



Universidad de
Las Palmas de Gran Canaria

ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ
VICENTE SUÁREZ GRIMÓN
(Eds.)

**IGLESIA Y SOCIEDAD
EN EL ANTIGUO RÉGIMEN**

III REUNIÓN
CIENTÍFICA
ASOCIACION
ESPAÑOLA
DE HISTORIA
MODERNA
(1994)

VOLUMEN I

ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ
VICENTE SUÁREZ GRIMÓN
(Eds.)

**IGLESIA Y SOCIEDAD
EN EL ANTIGUO RÉGIMEN**



III REUNIÓN CIENTÍFICA
ASOCIACION ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA
(1994)

VOLUMEN I

ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ
VICENTE SUÁREZ GRIMÓN
(Eds.)

IGLESIA Y SOCIEDAD EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

III REUNIÓN CIENTÍFICA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA
1994

VOLUMEN I

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

© Enrique Martínez Ruíz
Vicente Suárez Grimón

Departamento de Publicaciones
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994

I.S.B.N.: 84-88412-69-X
Depósito legal: GC-1404-1995

Realización e Impresión: FILMARTE, S.L.

LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN LA ESPAÑA MODERNA: DIMENSIONES DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA¹

Magdalena de Pazzis Pi Corrales
Dolores Pérez Baltasar
Virginia León Sanz
David García Hernán
Universidad Complutense - Madrid

Los estudios sobre el estamento eclesiástico en la España Moderna son muy numerosos. Desde la propia época en que la Iglesia se constituía en un pilar básico de la sociedad del Antiguo Régimen, no han faltado los trabajos que bajo una óptica diversa se han acercado directa o indirectamente al tema. Pero el inmenso bagaje documental y bibliográfico que ha sido fruto de esta ingente labor no se constituye, desgraciadamente, en un instrumento decisivo para la moderna investigación histórica. En efecto, sólo en los últimos años estamos asistiendo a la aparición de obras que ponen de relieve diversas tendencias de la investigación en este campo.

Las órdenes religiosas, como parte integrante fundamental del estamento, habían de tener una especial atención historiográfica. Los trabajos realizados hasta no hace mucho han estado revestidos de un carácter muy descriptivo y hagiográfico que, en ocasiones, han desvirtuado su contenido. Las grandes obras sobre las órdenes y los diferentes estudios monográficos que abordan temas fundamentales sobre su razón de ser y su papel en la sociedad necesitan, pese a

¹ El presente trabajo es fruto de la labor investigadora de un grupo de profesores de la Universidad Complutense dirigidos por el profesor Enrique Martínez Ruiz. Los apartados "fuentes y repertorios bibliográficos" y "manifestaciones significativas de la proyección extraconventual" han corrido a cargo de Virginia León Sanz; el correspondiente a las "reglas, constituciones y movimientos de reforma" a M^a Dolores Pérez Baltasar; el apartado de obras de carácter general ha sido realizado por David García Hernán, como asimismo el de los aspectos económicos, en colaboración éste último con Magdalena de Pazzis Pi Corrales, quien también se ha encargado de la elaboración de la base de datos y de introducir de los 4.000 títulos consultados los más de 1.300 seleccionados para esta ponencia. No obstante, después de una labor de coordinación, los autores mencionados suscriben en su conjunto el contenido de la presente ponencia, que se inscribe en un proyecto de investigación sobre Ordenes Religiosas en general y franciscanos en particular, financiado por la Universidad Complutense de Madrid.

las últimas aportaciones, un importante esfuerzo de investigación con vistas a desentrañar el verdadero significado de estas instituciones religiosas.

El presente trabajo pretende ofrecer, ante todo, un panorama esclarecedor y aportar un útil instrumento de trabajo, en función de la amplia, aunque por fuerza seleccionada, revisión historiográfica sobre el tema que a continuación presentamos².

Para ello, hemos tenido muy presente la existencia de aquellas tendencias que acabamos de mencionar en cuanto a la selección de campos de investigación. Reflejo fiel de esto es la estructuración en unos apartados que tienen entidad en sí mismos y peso específico dentro del conjunto general de los estudios de las órdenes religiosas en España. En primer lugar, nos parecía oportuno comenzar por la exposición de fuentes y repertorios bibliográficos de los que se dispone en estos momentos. A continuación, a fin de tener una visión de conjunto del clero regular, nos ocupamos de las innumerables obras de carácter general, aunque prescindiendo de los manuales y enciclopedias de Historia de la Iglesia cuyo contenido no aborda con exclusividad la temática de las órdenes religiosas. Seguidamente, para la comprensión de la vida conventual y la organización interna de las órdenes había que analizar las diferentes reglas, constituciones y reformas que dichas órdenes han sufrido a lo largo de la historia y ese fue el siguiente paso de nuestro trabajo. Otro gran campo de investigación sobre la vida interna de las órdenes es el relacionado con las actividades económicas que constituyen el eje material básico de su desarrollo y proyección externa. Por último, era obligado dirigir nuestra atención sobre los aspectos más significativos de la dimensión extraconventual del clero regular, en cuanto a sus relaciones con otros estamentos de la sociedad y en lo que respecta a la dinámica de la vida social del Antiguo Régimen. Precisamente, el hecho de referirnos al ámbito español y a la labor que las distintas órdenes religiosas desempeñaron en España, su extraordinaria misión evangelizadora fuera de nuestras fronteras ha quedado fuera de los objetivos de esta ponencia. Es este un aspecto de la acción exterior de las órdenes religiosas de mayor interés y que más ha concentrado la atención, hasta el punto de ser uno de los que más eco historiográfico ha tenido, como demuestra la profusión de trabajos sobre el particular, trabajos en los que los miembros de las propias órdenes han contribuido ampliamente, pues no en vano la actividad misional constituye la página más generosa de su historia y necesita un tratamiento específico similar al que realizamos en estas páginas.

1. FUENTES Y REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS

Las fuentes españolas para el estudio de las órdenes religiosas en España son de una gran riqueza y, al mismo tiempo, ofrecen una gran variedad. Hasta bien entrado el siglo XV la mayor parte del quehacer científico e intelectual se refugiaba en los conventos. En todos los monasterios existían unos monjes, conocidos como amanuenses, que se pasaban las horas del día y de la noche copiando manuscritos y bellísimos códices y cumpliendo una función de transmisores del legado cultural de la edad antigua a la moderna. La aparición y difusión de la imprenta multi-

plicó rápidamente la producción bibliográfica, enriqueciendo las bibliotecas de los monasterios. Bien acogida por la Iglesia, las distintas órdenes aprovecharon la imprenta para difundir su espiritualidad. Un caso conocido fue el de los franciscanos en el siglo XVI que, con escasos recursos económicos, escribían libros de pequeño formato cuya impresión no les costaba mucho dinero y generalmente era subvencionada por sus bienhechores³. Con la excomunión y posterior desamortización en el siglo XIX se perdieron algunos archivos y bibliotecas conventuales de gran riqueza⁴. Pero, a pesar de los numerosos extravíos o cuantiosas pérdidas registradas en los diferentes archivos eclesiásticos (diocesanos, parroquiales, conventuales, monacales, etc.) se conservan unos corpus documentales en parte aún inéditos.

Los estudios sobre la Iglesia han progresado cuantitativa y cualitativamente en las últimas décadas, gracias a las novedades metodológicas que se han ido introduciendo en los distintos campos de la historia y cuya aplicación a la historia eclesiástico-religiosa comienza a realizarse con la incorporación de los investigadores universitarios⁵. Este interés creciente por el clero regular acompaña e impulsa la clasificación de estos fondos, que ofrecen al investigador una primera toma de contacto con esta dimensión a través de la consulta de un folleto editado por el CIDA.

También son visibles los esfuerzos que desde dentro de las distintas órdenes religiosas se están llevando a cabo para proceder al estudio de su propia historia. La aparición de revistas con este fin constituyen un fiel reflejo de esta inquietud. En el marco del impulso dado por el positivismo a la historia, a finales del siglo XIX comienzan a aparecer publicaciones periódicas de las órdenes religiosas de carácter histórico. Sus estudios tienen un contenido universal, reflejando la difusión espacial de la orden. Revistas como las benedictinas *Studien und Mitteilungen zur Geschichte des Benediktiner-Ordens und Seiner Zweige* (Austria-Suiza, 1880) o la *Revue Benedictine* (de critique, d'histoire et de littérature religieuses: sous titre indiqué jusqu'en 1984) (Bélica, 1884), la franciscana *Archivum Franciscanum Historicum* (Roma, 1920), o la dominicana *Archivum Fratrum Praedicatorum* (Roma, 1931) pueden servir de ejemplo. Pero el interés por los estudios históricos de la labor realizada por las órdenes religiosas en España y desde España se concreta en la aparición de revistas como *Revista Carmelitana* editada en Barcelona desde 1876, *Revista de espiritualidad de los Carmelitas descalzos de Madrid*, *Carmelus*, *Revista Archivoiberoamericano Madrid* (1914/1939, 1941/1993), *Archivo Franciscano Histórico*, *Estudios Franciscanos*, *Boletín de Bibliografía Franciscana*, *Estudio Agustiniiano*, *Archivo Agustiniiano* o *Archivo Dominicano*. Este amplio abanico de revistas constituye una fuente de consulta imprescindible para el historiador por la información que aportan tanto a través de sus estudios, en general más descriptivos que interpretativos, como por la publicación de documentos.

Por citar algún ejemplo, la revista *Archivo Iberoamericano* (AIA) nace en 1914. Concebida como una revista de investigación e historia, su objetivo inicial fue hacer la historia franciscana,

3 CASTRO, M. de, OFM: "Impresos raros de la provincia franciscana de Santiago en el siglo XVI", en *A. I. A* 40 (1980), págs. 154 y ss. El libro de Fr. Alonso de Madrid *Arte para servir a Dios* publicado en Sevilla el año 1521, alcanzó sólo en el siglo XVI treinta ediciones en español, seis en latín, diez en francés, once en italiano, cinco en flamenco, una en portugués, una en inglés y una en alemán.

4 Por citar el ejemplo de un monasterio que está de moda, los catálogos del monasterio benedictino de Silos indican que en los siglos XIII y XIV la biblioteca del monasterio tenía más de 200 manuscritos visigodos. En 1875 se pusieron a la venta en el Rastro y fueron comprados por libreros de París, Londres, Berlín y Leipzig que pagaron 30.000 reales por la ciencia acumulada en Silos durante siglos. Hoy el archivo de Silos guarda quince códices recuperados por los monjes que vinieron de Francia en 1880.

5 El II Curso de Archivos e Historia: Las Fuentes organizado por la Dirección de los Archivos Estatales y el Departamento de Historia Moderna de la UCM en 1993, dedicó la segunda fase del curso a las fuentes de origen eclesiástico. Bajo el título de "Mentalidad y religión" los distintos ponentes analizaron los fondos del Archivo Histórico Nacional contenidos en la Sección de Clero.

2 Para llevar a buen término nuestra tarea hemos tenido en cuenta los siguientes presupuestos metodológicos. El punto de partida para el acopio y selección de información ha sido la elaboración de una amplia base de datos en soporte informático que describiera los ejes temáticos, autores, títulos, revistas, años de publicación, y otros datos editoriales de cada una de las obras que había que tener en consideración en nuestro tema. Para ello, hemos realizado una intensa labor de búsqueda de referencias bibliográficas primeramente en enciclopedias, manuales, y obras de la Historia de la Iglesia en general o de cada orden religiosa en particular. Además, hemos consultado las monografías más significativas y revistas de Historia de la Iglesia, de las propias órdenes religiosas, de la Historia en general, y de la Historia Moderna en particular; poniendo en todos los casos la mayor atención sobre los escasos estudios acerca del "estado de la cuestión", o repertorios bibliográficos sobre el tema. Por último, hemos realizado una labor sistemática de análisis de catálogos y ficheros sobre los diferentes fondos de la Biblioteca Nacional y otras entidades o bibliotecas pertenecientes a las diversas órdenes religiosas.

estudiando el franciscanismo en la península siguiendo el modelo de la revista de letras e investigación ARCHIVUM FRANCISCANUM HISTORICUM (AFH), encargada de los estudios de la orden franciscana en el mundo entero⁶. Desde la creación de la revista, el espacio dedicado a la publicación de toda suerte de documentos relativos al Instituto o sus conventos como Bulas, Breves, Reales órdenes, Decretos, Constituciones, Inventarios, Catálogos, Profesiones, Necrologios, etc., localizados en distintas instituciones, convierten al AIA en una pieza fundamental de la investigación como fuente histórica⁷. Los índices recogidos y ordenados por R. Mota Murillo y publicados en la misma revista facilitan la labor del investigador⁸.

La revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos, *Archivo Agustiniiano* se fundó también en 1914. La nueva revista se dedicó exclusivamente al cultivo de la historiografía agustiniana de la Península Ibérica y sus antiguas posesiones. En ella se recogían estudios y documentos que hasta entonces habían visto la luz en otras publicaciones como "Revista Agustiniana", "La ciudad de Dios" y "España y América". El *Archivo Agustiniiano* es una verdadera mina de material histórico agustiniano de ámbito ibero-americano. Para facilitar su consulta y poner a disposición del historiador la información que la revista ofrece en sus páginas, se ha emprendido la tarea de informatizar todos sus datos. El primer volumen de índices ya publicado y realizado por C. Alonso y J. M. Guirau abarca los volúmenes I-XXVIII (1914-1928)⁹.

Después de atravesar diversas fases, a partir de la década de los sesenta estas revistas reciben un importante impulso. Aunque no faltan las monografías conventuales o provinciales, estudios sobre las letras, el pensamiento y centros culturales, la información bibliográfica y archivística sigue centrando la atención de las revistas. Esto puede comprobarse en el Archivo Dominicano (1980), órgano de expresión del Instituto Histórico Dominicano de San Esteban de Salamanca. La nueva revista que "lleva consigo un mensaje denso de estudio, de investigación larga y reflexiva, de seriedad", dedica una especial atención a la publicación de fuentes, lo que se concreta en la estructura de su primer número¹⁰.

El proceso de recopilación de fondos correspondientes a las distintas órdenes tras la desamortización y, de los ulteriores procesos de selección y traslado de los mismos, explica que la información que encuentra el historiador sea incompleta y fragmentaria, lo que en numerosas ocasiones obliga a la utilización de fuentes no conservadas en los fondos de los antiguos archivos conventuales. En el trabajo presentado por el Equipo Madrid de la Universidad Autónoma

6 En el primer ejemplar de la prestigiosa revista figura su programa: "El fin de esta Revista -ARCHIVO IBERO AMERICANO. Estudios históricos sobre la Orden Franciscana en España y sus Misiones" es dar a conocer lo que los franciscanos han trabajado por la gloria de Dios y la propagación del Evangelio, por el servicio de Dios y de la Patria, por la cultura de todos los ramos del saber humano, y por el bien de los pueblos de España y Portugal, en las repúblicas de América y en las Misiones de África, Asia y Oceanía".

7 GARCÍA ORO, J.: "La documentación franciscana española. Notas para una archivística y diplomática franciscana" en AIA, 42 (1982), págs. 7-74. También la revista incluye recopilaciones bibliográficas sobre la legislación y constituciones franciscanas; ARCE, A, OFS: "Notas Bibliográficas sobre legislación franciscana", en *Archivum Franciscanum Historicum*, (Florenca) LXI (1968) pág. 184-196. CASTRO Y CASTRO, M. OFM: "Estudio bibliográfico de las Constituciones franciscanas generales y provinciales", en AIA, (1964), págs. 241-304.

8 En el tomo 49 (1989), págs. 195-297.

9 C. ALONSO, OSA, y J. M. GUIRAU, OSA, Valladolid, Ed. "Estudio Agustiniiano", 1988.

10 Tiene tres partes. En la primera, el Padre R. Hernández publica la primera parte de las Actas de los Capítulos Provinciales de la Provincia dominicana de España HERNÁNDEZ, R.: "Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (I)", en *Archivo Dominicano*, I (1980), págs. 7-34. "Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (y II)", en *Archivo Dominicano*, II (1981), págs. 5-32. La segunda contiene la presentación y edición crítica de un libro poco usado hasta ahora por los estudiosos, como es el antiguo libro becerro del convento dominicano de Salamanca: GUTIÉRREZ, A.: "El "Becerro de 1513" del convento de San Esteban de Salamanca", *Archivo Dominicano*, I (1980), págs. 141-234. La tercera se inicia con la publicación de un grupo de documentos que permiten el conocimiento detallado y documental de la restauración de la citada Provincia dominicana: HERNÁNDEZ, R.: "Hacia una historia de la restauración de la Provincia Dominicana de España. Documentos", en *Archivo Dominicano*, I (1980), págs. 235-324.

a las "Jornadas sobre fuentes documentales para la historia de Madrid" celebrado en 1988 sobre las fuentes del clero regular madrileño en la Edad Moderna, se clasifica la documentación en dos grandes grupos atendiendo a su origen¹¹. Bajo el título de "fuentes directas" se agrupan aquellos documentos utilizados por los frailes para la administración y gobierno de todos los aspectos de la vida de los institutos. En líneas generales esta documentación era la conservada en los archivos de los monasterios hasta el momento de la desamortización. En el apartado de "fuentes indirectas" se incluye la información de origen diverso, que no habiendo sido producida por los propios institutos, hace referencia a la situación de los mismos. Esta documentación se encontraba en los archivos de las instituciones que la elaboraron (Consejo de Castilla, Concejo de la Villa, Arzobispado, etc.).

Después de la desamortización de Mendizábal la documentación de los archivos conventuales, en el caso de Madrid, pasó al Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda, donde se realizó una primera selección: los papeles referentes a la gestión del patrimonio de cada monasterio se separaron de otros cuyo contenido era considerado marginal (libros de profesiones, enterramientos, libros de acuerdo, etc.). Estos fondos se trasladaron a la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional. Hubo excepciones: la documentación de monasterios de patronato real como El Escorial o Nuestra Señora de Atocha se trasladó al Archivo de Palacio; y ciertos conventos femeninos como la Encarnación, las Descalzas Reales o las Comendadoras, conservaron sus fondos. De esa primera selección, los documentos desechados se perdieron o pasaron a manos de particulares y una mínima parte la podemos encontrar en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid.

La documentación disponible en la sección de Clero de la Biblioteca Nacional se puede clasificar en tres grandes bloques: a) fuentes referidas a hacienda y administración, como los libros de tumbo o becerros, los apeos, las escrituras de arriendos, censos, juros, o volúmenes contables; b) documentación relativa al gobierno interno como constituciones, libros de profesiones, libros de elecciones y actas de capítulos generales, libros de acuerdo, libros de visitas; c) pleitos, origen de una abundante documentación se puede completar con la de otros archivos.

Las fuentes indirectas tienen un carácter complementario y su localización es más variada. Los fondos disponibles se encuentran en diversos archivos: el General de Simancas, el Histórico Nacional, los Archivos Municipales, la Biblioteca Nacional, el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, el de la Real Chancillería de Valladolid y los diocesanos. En el Archivo General de Simancas las fuentes son de carácter fiscal -por ejemplo, catálogo de juros-, legislativo -agrupa documentos relativos a las medidas de la Corona y el Papado en relación con el clero regular- y judiciales -producidos en el curso de cualquier procedimiento judicial en el que participasen. En el Archivo Histórico Nacional hay importantes fondos en las secciones de Consejos Suprimidos y Hacienda. En los archivos municipales como el de la Villa hay documentación de gobierno y hacienda municipal relacionada con los diferentes conventos. Los fondos de la Biblioteca Nacional de Madrid contienen manuscritos relativos a la vida de algún religioso o la historia de una orden además de los volúmenes de las antiguas bibliotecas conventuales. En el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores se puede consultar la documentación diplomática emanada de las relaciones entre la Corona y la Santa Sede. El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid incluye la mayor parte de los pleitos. En los Archivos Diocesanos como el de Toledo se encuentran interesantes visitas pastorales.

La ajetreada historia de la documentación de las órdenes religiosas es el origen de numerosos trabajos. En esta línea cabe citar obras como la de J. M. Fernández Cantón sobre los Archivos

11 Equipo Madrid: "Fuentes para el estudio del clero regular de Madrid en la Edad Moderna", en *Jornadas sobre fuentes documentales para la historia de Madrid (1988)*, Madrid, Dirección General del Patrimonio Cultural de la CAM, 1990.

12 FERNÁNDEZ CANTÓN, J. M.: *Los Archivos de la Iglesia en España*, León, 1978.

de la Iglesia en España¹² o la Guía publicada por la Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos¹³, de carácter más general, mientras que otras como el *Catálogo...* de A. López Polo tienen un contenido más concreto¹⁴. La dispersión de gran parte de la documentación conventual a partir de la exclaustración puede explicar la tendencia de los historiadores de la propia orden a buscar y dar a conocer la localización de sus fondos en los distintos archivos o bibliotecas, una orientación que continúa en nuestros días. A este interés responde la publicación del inventario del archivo antiguo del convento dominicano de San Esteban de Salamanca cuya fundación data del siglo XIII. El Inventario fue realizado por el intendente de hacienda con motivo de la exclaustración. Los libros, los legajos, los pergaminos y los códices conventuales habían sido cuidadosamente ordenados por los frailes. El inventario se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero, Legajo 2952. Los documentos fueron a parar al propio AHN y a otros múltiples archivos (diocesano, municipal, universitario...)¹⁵. Distintos trabajos tratan de dar a conocer el destino de la documentación existente en las diferentes instituciones como el Archivo Histórico Nacional¹⁶, la Biblioteca Nacional¹⁷, el Archivo de Indias¹⁸, el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid¹⁹, el Archivo Capitular de Barcelona²⁰, la Biblioteca Pública de Mallorca²¹, o de los fondos que han conservado las propias órdenes y los monasterios²², teniendo particular interés la publicación de corpus documentales²³.

Pero la preocupación por publicar las fuentes de Archivo se concreta en artículos a los que acompaña el estudio de algún documento y en los que se abordan distintos temas, como la historia de la propia orden²⁴, la historia de un monasterio²⁵, la vida de algún miembro destacado de

13 *Guía de los Archivos y las bibliotecas de la Iglesia en España*, León, 1980.

14 LÓPEZ POLO, A: *Catálogo del Archivo del Capitulo General Eclesiástico*, Teruel, 1965.

15 HERNÁNDEZ, R. : "Archivo antiguo del convento de San Esteban de Salamanca", en *Archivo Dominicano*, XI (1990), págs. 319-358. "Archivo antiguo del convento de San Esteban de Salamanca (II)", en *Archivo Dominicano*, XI (1991), págs. 205-232.

16 BLANCO TRIAS, P. : *Catálogo de los documentos pertenecientes a la antigua Provincia de Aragón que se conservan en el AHN*, Valencia, 1943 (Jesuitas). GUGLIERI NAVARRO, A: *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1967.

17 CASTRO Y CASTRO, M. OFM: "Manuscritos franciscanos existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid", en *AIA* XXI, nº82-83 (1961), págs. 133-225. CASTRO Y CASTRO, M. OFM: "Manuscritos franciscanos de la Biblioteca Nacional de Madrid", Valencia, 1973, 414, nº385; 596-97, nº631.

18 MOTA MURILLO, R. : "Contenido franciscano en los libros registro del Archivo de Indias de 1551 a 1600", en *AIA*, 189-192 (1988) págs. 85-203.

19 MOTA MURILLO, R. : "Documentos franciscanos en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid", en *AIA* XLIII, 169-170 (1983), págs. 63-94.

20 BAUCCELLS REIG, J. : "Documentación franciscana en el Archivo Capitular de Barcelona. II. Manuscritos, incunables e impresos del siglo XVI", en *AIA*, 42 (1992), págs. 335-393.

21 VELASCO BAYON, B. : "Fondos manuscritos de autores carmelitas en la biblioteca pública de Palma de Mallorca", en *Carmelus*, 238 (1991), págs. 115-127.

22 PANDZIC, B. : "Los fondos franciscanos hispano-portugueses del Archivo General de la Orden franciscana en Roma", en *AIA*, XL, 157 (1980), págs. 99-114. BENGOCHEA, I. OCD: "Fondo Carmelitano en el Monasterio de Guadalupe" en *Monte Carmelo*, LXXXVI (1978), págs. 118-121. JUAN DE SARRIA, OFM: "Índice de los documentos existentes en el Archivo de San Francisco, de Salamanca, el año 1644", en *Liceo franciscano*, 6 (1953), págs. 240-43; 8 (1955), págs. 12-23, 87-97; 9 (1956), págs. 2-9, 58-65; 10 (1957), págs. 21-31, 76-88.

23 DURÁN, L. : *Monumenta Catechetica Hispanoamericana (siglos XVI-XVIII)*, Buenos Aires, 1984-1990. *Catalogus Conventum et Fratrum Provinciae Hispaniae Ordinis Praedicatorum*, Villava, 1966. ROBLES CARCEDO, L. : *Escritos dominicos de la Corona de Aragón (s. XIII-XV)*, Salamanca, 1972. CASTRO Y CASTRO, M. OFM: "Miscelánea de documentos franciscanos" en *AIA*, XLIV, nº175 (1984), págs. 299-326. ZIMMERMAN, B. M. OCD: *Monumenta Historica Carmelitana*, Lerins, 1906. STUDDIA HYERONYNIANA, Madrid, 1973.

24 MARTI MAYOR, J. : "Nuevos documentos para la historia de la orden franciscana seglar en Cataluña", en *AIA*, 47 (1987), págs. 213-218. GARCÍA ORO, J. : "La documentación franciscana. Notas para una archivística y diplomática franciscanas", en *ALA*, 42 (1987) págs 7-74, con una interesante información sobre el material documental que pueda encontrarse a partir de los conventos franciscanos más representativos. MATÍAS DEL NIÑO JESUS, OCD: "Los fundadores del Carmen descalzo. Textos inéditos", en *Ephemerides Carmeliticae*, XIX, 2 (1968), págs. 409-418.

la orden²⁶ o, cuestiones relacionadas con el poder político²⁷. De no menor interés son los inventarios o catálogos de las bibliotecas conventuales²⁸. Y, junto a estas obras, aquellas que estudian a los escritores más destacados de las órdenes²⁹.

Sin duda, los repertorios bibliográficos constituyen una fuente de inestimable ayuda para comenzar la investigación. En esta línea cabe citar la publicación en 1987 de una obra que contiene una bibliografía general de las órdenes religiosas realizada por el especialista en estos temas el franciscano M. Castro³⁰. El autor se propone dos metas: dar a conocer los libros que se habían publicado sobre escritores de órdenes religiosas; e informar al lector del lugar o biblioteca donde localizarlos para su consulta. En el primer apartado se recogen diccionarios, libros y repertorios bibliográficos de carácter general tales como la *Biblioteca hispana nova...* o la *Biblioteca Hispana Vetus* de N. Antonio³¹. A continuación se incluyen biografías y escritos de autores pertenecientes a distintas órdenes religiosas radicadas en España o de fundación española³². El índice alfabético de nombres, lugares y temas al final del libro es de gran utilidad. La obra, en definitiva, sintetiza y clasifica el capítulo de fuentes sobre las órdenes religiosas. Además de esta sistematización podemos mencionar la serie de artículos publicados en la revista *Hispania Sacra* desde 1989 que recogen la bibliografía sobre la historia religiosa publicada en España a partir de 1988³³.

Junto a estos trabajos disponemos de variados repertorios bibliográficos de carácter general

25 COLLEL, OP A. : "Aportación documental a la historia del convento de Santo Domingo de Gerona", en *Anales de Estudios Gerundenses*, XIV (1960-61), págs. 185-200. CARRIO, S. : "Documentos sobre el convento de Santa Ana del Monte, Jumilla" en *ALA*, 81 (1961), págs. 99-109. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. : "El Monasterio de Santa María de Oya y sus vasallos. Documentos para el estudio del abadengo gallego", en *Anuario de Historia económica y social*, I, (1968), págs. 618-621. BARRAL RIVADULLA, M^a D. : "Dos documentos para ampliar la historia del desaparecido Monasterio de Santo Domingo de La Coruña", en *Archivo Dominicano*, XIII, 1992, págs. 245-253.

26 BELTRÁN DE HEREDIA, V. OP: "Colección de documentos inéditos para ilustrar la vida del Cardenal Juan de Torquemada" en *Archivum Fratrum Praedicatorum*, vol. VII (1936), págs 210-245.

27 CARO LÓPEZ, : "La reducción de las órdenes regulares. Documentos para un caso de política religiosa en tiempos de Carlos III", en *Hispania Sacra*, XLIV, pág. 335-392.

28 BLANCO, A. : *Biblioteca bibliográfica agustiniana del colegio de Valladolid*, Valladolid, 1909. BETANCURT, S. OCART: *Biblioteca Cartujana*, Burgos, 1960. ABAD PÉREZ, A OFM: "La biblioteca Franciscana de Toledo (1284-1808)", en *Anales Toledanos*, 20 (1984), págs 9-36. CÁRCCEL ORTI, V. : *Obras impresas del siglo XVI en la Biblioteca de San Juan de Riviera*, Valencia, 1966. DE SENA, M. P. : "Los libros del Convento de San Esteban en la Universidad de Salamanca I", en *Archivo Dominicano*, XII (1991), págs. 233-257; "Los libros del Convento de San Esteban en la Universidad de Salamanca II", en *Archivo Dominicano*, XIV (1993), págs. 377-403.

29 FRANCOIS, J. : *Bibliothèque Genérales des ecrits de l'Ordre de S. Benoit*, Bouillon, 1773-1778. XIBERTA, B. M. OC: "De Scriptoribus Scholasticis Saeculi XIV ex ordine carmelitarum", Lovaina, 1931. CASTRO Y CASTRO, M. OFM: "Un elenco de escritores franciscanos del Siglo de Oro de la literatura castellana" en *AIA*, 1960, págs. 243-262. MORAL, B. : "Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos y sus obras por orden alfabético de autores", en *Revista Agustiniiana*, 1, 1881. FUENTES, C. OP: *Escritores dominicos del reino de Valencia*, Valencia, 1930. FUENTES, C. OP: *Escritores dominicos del reino de Aragón*, Zaragoza, 1932. ROBLES CARCEDO, L. : *Escritores dominicos de la Corona de Aragón (s. XIII-XV)*, Salamanca, 1971. SIMÓN DÍAZ, J. : *Dominicos de los siglos XVI y XVII. Escritos localizados*, Madrid, 1977. *Jesuitas de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*, Salamanca, 1945.

30 CASTRO Y CASTRO, M. OFM: *Bibliografía de las órdenes religiosas*, en *Biblioteca Bibliográfica Hispánica.*, t. VI, Madrid, 1987. Colección dirigida por Pedro Sainz Rodríguez, Catedrático de Bibliología de la Universidad de Madrid y de las RR. AA. de la Lengua y de la Historia.

31 NICOLÁS ANTONIO: *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, 1783-88 y *Bibliotheca Hispana Vetus*, Madrid, 1788.

32 Por citar un ejemplo la de MABILLON, J. : *Tratados de los estudios monásticos, dividido en tres partes. Con una lita de las principales dificultades que se encuentran en cada siglo en la lectura de los originales y un catálogo de libros selectos para componer una biblioteca eclesiástica*, Madrid, 1779.

33 MARTÍNEZ MURILLO, C. ; GARCÍA ROJO, P. : "Bibliografía sobre historia religiosa en España. Obras aparecidas en 1988-89" en *Hispania Sacra*, XLII (1989), págs. 337-347. GARCÍA ROJO, P. : "Bibliografía sobre historia religiosa en España. Obras aparecidas en 1989", en *Hispania Sacra*, XLII (1989), págs. 781-787. GARCIA ROJO, P. : "Bibliografía sobre historia religiosa en España. Obras aparecidas en 1989-1990", en *Hispania Sacra*, XLIII (1990), págs. 355-367. GARCÍA ROJO, P. : "Bibliografía sobre historia religiosa en España. Obras aparecidas en 1990-91", en *Hispania Sacra*, XLIV (1991), págs. 396-399. ANDRES URTASUN, M. : "Bibliografía sobre historia religiosa en España. Obras

publicados por las diferentes órdenes y, por tanto, mucho más especializados. La bibliografía sobre la regla de San Benito cuenta con una obra de la década de los treinta de A. Albareda³⁴ y otra más reciente J. D. Broekaert³⁵. Son varios los repertorios carmelitanos, a la década de los treinta pertenecen los de A. de Santa Teresa³⁶ y G. de la Anunciación³⁷, ofrecen interés asimismo el Catálogo del Carmelo español³⁸ y el Archivum Bibliographicum Carmelitarum publicado en Roma entre 1956 y 1959; por último, singularizamos por su importancia la bibliografía relativa a Santa Teresa³⁹. Sin duda, en el campo bibliográfico franciscano la figura más destacada a la que ya hemos hecho referencia es M. de Castro⁴⁰. El repertorio dominicano de J. Sagredo⁴¹ tiene limitaciones temporales y espaciales, de más utilidad parece el de V. Beltrán de Heredia⁴². Entre los trabajos de los agustinos podemos citar el de A. Meijer⁴³, y sobre los agustinos recoletos el de A. Martínez Cuesta⁴⁴ y para los mercedarios contamos con el de G. Placer López⁴⁵. Las publicaciones sobre los jesuitas son muy extensas y por eso encontramos diversos repertorios como los de M. Batllori⁴⁶, L. Polgar⁴⁷, A. Carayon⁴⁸, J. Arberas⁴⁹, W. V. Bangert⁵⁰ y el más reciente de J. Lacounture⁵¹. Sobre fuentes de espiritualidad contamos con el trabajo de J. Leclercq⁵². De otro tipo, y con un carácter orientativo podríamos citar la guía de las comunidades religiosas femeninas en España de Q. Aldea⁵³.

2. OBRAS DE CARÁCTER GENERAL

Las obras generales de conjunto

La producción escrita sobre las órdenes religiosas es impresionante, aunque bien es cierto

aparecidas en 1991", en *Hispania Sacra*, XLIV (1991), págs. 801-811. ANDRES URTASUN, M.: "Bibliografía sobre historia religiosa Hispánica. Obras aparecidas en 1992", en *Hispania Sacra*, XLV (1992), págs. 414-423.

- 34 ALBAREDA, A. OSB: *Bibliografía de la Regla Benedictina*, Montserrat, 1933
- 35 BROEKAERT, J. D.: *Bibliographie de la Regle de S. Benit: Editions Latines et traductions imprimees de 1489-1929*, Roma, 1980.
- 36 AMBROSIO DE SANTA TERESA, OCD: "Bio-bibliografía misionaria ordinis Carmelitarum Disalceatorum (1584-1940)", en *Analecta Ordinis Carmelitarum*, Roma, 1939.
- 37 GABRIEL DE LA ANUNCIACIÓN, OCD: "Las bibliografías carmelitanas" en *Analecta Ordinis Carmelitarum*, Roma, 1939.
- 38 CATÁLOGO DEL CARMELO ESPAÑOL, Madrid, 1964.
- 39 SIMEON DE LA SAGRADA FAMILIA, OCD.: "Bibliographia Carmeli Teresiani anni 1956", en *Archivum Bibliographicum Carmelitarum*, II (1957), págs. 3-201.
- 40 CASTRO Y CASTRO, M. OFM: *Bibliografía de las bibliografías franciscanas españolas e hispanoamericanas*, Madrid, 1981. CASTRO Y CASTRO, M. OFM: "Notas de bio-bibliografía franciscana", en *Ala*, XXVIII, nº. 109-110, págs. 169-198.
- 41 SAGREDO, J.: *Bibliografía dominicana de la provincia Bética (1515-1921)*, Almagro, 1922.
- 42 BELTRÁN DE HEREDIA, V.: "Examen crítico de la historiografía dominicana en las Provincias de España y particularmente en Castilla", en *Archivum Fratrum Praedicatorum*, vol. XXXV (1965), págs. 195-248.
- 43 MEIJER, A.: "Bibliographie Historique de l'ordre de Saint Agustin", en *Agustiniana*, 35-39, 1985-1989.
- 44 MARTÍNEZ CUESTA, A.: "Bibliografía agustino-recoleta", en *Acta Ordinis Agustinianorum*, Recollectorum, 14 (1974).
- 45 PLACER LOPEZ, G.: *Bibliografía Mercedaria*, Madrid, 1963
- 46 BATLLORI, M.: *Conspectus Bibliographici. De re Bibliographica atque de Tabularis*, Roma, 1962 (Jesuitas)
- 47 POLGAR, L.: *Bibliography of the history of the Society of Jesus*, Roma, 1967.
- 48 CARAYON, A.: *Bibliographie Historique de la Compagnie de Jesus ou Catalogue de ouvrages relatifs a l'Histoire des Jesuites depuis leur origine jusqu'a nos jours*, Geneve, 1970.
- 49 ARBERAS, J.: *Index Bibliographicus Societatis Iesu*, Roma, 1971.
- 50 BANGERT, W. V.: *A Bibliographical essay on the history of the S. of Jesus books in English*, St. Louis, 1976.
- 51 LACOUNTURE, J.: *Jesuites: une multibibliographie*, Paris, 1991.
- 52 LECLERCQ, J.: *Espiritualidad Occidental. Fuentes*, Salamanca, 1967.

que este legado historiográfico que nos viene de varios siglos no es, en muchas ocasiones, de gran ayuda para los ojos de la moderna investigación histórica. En el panorama de las obras generales de conjunto podemos observar en primer lugar la escasez de este tipo de estudios, en comparación, como veremos, con los dedicados a alguna orden en particular, y la gran heterogeneidad en la elección, metodología, y exposición de los temas. En realidad, no existe todavía una gran obra global de síntesis con unos cauces metodológicos y de documentación aceptables que describa, con indiscutible protagonismo, el amplísimo fenómeno de las órdenes religiosas en la Edad Moderna. Además, el carácter marcadamente descriptivo de la mayor parte de las obras de que disponemos hasta ahora, pese a su innegable labor clarificadora, no permite todavía las grandes valoraciones históricas ni la explicación científica de determinados acontecimientos y tendencias.

El esfuerzo sintetizador que hizo en su día P. Cassagnes, además de muy antiguo, es demasiado esquemático y lacónico, exponiendo sólo los hechos más sobresalientes en la evolución de las órdenes religiosas⁵⁴. Mucho más moderno y con planteamientos científicos actuales, pero también con las limitaciones de la brevedad y de que, dentro del marco general europeo, dedica especial atención a la evolución de las órdenes monásticas en Francia, es el análisis de J. Dubois aparecido recientemente en la prestigiosa colección "Que sais-je"⁵⁵. No obstante, disponemos también de obras más extensas y documentadas, que, sin ofrecer un panorama generalizador, acuden a cuestiones básicas para el estudio del clero regular. El volumen de Linage Conde sobre el monacato en España y América⁵⁶, que dedica su segunda y mucho más atendida parte al monacato español después de Trento, analiza el papel de los benedictinos, del Císter español, de los jerónimos, de los monjes basilios, y del eremitismo, destacando los aspectos más importantes de cada orden en cuanto a sus costumbres, vida conventual, actividades económicas, tendencias espirituales, etc. También bastante extensa, aunque con un marco temático más reducido, ya que dedica especial atención y profundidad a la orden cisterciense, es la obra de Cocheril sobre el monacato en la Península Ibérica⁵⁷. Con un extraordinario mapa sobre la localización de todos los monasterios cistercienses se habla en profundidad, siguiendo esa tónica descriptiva que ya hemos marcado y que es la nota dominante en todo este tipo de estudios, de la evolución y localización de las abadías peninsulares más importantes.

Con respecto a las órdenes religiosas solamente masculinas disponemos del estudio de J. Canu, dividido en cuatro grandes partes de acuerdo con criterios cronológicos⁵⁸. En su tercera parte (siglos XVI-XX) se aborda en primer lugar la Reforma Católica y la fundación de órdenes religiosas en el siglo XVI, sobre todo de los jesuitas, y de las compañías de sacerdotes y el influjo del racionalismo burgués en los siglos XVII y XVIII. En el ámbito femenino, mucho más documentada y con aparatos instrumentales muy importantes (entre los que se encuentra un extenso

- 53 ALDEA VAQUERO, Q. es "La Guía de las Comunidades religiosas de España. Comunidades femeninas", en *Hispania Sacra*, 20 (1967), págs. 246-247.
- 54 CASSAGNES, P.: *Reseña de las órdenes religiosas. Disciplina y culto durante los diecinueve siglos*, Barcelona, 1905. Con las mismas limitaciones se encuentra el estudio de HOSTIE, R.: *Vida y muerte de las órdenes religiosas*, Bilbao, 1973, aunque, en cierto modo, hace una práctica clasificación. Por otra parte, para el estudio de los "antecedentes" de las órdenes religiosas en la Edad Moderna tenemos el obligado complemento de su evolución medieval. Entre las obras con esta temática cabe citar: PACAUT, M.: *Les ordres monastiques et religieux au Moyen Age*, Paris, 1970; MOLINER, J. M.: *Espiritualidad medieval. Los mendicantes*, Burgos, 1974; y BISHKO, Ch.: *Spanish and portuguese monastic-history, 600-1400*, London, 1984.
- 55 DUBOIS, J.: *Les ordres monastiques*, Paris, 1988. Con un carácter también muy sintético tenemos la obra BAKER, D.: *A short History of monasticism*, London, 1982.
- 56 LINAGE CONDE, A.: *El monacato en España e Hispanoamérica*, Salamanca, 1977. Este libro aporta una interesante, aunque, lógicamente, no actualizada, bibliografía sobre el tema.
- 57 COCHERIL, M.: *Etudes sur le monachisme en Espagne et Portugal*, Paris, 1966.
- 58 CANU, J.: *Las órdenes religiosas masculinas*, Andorra, 1961.

apartado de bibliografía y fuentes documentales, gráficos, relaciones estadísticas y un apéndice documental) es la relativamente reciente obra de Sánchez Lora, J. L.: *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca* (Madrid, 1988). Además de un estudio general sobre la mujer en el barroco, se analizan en ella con cierta profundidad aspectos tan destacados del tema como las dotes de las monjas, la espiritualidad conventual femenina, la estética religiosa, y el mundo de los santos de la Contrarreforma.

Fuera de estos trabajos mencionados, el panorama es desolador. Para la localización de obras generales hay que dirigirse por fuerza a los estudios globales sobre alguna orden en particular que, contrariamente, han sido objeto de las preferencias de los historiadores, en su mayoría clérigos y miembros de órdenes religiosas. Algo que nos lleva a pensar que, ante la mayoritaria atención de autores de esta condición sobre estos temas —aunque en una relación de desigualdad con los investigadores laicos que va disminuyendo con el tiempo— ha habido una cierta inclinación por el estudio de la propia orden por sentirse más identificados con ella que con todas en general, además, lógicamente, de la dificultad de este tipo de estudios.

Las historias generales de cada orden

Aunque no sea nuestro principal cometido resaltar los estudios de carácter general sobre cada una de las diferentes órdenes sin una identificación clara con los límites cronológicos de la Edad Moderna, si hemos de tener en cuenta por una parte los estudios que pretenden transmitir la "misión atemporal" de la orden en el mundo y la evolución de su esencia a través de los siglos, y por otra las grandes historias generales que dedican extensas páginas a los siglos del Antiguo Régimen.

Si comenzamos nuestra andadura en este apartado por la orden a la que, seguramente, se ha dedicado mayor atención historiográfica, quizás por su indiscutible mayor número de componentes, la orden franciscana, y atendemos a esa primera dimensión, hay que señalar en lugar destacado la reciente obra de Desbonnets⁵⁹. Es uno de los estudios más actualizados y documentados sobre la orden y el "proyecto" de San Francisco, que explica su esencia y su evolución en el mundo. Para la historia general de la orden franciscana disponemos también de un estudio muy documentado, a cargo de Moorman⁶⁰. En lo que llama "Regional History", hace un análisis del franciscanismo en diversos países muy útil para realizar estudios comparativos, con la única limitación de que se queda en los principios de la Edad Moderna, aunque quizá su mayor mérito sea la estensa bibliografía dividida en diversos temas que presenta.

Un poco antes aparecieron las obras de Leon e Iriarte de Aspuz. En la primera, después de estudios de carácter más bien espiritual —se atiende a la regla franciscana y a su ideal—, se analiza la relación de la orden con las ciencias y con las artes, la labor de apostolado —a la que se dedican buen número de páginas—, para terminar la exposición con el potencial de la orden, en cuanto a su extensión numérica, geográfica y sus servicios, desde el siglo XIII hasta la actualidad⁶¹. En el caso de la obra de Iriarte de Aspuz nos encontramos ante todo con una extensa sucesión de acontecimientos significativos que jalonaron la historia de la orden desde sus inicios. A partir de la reforma de 1517 los estudios se hacen más profundos en las ramas de los observantes, conventuales, capuchinos, y sobre la segunda y la tercera orden⁶². Recientemente están apareciendo, bajo el genérico nombre de *Crónicas franciscanas de España* (1981), reproduc-

ciones de las antiguas crónicas de la Historia franciscana de España, como la Crónica de la Provincia de San Miguel, de J. de Santa Cruz, la de la Provincia de Cartagena, de P. M. Ortega, o la de Santiago, de J. Castro. En ellas podemos encontrar extensas relaciones sobre el nacimiento de las provincias, los conventos que contienen y su historia, narrada en forma de acontecimientos importantes y con un estilo hagiográfico propio de la época.

También en el ámbito del estudio de la provincia franciscana, pero con unos moldes historiográficos mucho más actualizados, nos encontramos, con el documentado estudio de M. Castro y Castro sobre *La provincia franciscana de Santiago. Ocho siglos de historia* (Santiago de Compostela, 1984), que se detiene en explicar la historia y la difusión —sobre todo las fundaciones— de los frailes menores, las religiosas y los terciarios regulares franciscanos. Es un estudio fundamental por cuanto nos ofrece un amplio repertorio de fuentes bibliográficas y documentales para el estudio pormenorizado de cada uno de los conventos. También se han prodigado los estudios sobre las diversas ramas de la orden, como la de Melchor de Pobladora sobre los capuchinos, la de Gurrado Smaldone sobre los franciscanos menores conventuales, o la de J. L. Soto Pérez sobre la Tercera Orden Regular⁶³.

Con respecto a la versión femenina del franciscanismo, la orden de las clarisas, si bien se advierte ya aquí rápidamente el abultado desequilibrio generalizado entre la atención historiográfica hacia las órdenes masculinas en claro detrimento de las femeninas, las clarisas se ven en cierto modo privilegiadas si observamos la práctica inexistencia de obras de este tipo para otras órdenes femeninas; sobre todo a raíz del reciente congreso celebrado en Salamanca en 1993, conmemorativo del VIII centenario de Santa Clara y del que daremos cuenta unas páginas más adelante. Por el momento, sólo destacar la importante y aclaratoria obra de I. Omaechevarría sobre la historia de las clarisas, que bien se puede considerar en estos momentos, pese a su relativamente corta extensión, el más útil y actualizado "manual" sobre el tema (por la completa temática que aborda) y punto de partida obligatorio para quien se inicie en estos estudios⁶⁴.

Otra orden que ha sido objeto de gran atención desde el punto de vista historiográfico es la agustina, como corresponde al gran papel desempeñado, como los franciscanos, en la Historia de la Iglesia e incluso, como lo demuestra la trayectoria biográfica de muchos de sus miembros, en el desarrollo de la sociedad occidental. Sobre el periodo histórico que más nos interesa se ha analizado por D. Gutierrez, uno de los autores que más ha incidido en este campo de estudio⁶⁵, el importante papel de los agustinos hasta mediados del siglo XVII, con sus constituciones, su vida religiosa, la actividad científica, la labor misional, etc. ⁶⁶. Desde un punto de vista más particular, la mayor atención en cuanto a las ramas de la orden la han tenido los agustinos recoletos. La monumental historia de Carceller, estructurada fundamentalmente en provincias y en periodos cronológicos, contiene todo un aluvión de datos y fechas sobre los aspectos más significativos del desarrollo de la orden⁶⁷. De mucho más reducidas dimensiones es el estudio de A.

63 MELCHOR DE POBLADURA: *Historia generalis ordinis fratrum minorum capuccinorum*, Roma, 1947-1951; GURRADO SMALDONE, J.: *Apuntes para la historia de los Franciscanos Menores Conventuales*, Cuenca, 1981; y SOTO PEREZ, J. L.: "Proyecto español de una historia general de la Tercera Orden Regular de San Francisco" (siglo XVIII)", en *AIA*, XL, Nº157, (1980); págs. 37-72. No obstante, todavía se echa en falta un estudio extenso y documentado sobre la historia general de la orden tercera seular y regular en España.

64 OMAECHEVARRIA, I.: *Las clarisas a través de los siglos*, Madrid, 1991. Otras obras de carácter general sobre las clarisas son: DAVAL, C.: *Les clarises*, París, 1924; y SERROU, R.: *Les clarises. Les pauvres dames de Ste-Claire d'Assise*, París, 1960.

65 Además de ésta que reseñamos y otras obras, hizo un análisis del "estado de la cuestión" que puede ser bastante útil: GUTIERREZ, D.: *Los estudios de la orden agustiniana desde la Edad Media hasta la Contemporánea*, Roma. En este sentido, también es importante: ESTAL, J. M.: *Estado actual de la investigación sobre la Historia de la Orden Agustiniiana*, El Escorial, 1966.

66 GUTIERREZ, D.: *Los agustinos desde el protestantismo hasta la restauración católica. 1518-1648*, Roma, 1971. Es un estudio muy documentado y que contiene mucha bibliografía.

67 CARCELLER, M. de la S. F.: *Historia general de la Orden de Recoletos de San Agustín*, Madrid, 1962.

59 DESBONNETS, Th.: *De la intuición a la institución. Los franciscanos*, Madrid, 1991. Otros estudios de este tipo son: GEMELLI, A.: *Il franciscanismo*, Barcelona, 1940; y MARINO, J. A.: *Humanismo franciscano. Franciscanismo y mundo actual*, Madrid, 1982.

60 MOORMAN, J.: *History of the Franciscan Order from its Origins to 1517*, Oxford, 1968.

61 LEON, A.: *Histoire de l'ordre des frères mineurs*, París, 1954.

62 IRIARTE DE ASPURZ, L.: *Manual de historia franciscana*, Madrid, 1954. Además, contiene una colección de fuentes, básicamente bibliográficas, de cierta importancia.

Martínez Cuesta que, entre otros aspectos que a nosotros nos interesan menos, aborda la formación de la orden de los ermitaños de San Agustín y, después, de los agustinos recoletos y lo que el autor llama el periodo contemplativo de la orden (1589-1621)⁶⁸. En cuanto a los agustinos ermitaños, la relativamente reciente obra de B. Estrada Robles analiza su evolución hasta el siglo XIX⁶⁹.

Por lo que se refiere a la antiquísima orden de los benedictinos, la obra clásica sobre el tema, escrita en el siglo XVI y publicada a mediados de la actual centuria en la Biblioteca de Autores Españoles, es la de A. de Yepes. Es una monumental historia de la orden en España, redactada al estilo de las prolijas crónicas de la época, imprescindible para el estudio de la misma por el detalle de sus exposiciones, que se centran en los hechos más significativos del benedictismo hasta entonces, sobre todo —una limitación para los modernistas— en el periodo de la Edad Media y en las fundaciones de monasterios por los diversos reyes⁷⁰. A principio de nuestro siglo apareció también otra historia general de la orden, la de A. Ramón Arrufat, que primaba también la historia factual, pero con una buena exposición de fuentes para la época y un mapa muy interesante sobre la presencia de los benedictinos en el mundo⁷¹. En nuestros días no disponemos todavía de una gran historia general que incorpore, con los ojos de la moderna investigación histórica superadora de las meras exposiciones de acontecimientos y datos, las últimas investigaciones⁷². Existe alguna obra de carácter marcadamente divulgativo y con escasas miras⁷³, y exposiciones de biografías importantes para la orden que nos permiten reconstruir de algún modo determinados aspectos del mundo que rodeaba a ciertos personajes ilustres del benedictismo⁷⁴, pero que no explican en su verdadera esencia la trayectoria institucional y de correlación de la orden con la sociedad en la que se desarrolló. Sin embargo, sí ha habido recientemente un loable esfuerzo de clasificación a cargo de A. Linage que pretende, con brevedad, aclarar y delimitar conceptos, y echar por tierra algunos mitos de la historia del benedictismo⁷⁵.

La llamada orden de los predicadores ha desempeñado un importantísimo papel dentro de la Iglesia española y, en general, en la sociedad española del Antiguo Régimen; eso sin contar con su monumental obra evangelizadora en América. Pese a ello, no ha gozado por el momento de mejor suerte en cuanto atención historiográfica. Es cierto que el estudio de Beltrán de Heredia sobre la reforma de los dominicos en España en el siglo que va de 1450 a 1550 describe con profundidad y rigor en el análisis, no sólo las circunstancias que rodearon a la reforma en aquellos años, sino también la organización interna y territorial de la orden dominica, con aspectos institucionales tan significativos como la fusión de la provincia con la congregación o el cisma de los de Piedrahíta⁷⁶. Pero las obras de carácter global que integren las diferentes dimen-

68 El último periodo lo denomina el "periodo activo", y va desde 1835 a nuestros días. MARTÍNEZ CUESTA, A.: *La orden de Agustinos Recoletos: evolución carismática*, Granada, 1988. Sobre los agustinos recoletos disponemos también de: JARAUTA, R.: *Album de la orden de los Agustinos Recoletos*, Zaragoza, 1931; y de la casi octogenaria FABO DEL CORAZÓN DE MARÍA, P.: *Historia general de la orden de los agustinos recoletos*, Madrid-Barcelona, 1918.

69 ESTRADA ROBLES, B.: *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*, Madrid, 1988.

70 YEPES, A.: *Crónica general de la orden de San Benito*, Madrid, 1959-60.

71 RAMÓN ARRUFAT, A.: *La orden benedictina (resumen histórico)*, Montserrat, 1927.

72 Las obras de SCHENEIDER y SCHIMITZ, además de ocuparse poco del caso español, se nos pierden ya en el tiempo. SCHENEIDER, E.: *Les frères benedictines*, Bernard Grasset, 1925; SCHIMITZ, F.: *Histoire de l'ordre de Saint-Benoit*, Lieja, 1948-49.

73 Como la de PASCUAL, A.: *San Benito y sus hijos: quince siglos de Historia de la Iglesia 480-1980*, Pamplona, 1980, cuyo único mérito, aparte de su moderna fecha de aparición, reside en la cantidad de ilustraciones que presenta sobre la historia de la orden.

74 PÉREZ DE URBEL, J.: *Semblanzas benedictinas*, Madrid, 1925-26. Es una obra en dos volúmenes. El primer tomo está dedicado a los santos, y el segundo a los monjes benedictinos ilustres.

75 LINAGE CONDE, A.: "Hacia la tipificación del benedictismo", en *Studia Monastica*, XXXIII, (1991); págs. 223-246.

siones de la presencia dominica en un todo analizado de forma sistemática y suficientemente documentada, están todavía por llegar. El antiguo y breve trabajo de A. Carrión sólo atendía a aspectos parciales, si bien importantes, de la orden, como las relaciones con los terciarios, cuestiones sobre el padre fundador, la liturgia y las devociones, y sobre los frailes de la orden con dedicaciones destacadas en la sociedad⁷⁷. Por el contrario, el estudio de Hinnebusch, es mucho más actual y aborda, desde una amplia perspectiva, mayor número de cuestiones⁷⁸.

Los monjes jerónimos tampoco disponen de un extenso y actualizado estudio general sobre su historia en la Edad Moderna. Las obras clásicas de historias de la orden, recogidas en sendos manuscritos de Fray Francisco Delgado, que escribe en el siglo XIX sobre el periodo 1678-1880, y de Fray Juan Núñez que analiza los años 1681 a 1772, están recogidas en una buena síntesis por I. de Madrid⁷⁹, pero tienen las evidentes limitaciones de los periodos cronológicos y de la metodología, atendiendo solamente a los datos que se consideran más importantes. Este autor, en otro trabajo de tipo más bien instrumental⁸⁰, aporta también un panorama historiográfico sobre la orden hasta 1961 y una exposición muy interesante de fondos documentales. Por su parte, el trabajo de J. María Revuelta Somalo sobre *Los jerónimos: una orden religiosa nacida en Guadalajara* (Guadalajara, 1982), tiene también un muy buen apartado de fuentes y bibliografía, además de estudiar los precedentes y la etapa fundacional de la orden (1373-1474), con sus diversos santos más importantes⁸¹.

Las órdenes de los carmelitas, calzados o descalzos, y en sus versiones masculina y femenina, han tenido una importante atención historiográfica. Para nosotros, tienen además redoblada importancia por cuanto fue en los comienzos de la Edad Moderna y en España cuando recibieron, de manera especialmente famosa, el trascendental impulso de la reforma y la descalcez, que tanto ha significado desde entonces para su desarrollo y evolución. Recientemente se han publicado varias obras que pretenden ser historias documentadas con pretensiones globalizadoras. En 1990 J. Smet ha realizado un estudio, publicado en la Biblioteca de Autores Cristianos, bastante completo y con la incorporación de las últimas investigaciones, sobre los orígenes y el desarrollo de la orden⁸². Por su parte, B. Velasco Bayon ha publicado en el mismo año una historia del Carmelo español también muy documentada y con una extensa bibliografía y relación de fuentes⁸³. Su principal aportación es que aborda temas hasta hace muy poco desgraciadamente olvidados en la historiografía sobre las órdenes y que, sin embargo, tienen una primerísima importancia, como la vida cotidiana de los carmelitas⁸⁴, la influencia en el mundo de la cultura, los aspectos económicos que rodeaban su existencia, etc., además de los acontecimientos

76 BELTRÁN DE HEREDIA, V.: *Historia de la reforma de la provincia de España. 1450-1550*, Inst. Hist. FF. Predicatorum, 1938.

77 CARRIÓN, A.: *Sagrada orden de predicadores*, Vergara, 1920.

78 HINNEBUSCH: *The History of the Dominical Order*, Nueva York, 1966-73, 2 vols. Tratada de forma más liviana y sin justificación documental está la obra del mismo autor, en español, *Breve Historia de la orden de los predicadores*, Salamanca, 1982. Otras obras de carácter general, pero limitadas en la temática son: SIMON DIAZ, J.: *Dominicos de los siglos XVI y XVII. Escritos localizados*, Madrid, 1977; y V. V. A. A.: *La familia dominicana: historia, presencia, futuro*.

79 IGNACIO DE MADRID: "La quinta parte de la Historia de la orden de San Jerónimo", en *Yermo* (El Paular), II, Nº 1, (1964); págs. 59-70.

80 IGNACIO DE MADRID: "La Orden de San Jerónimo en España. Primeros pasos para una historia crítica", en *Studia Monastica*, (1961); págs. 409-27.

81 Los jerónimos también tienen obras de carácter más bien divulgativo destinadas a dar a conocer al gran público su misión en el mundo, y aderezadas con los episodios más conocidos y anecdóticos, como es el caso del trabajo ORTIZ MUÑOZ, A.: *Los caballeros encerrados*, Madrid, 1961.

82 SMET, J.: *Los carmelitas. Historia de la orden del Carmen*, Madrid, 1990.

83 VELASCO BAYON, B.: *Historia del Carmelo español*, Roma, 1990.

84 Este aspecto ya había sido tratado por Vausard, quien, además de hablar de los orígenes y la reforma, aborda las costumbres, las reglas y la vida en comunidad de los carmelitas. VAUSARD, M. M.: *Le Carmel*, Paris, 1929.

"históricos" más importantes. Por otro lado, la Historia de la Tercera Orden del Carmen ha sido particularmente objeto de cierta atención. La obra de H. De Santa Teresa, es una historia bastante completa de los acontecimientos más sobresalientes desde sus antecedentes a la época contemporánea, aunque la estructura de la orden es fundamentalmente biográfica⁸⁵. Sobre el Carmelo Tersiano disponemos de la interesante aportación de I. Moriones: *El Carmelo Tersiano: páginas de su historia*, (Vitoria, 1978)⁸⁶.

Las órdenes con menor presencia y extensión, "lógicamente" han acaparado menor atención historiográfica. Es el caso de los monjes basilios, de los que sólo se puede citar en este apartado de obras de carácter general un artículo de A. Benito y Durán que resume los hechos más importantes de los monjes españoles que siguieron la regla de San Basilio entre los años 1561 y 1835, además de dar breves noticias de sus monasterios⁸⁷. Sobre los premostratenses cabe citar los artículos de T. Moral y N. Backmund acerca de su presencia en España⁸⁸, y sobre los trapenses el viejo libro de E. de Mier⁸⁹.

Entre las órdenes religiosas fundadas en la Edad Moderna, la de los jesuitas va a tener un protagonismo inusitado. Desde los primeros momentos de la fundación por San Ignacio, los jesuitas se convirtieron en uno de los símbolos más granados de la Contrarreforma. Su influencia se fue extendiendo con fuerza por España y América, lugares en donde desplegaron una intensa actividad misional, educacional, cultural, socio-económica e incluso política. El poder que llegaron a acaparar en determinadas esferas de la sociedad no era demasiado compatible con determinadas tendencias centralizadoras, regalistas, y, en definitiva, absolutistas, de la monarquía. Por ello, las relaciones de poder en las que se vio envuelta la orden en la Edad Moderna fueron tan intensas que llegaron incluso, como es sabido, a la determinación de su expulsión de España, como ya había sucedido en otros países europeos. Por todo ello se puede apreciar por un lado que la producción historiográfica sobre esta orden es una de las más importantes que estamos analizando, en cuanto a su número y a su calidad; por otro, las intensas controversias desatadas por lo que venimos diciendo han tenido su reflejo en una literatura histórica de carácter crítico y de debate, en defensa de una u otra postura⁹⁰. Así, además de las obras que analizan, como hemos visto en el caso de los franciscanos, la esencia y la misión espiritual de la orden⁹¹, hay otras que centran sus objetivos en la elaboración de una historia polémica sobre el papel histórico de los jesuitas. La obra clásica de M. Mir era un estudio apasionado de la historia de la orden, sobre todo relativo a su fundación y establecimiento⁹². Sus ataques y diatribas contra los jesuitas, en ningún momento velados, iban acompañados de una serie de textos, incluso de la propia literatura jurídica de la orden, que justificaban su actitud. La res-

85 HIGINIO DE SANTA TERESA: *Apuntes para la historia de la venerable Orden Tercera en España, Portugal y América*, Vitoria, 1954. No han faltado las obras de carácter divulgativo sobre esta orden, como la de FERRER, A. M.: *La casa solariega. Historia de la Tercera Orden del Carmen*, Madrid, 1961, que expone muy brevemente las bases espirituales principales de la orden con un poco acerca de su historia.

86 Sobre la orden del Carmen disponemos además de las siguientes obras generales: ESTEVE, E. M.: *La orden del Carmen*, Madrid, 1950; JAUREGUI, J.: *El Carmelo*, San Sebastián, 1968; y V. V. A. A.: *Orden del Carmen: Historia, espiritualidad, documentos*, Albacete, 1981.

87 BENITO Y DURAN, A.: "Para una historia de los monjes basilios españoles", en *Yermo*, (El Paular), VII, Nº1, (1969); págs. 1-42.

88 MORAL, T.: "Los premostratenses en España", en *Hispania Sacra*, 21, (1968); BACKMUND, N.: "La orden premostratense en España", en *Hispania Sacra*, XXXV, (1983); págs. 57-87.

89 MIER, E.: *Los trapenses. Apuntes históricos de la Trapa*, Madrid, 1912.

90 Uno de los ejemplos más significativos de esto en nuestra época es la obra de DIEZ ALEGRIA, J. M.: *Jesuitas sí, jesuitas no*, Madrid, 1976.

91 El libro BERNOVILLE, G.: *Los jesuitas*, Madrid, 1935, es una especie de tratado de este tipo en el que se habla de la vida de San Ignacio, de sus "Ejercicios", de las constituciones de los jesuitas y de su acción apostólica y, por último, del tan traído y llevado poder de los jesuitas.

92 MIR, M.: *Historia interna documentada de la Compañía de Jesús*, Madrid, 1913.

puesta por parte de la ortodoxia jesuita no se hizo esperar. Ruiz Amado salió al paso de las críticas atacando a su vez de manera sistemática la obra de Mir sobre la base de su parcialidad a la hora de seleccionar y presentar los textos⁹³. Por su parte, Fernández Larrain, más de cincuenta años después, expuso en su breve pero muy documentada obra (fundamentalmente con fuentes bibliográficas) diversas disertaciones sobre cuestiones polémicas relacionadas con los jesuitas, además del estudio de destacados personajes⁹⁴.

Desde luego, en el caso de la orden jesuita no se puede echar en falta estudios como estos de tipo general. La monumental obra *Archivum Historicum* es un importante instrumento para el estudio de la historia de la Compañía, cuyo acceso, pese a los miles de folios que contiene, no resulta difícil por la existencia de tomos de índices generales. En otra dimensión, la obra de W. Bangert, como uno de los ejemplos más preclaros de aquellos estudios de tipo general, es una historia bastante completa y extensa, con toda serie de datos de carácter casi enciclopédico, sobre la Compañía de Jesús⁹⁵. Abarca desde la época y la vida de su fundador hasta los acontecimientos más importantes concernientes a la orden en el siglo XX, pasando por sus primeros pasos y su rápida expansión universal, por su acomodo a las principales corrientes y momentos de pensamiento de acuerdo con la evolución de la sociedad (distinguiendo entre los diferentes países), el exilio, y su adaptación al mundo contemporáneo. Varios años antes Stierli había realizado un estudio de la Compañía de Jesús desde sus orígenes (con una importante atención en su primera parte a la figura de San Ignacio), con la explicación de sus votos, apostolado, y los acontecimientos más importantes que le acaecieron a través de los siglos⁹⁶. Esto último, los acontecimientos, es la razón de ser de la antigua obra de Cretineau-Joly, aunque no existe el mismo esfuerzo interpretativo. En realidad es una narración de los hechos que rodearon a la Compañía en la que se intercalan textos de la época que pretenden ilustrar la exposición⁹⁷. De carácter muy diferente es la obra de A. Guillermou, que supone una aportación importante por el interesante análisis que hace de la contribución de la obra de los jesuitas a la civilización moderna desde su fundación⁹⁸. Por último, con referencia a los jesuitas es obligatorio citar la importante figura de M. Batllori, cuyas obras suponen una notable contribución científica al estudio de la Iglesia. En el caso que nos ocupa, su libro *Cultura e finanzia*. . . es un compendio de estudios monográficos del autor (artículos, comunicaciones, y ponencias) publicados, en diversas lenguas, en diferentes revistas e instituciones europeas sobre el tema jesuita. Los temas, con un importante aparato crítico y documental, van desde la vida de San Ignacio y su tiempo hasta la figura de Gracián y el papel del Colegio de los Jesuitas, por ejemplo⁹⁹.

Momentos singulares y personajes relevantes de las órdenes religiosas

La cuestión de los orígenes de las diversas órdenes religiosas, como momento histórico tras-

93 RUIZ AMADO, R.: *Don Miguel Mir y su historia interna documentada de la Compañía de Jesús. Estudio crítico*, Barcelona, 1914.

94 FERNÁNDEZ LARRAIN, S.: *La Compañía de Jesús a través de los siglos*, Santiago de Chile, 1968.

95 BANGERT, W. V.: *Historia de la Compañía de Jesús*, Santander, 1981. La obra dispone además de una relación bibliográfica, de muchas notas a pie de página, y varios mapas.

96 STIERLI, J.: *Los jesuitas*, Bilbao, 1968.

97 CRETINEAU-JOLY, J. A. M.: *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús, compuesta sobre documentos inéditos y auténticos*, Barcelona, 1845.

98 GUILLERMOU, A.: *Los jesuitas*, Barcelona, 1970. En un tono mucho más divulgativo, la obra de WOODROW, A.: *Los jesuitas: historia de un dramático conflicto*, Barcelona, 1985, que realiza un estudio un tanto periodístico y a través de una opinión básicamente personal, también analiza el papel de los jesuitas en el mundo desde su fundación.

99 BATLLORI, M.: *Cultura e finanzia: Studi sulla storia dei gesuiti da S. Ignazio al Vaticano II*, Roma, 1983. Otras obras de carácter general sobre los jesuitas son: GUICHARD, A.: *Los jesuitas*, Barcelona, 1974; SIMON DIAZ, J.: *Jesuitas de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*, Madrid, 1975; GARCIA HORTELANO, J. y OTROS: *Jesuitas*, Madrid, 1979; y MARÍN, M.: *Los jesuitas*, Barcelona, 1988.

cedente para la comprensión de las raíces fundacionales y la misión que se desprende de ellas en todos, ha sido, con toda lógica, abordado con cierta profusión. De esta forma, se han sucedido diferentes modelos historiográficos que se aproximan a la cuestión desde diversos campos de actuación. El modelo de los orígenes y primeros pasos de las grandes órdenes en general, aunque se sale un poco de nuestros objetivos cronológicos y espaciales, ha tenido su reciente expresión en obras como la de Rano para los agustinos¹⁰⁰ o la de Friedman para la génesis y los primeros pasos de la orden carmelita¹⁰¹, que, en un profundo estudio, aporta noticias arqueológicas sobre los orígenes y las antigüedad de los carmelitas y la literatura al respecto.

La penetración de las grandes órdenes en España ha sido también otro modelo historiográfico utilizado con cierta profusión. La monumental obra de Linage Conde sobre los orígenes del benedictismo en la Península es quizás el ejemplo más significativo y destacado¹⁰². En sus tres grandes volúmenes se desarrolla, muy documentadamente y con la exposición de grandes repertorios bibliográficos, una gran historia "factual" sobre el tema con una ininterrumpida sucesión de datos significativos. El primer volumen trata del monacato español pre-benedictino, el segundo de la difusión de la "regula benedicti", y el tercero de los monasterios benedictinos españoles. Además, en un campo geográfico más limitado, se han realizado estudios monográficos sobre zonas más reducidas de la Península, como un artículo relativamente reciente sobre la fundación de monasterios cistercienses en Castilla¹⁰³ o, todavía de ámbito mucho más local, el descriptivo estudio de Areitio Y Mendiola sobre la fundación de los jesuitas en Bilbao¹⁰⁴.

Sobre las órdenes originadas en la Edad Moderna, aspecto este que más nos interesa, otra vez el caso de los jesuitas se nos presenta como el más importante desde el punto de vista historiográfico. Los cruciales momentos de la fundación y primeros pasos de la compañía de Jesús en el siglo XVI traspasan incluso los límites de la historia de la Iglesia para incluirse con letras mayúsculas en la propia evolución de la sociedad de la Alta Edad Moderna. En este sentido, la obra de M. Foss es una interesante y objetiva interpretación de la misión que vino a realizar la Compañía en aquellos años tan trascendentales para la Iglesia¹⁰⁵. Después de un estudio introductorio sobre la Iglesia en el Renacimiento, aborda el proceso espiritual de San Ignacio y las dificultades que hubo de vencer para la fundación de la Compañía. Además, aspecto éste muy importante, la obra analiza los modos de actuación de los jesuitas básicamente durante los siglos XVI y XVII, incluyendo los problemas de su adaptación al mundo secular, su concepción de la enseñanza, y su respeto por las diversas civilizaciones con las que convivieron en su importante papel misional. También es de destacar el trabajo de Jiménez de Oñate, que dedica su primera parte a los orígenes de la Compañía y la segunda al estudio teológico y espiritual¹⁰⁶. Con respecto a los orígenes y primeros años del Carmelo descalzo, en nuestra época se ha reproducido íntegra la dedicatoria-prólogo de la obra *Privilegia* sobre los orígenes de la reforma tere-

siana escrita tan sólo veintitrés años después de la fundación del Carmelo Teresiano¹⁰⁷. Esa dedicatoria es la primera reseña histórica que, con carácter oficial, se hizo sobre la fundación y primeros pasos del Carmen descalzo. De ahí su interés.

Dentro de los momentos significativos hay que destacar las diferentes reformas que se sucedieron en la Edad Moderna y que fueron configurando la idiosincrasia de cada orden, y de todas en general, y su papel en la sociedad que les iba tocando vivir. El padre J. García Oro se ha dedicado con atención a este tipo de estudios. En 1969 llevó a cabo en Valladolid, bajo el título de *La reforma de los religiosos españoles en tiempos de los Reyes Católicos*, una extensa publicación documental a través de los fondos de los archivos más importantes de España (Simancas, Corona de Aragón, e Histórico Nacional) y del Secreto Vaticano de Roma. Además, hizo un estudio regional de la cuestión en función de los documentos editados, exponiendo los episodios más importantes. Para la primera mitad del siglo XVI, el mismo autor ha estudiado la reforma de la orden Cisterciense en Galicia¹⁰⁸. Por su parte, Optat De Veghel tiene un artículo muy general sobre la reforma de los hermanos menores en el siglo XVI, en el que señala algunas de las influencias españolas en este proceso y las relaciona con otros movimientos reformistas medievales y modernos¹⁰⁹.

El especial momento de la extinción de los jesuitas ha merecido, por su trascendencia, importante atención historiográfica. Miguel Batllori realizó en su día una nota bibliográfica sobre las obras que por aquella época salieron con relación al siglo XVIII pero que, de una forma directa o tangencial, tratan de los acontecimientos de la expulsión de los jesuitas o de las actividades que antes o después de 1773 llevaron a cabo con dedicación plenamente vocacional¹¹⁰. En un tono mucho más destinado al gran público, nos encontramos también con el artículo de Cummins que analiza las circunstancias que rodearon a la supresión de la orden¹¹¹. Además, igualmente acerca de los jesuitas, disponemos de las obras sobre momentos determinados de Galassi Paluzzi y Herrera Puga. La primera, sobre su papel en general en el barroco, y la segunda en el ámbito más particular del reinado de Felipe III y en Sevilla¹¹².

Podemos considerar también obras de carácter general aquellas que se centran en la biografía de algún personaje fundamental para su respectiva orden, sobre todo las de los fundadores. Por lo general, estos estudios no atienden solamente a los rasgos biográficos, sino que no evitan explicar las circunstancias de la orden en la vida del biografado. Además, la propia vida de éste es un componente fundamental para el estudio de la orden.

En este sentido, son muchas las biografías de los grandes santos medievales, normalmente compuestas por alguno de los seguidores de su orden. Sobre San Benito y los benedictinos tenemos la reciente obra de A. Linage Conde o la de C. Jean-Nesmy¹¹³. Para el caso del español

100 RANO, B.: "La orden de San Agustín: su origen y su carisma", *Claretianum*, 30 (1990); págs. 279-334.

101 FRIEDMAN, E.: *Monte Carmelo y los primeros carmelitas*, Burgos, 1985.

102 LINAGE CONDE, A.: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, León, 1973. El mismo autor tiene también otra obra sobre la misma cuestión: *Los orígenes del benedictismo hispano. Aportaciones a la Historia del monacato peninsular*, Salamanca, 1973. Para el caso de los cistercienses, disponemos de la obra *La introducción del Císter en España y Portugal*, 1991.

103 ALVAREZ PALENZUELA, V. A. y OTROS: "La fundación de monasterios cistercienses en Castilla. Cuestiones cronológicas e ideológicas", en *Hispania Sacra*, XXXVI, (1984); págs. 429-457.

104 AREITIO Y MENDIOLEA, D.: "La fundación de los jesuitas en Bilbao. Medio siglo de lucha", en *Scriptorium Victoricense*, VIII. Nº1, (1961); págs. 102-142.

105 FOSS, M.: *The founding of the Jesuits (1540)*, London, 1969.

106 Otros trabajos de este tipo son: BAUMAN, Th.: "Compagnie de Jesus. Origine et sens primitif de ce nom", en *Revue d'ascetique et de mystique*, XXXVII, (1961); págs. 47-60; y la muy reciente obra O'MALLEY, J. W.: *The First Jesuits*, Cambridge, 1993.

107 MATÍAS DEL N. J.: "Primeros años del Carmen descalzo", en *Yermo*, (El Paular), IX, Nº2, (1971); págs. 161-181.

108 GARCÍA ORO, J.: "La reforma del Císter gallego en el reinado de Carlos V", *Estudis Minolonienses*, (1991); págs. 659-673. Esta amplia e importante cuestión de las reformas será más ampliamente abordada cuando nos ocupemos del tema de la vida conventual.

109 OPTAT DE VEGHEL: *La reforme des frères mineurs capucins dans l'ordre franciscain et dans l'Eglise*, en *Colestanea Franciscana*, Nº35, (1965), págs. 5-108.

110 BATLLORI, M.: "La compañía de Jesús en la época de su extinción", *Archivum Historicum Societatis Jesu*, XXXVII, (1968); págs. 201-231.

111 CUMMINS, J. S.: "The Suppression of the Jesuits", en *History Today*, XXIII, (1973); págs. 839-848. Por otro lado, sobre la importante cuestión de la expulsión de los jesuitas y sus efectos hay en estos momentos dos profesores universitarios que, con sus respectivos equipos, están trabajando sobre el tema. Nos referimos al profesor Luis Miguel Enciso Recio, de la Universidad Complutense, y al profesor Enrique Giménez López, de la Universidad de Alicante.

112 GALASSI PALUZZI, C.: "La compañía de Jesús y el Barroco", *Revista de la Universidad de Madrid*, XI, Nº42-43, (1962); págs. 565-584. HERRERA PUGA, P.: *Los jesuitas en Sevilla en tiempo de Felipe III*, Granada, 1971.

113 LINAGE CONDE, A.: *San Benito y los benedictinos*, Braga, 1993. JEAN-NESMY, C.: *San Benito y la vida monástica*, Madrid, 1963.

Santo Domingo de Guzmán hay todo un rosario de obras, la gran mayoría de ellas muy breves, que hablan sobre su vida y los primeros pasos de su orden¹¹⁴; para el de San Francisco contamos con las de Agudo de Villapadierna, Caprettini, etc.¹¹⁵; y para el de San Buenaventura, fundamentalmente sobre su huella, de las conferencias pronunciadas por M. Andrés, M. Castro, y A. Huerga en la F. U. E. en 1975¹¹⁶.

Otra vez hay que decir que, sobre todo, también en esta dimensión, nos interesan las obras cuyo contenido se sitúa en la Edad Moderna. Desde esta perspectiva, la vida y la obra de los santos españoles del siglo XVI, como arietes espirituales contra los enemigos de la Contrarreforma, se nos muestran plenas de significado para la comprensión de la historia de la Iglesia en este periodo. Así, la relativamente profunda nota bibliográfica de Granero de mediados del presente siglo sobre la vida y la obra de San Ignacio de Loyola nos es especialmente útil, entre otras razones, porque goza de un gran aparato crítico, que resulta muy esclarecedor¹¹⁷. Por otra parte, el libro de R. García Villoslada sobre *Ignacio de Loyola. Un español al servicio del Pontificado*, (Zaragoza, 1956) es una importante muestra de la validez de este tipo de estudios; y la biografía de A. Guillerrou, aunque no demasiado profunda, nos ilustra sobre las acciones del santo, sus famosos "ejercicios espirituales", y sobre aspectos tan significativos en la historia de la orden como las reducciones del Paraguay y la cuestión de la querrela jansenista¹¹⁸.

Sobre otro de los grandes santos del siglo XVI, San Francisco de Borja, que últimamente está llamando la atención de los investigadores de muy diversos ámbitos, la biografía de P. Suau, aunque no demasiado documentada¹¹⁹, aporta algunos datos de gran interés. Analiza la figura de San Francisco como cortesano, gobernante (virrey de Cataluña y señor-duque de los dominios de Gandía), y religioso (sacerdote, comisario general en España, y general de la Compañía de Jesús).

Para la magna figura de San Juan de la Cruz el hecho de la relativamente reciente conmemoración del cuarto centenario de su muerte ha supuesto un gran avance historiográfico. Los nueve estudios que, bajo la aureola de este evento, componen la obra *Aspectos históricos de San Juan de la Cruz*, (Avila, 1990), tratan diferentes dimensiones de su vida y obra en muchos casos

114 TRAPIELLO Y SIERRA, F. : *Santo Domingo de Guzmán y su orden*, Vergara, 1893; TUGWELL, S. : *Santo Domingo y la orden de predicadores*, Palencia, 1963; MACIAS, J. M. : *Sto. Domingo de Guzmán. Fundador de la orden de predicadores*, Madrid, 1979; LOOSE, H. N. : *Domingo de Guzmán y los dominicos*, Santander, 1982; y PALOMO IGLESIAS, C. : *Santo Domingo de Guzmán de El Ceratense y los dominicos españoles*, Guadalajara, 1971. Esta última obra habla también, aunque de un modo conciso, de los dominicos españoles a través de los siglos.

115 AGUDO DE VILLAPADIERNA, I. : *La imagen de San Francisco en España: Francesco d'Assisi nella Historia*, Roma, 1983; CAPRETTINI, G. P. : *San Francesco, il lupo, i segni*, Turín, 1974; ATANASSIU, E. y OTROS: *Saint Francois et ses frères*, 1991. Sobre Santa Clara de Asís disponemos de la reciente obra de BARTOLI, M. : *Clara de Asís*, Madrid, 1992, aunque sólo habla de su espiritualidad y no de su obra ni de las clarisas. Por el contrario, la también reciente obra de carácter biográfico colectivo de María Victoria Triviño es una voluminosa relación de autoras clarisas desde el siglo XV hasta nuestros días, en la que se incluyen en cada una de las escritoras estudiadas algunos rasgos biográficos, la relación de escritos que se conocen de ella, las fuentes para su estudio, y algunos textos significativos. TRIVIÑO, M. V. : *Escritoras clarisas españolas. Antología*, Madrid, 1992.

116 ANDRES, M., CASTRO, M., Y HUERGA, A. : *San Buenaventura. Conferencias pronunciadas en la F. U. E... con motivo del centenario del gran teólogo*, Madrid, 1976. Los temas de las conferencias, respectivamente, son los siguientes: La enseñanza de San Buenaventura en las universidades españolas; la huella de San Buenaventura en Fray Luis de Granada; y la influencia de San Buenaventura en la mística española de la Edad de Oro.

117 Además, apenas habla de la vida espiritual del santo, cosa tan habitual en este tipo de obras y que a los historiadores nos hacen pasar las páginas con ligereza, en algunos casos abusivamente. GRANERO, J. M. : "Hacia una biografía ignaciana", en *Manresa*, XXX, Nº17, (1958); págs. 361-384.

118 También tiene una bibliografía -breve- comentada. GUILLERMOU, A. : *San Ignacio de Loyola y la Compañía de Jesús*, Madrid, 1963.

119 No utiliza con la insistencia que se requiere como fuente el archivo de Osuna, del Archivo Histórico, donde se encuentran numerosos datos del biografado como titular que fue de la casa de Gandía, que por complicadas circunstancias sucesorias irá a parar a la de Osuna. SUAU, P. : *Historia de San Francisco de Borja, tercer general de la Compañía de Jesús (1510-1572)*, Zaragoza, 1963.

hasta ahora desconocidos y dan pie para futuras investigaciones¹²⁰. La ya desfasada obra de Jiménez Duque no reflejaba profundas investigaciones¹²¹; al igual que el breve estudio de Santa Teresa, que tiene un tono más anecdótico, y que se publicó por la misma época¹²².

Además, las biografías de grandes personajes que, sin ser elevados a los Altares, tuvieron un papel destacadísimo en la sociedad de su tiempo, también nos resultan especialmente importantes. Uno de los ejemplos más significativos es la inmensa figura reformadora y política del Cardenal Jiménez de Cisneros, que ha sido analizada con rigor por J. García Oro en una muy reciente publicación, por B. Escandell en diversos trabajos y por otros autores¹²³.

Las órdenes en la geografía española

Un modelo historiográfico bastante explotado de acercamiento al estudio de las órdenes religiosas en la España Moderna ha sido el de la imposición de límites espaciales a los diferentes estudios. Ello ha permitido un mayor análisis monográfico de los temas más significativos, con el correspondiente reflejo en la profundidad de los estudios. Sin embargo, este tipo de trabajos ha traído también consigo dos efectos -casi inevitables en el estadio en que se encuentra en nuestros días la investigación- no tan positivos. Por un lado, la gran heterogeneidad y diversidad de las obras, que no han seguido un modelo metodológico común más o menos aceptado de forma general, lo que ha dificultado en muchas ocasiones la complementariedad de los estudios. Por otro, la falta de sistematización general a la hora de la elección de marcos geográficos, que permiten hablar en algunos casos de zonas descompensadas o lagunas en el mapa peninsular. De cualquier forma, estamos seguros de que los ejemplos que ya disponemos, que pasamos ahora a describir, representan un acicate para la futura investigación en este campo.

Si comenzamos nuestro análisis sobre las órdenes religiosas en la geografía española por la región gallega, uno de los estudios más importantes que nos encontramos es el de O. Rey y B. Barreiro que, en su brevedad, analiza con gran sistematización y lucidez la orden franciscana en aquella región a partir del Renacimiento¹²⁴. Para los dominicos nos encontramos también para toda Galicia con la ya antigua obra de Pardo Villar, que expone los hechos más significativos -sobre todo de carácter institucional, aunque hay incluso noticias de tipo económico- de su presencia en esta región¹²⁵. El mismo autor nos dejó una obra más monográfica sobre esta misma orden en Santiago, concretamente sobre el convento de Santo Domingo de la capital gallega, en la que se refieren sus hechos más sobresalientes con la inclusión también de alguna cuestión de tipo socio-económico¹²⁶.

Para el caso de Asturias un ejemplo de este modelo historiográfico regional se centra en la

120 La relación completa de temas y autores de estos estudios monográficos es la siguiente: -Historiografía San Juanista (José Vicente Rodríguez); -La familia de los Yepes (Teófanos Egido); -El entorno morisco de San Juan de la Cruz en tierras castellanas (Serafín de Tapia); -San Juan en la Universidad de Salamanca (Luis Enrique Rodríguez San Pedro Bezares); -San Juan y los movimientos espirituales de su tiempo (Melquiades Avilés Martín); -Las reformas en el Carmelo en el siglo XVI (Otger Steggink); -San Juan de la Cruz reo y árbitro en la espiritualidad española (Eulogio Pacho); -La religiosidad del Barroco (José Luis Sánchez Lora); y -La evangelización del pobre en San Juan de la Cruz (Ángel Rodríguez Sánchez).

121 JIMÉNEZ DUQUE, B. : *En torno a San Juan de la Cruz*, Barcelona, 1960.

122 HELIODORO DEL NIÑO JESUS: *La obra de Santa Teresa de Jesús y su primer monasterio*, Avila, 1962.

123 GARCIA ORO, J. O. F. M. : *El Cardenal Cisneros*. Madrid, 1992. MESEGUER FERNÁNDEZ, J. O. F. M. : "El cuarto centenario de la clausura del Concilio de Trento. Cisneros. Maravilloso y dejadismo" en *AIA*, 24 (1964) págs. 115-119. SAINZ RODRÍGUEZ, P. : *La siembra mística del Cardenal Cisneros y las reformas de la Iglesia*. Madrid, 1979. SARASOLA, L. O. F. M. : "Cisneros y su siglo" en *AIA*, 33 (1930) págs. 112-130. y XAVIER, A. : *Cardenal Cisneros, hombre del Renacimiento*. Barcelona, 1988.

124 REY CASTELAO, O. y BARREIRO MALLÓN, B. : "El clero regular mendicante en Galicia. Evolución numérica, procedencia social y comportamientos de los franciscanos. Siglos XVI-XX", en *AIA*, 49.

125 PARDO VILLAR, A. : *Los dominicos en Galicia*, Santiago, 1939.

126 PARDO VILLAR, A. : *Dominicos en Santiago. Los apuntes históricos*, Madrid, 1953.

presencia de la orden jesuita. La reciente obra del profesor García Sánchez es un estudio muy documentado que habla en primer lugar del colegio de San Matías de Oviedo, para después abordar la cuestión de la actividad pastoral y docente en Asturias, las misiones populares, y, por último, el tema de la expulsión de los jesuitas en 1767¹²⁷. Con respecto al País Vasco, disponemos de un estudio general, a cargo de L. Murrugarren, en el que se analiza el proceso de aparición de mercedarios (siglo XVI), franciscanos (1497), dominicos (1562), agustinos (siglo XIII), jesuitas (1551), trinitarios (1591), carmelitas (1609), bernardos o cistercienses (1640), etc¹²⁸. Concretamente de San Sebastián, hay que destacar la documentada obra de L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares sobre las carmelitas descalzas¹²⁹, y la de Lasa Esnaola sobre los franciscanos¹³⁰. En Cataluña, los ejemplos con los que contamos se centran sobre la orden del Carmelo descalzo, como demuestran los trabajos de J. Piquer y G. Beltrán¹³¹.

Aragón ha sido una de las regiones privilegiadas por este tipo de estudios. El documentado trabajo de T. Moral sobre la orden cisterciense analiza los precedentes, la erección de la Congregación de la Corona de Aragón, y la unión de los monasterios navarros de la Congregación de Aragón y sus consecuencias¹³². Sobre la historia de los dominicos disponemos del artículo de A. Collel¹³³, y, en un plano más concreto, circunscrito a Teruel, el libro de García Miralles que estudia los diferentes conventos aquí de la orden —el trabajo está estructurado en seis capítulos que corresponden a otros tantos conventos—, y los personajes célebres que residieron en ellos¹³⁴. Por último, en esta región de Aragón, nos encontramos con el artículo de F. Castillon sobre los benedictinos en Huesca¹³⁵.

En relación con Baleares, podemos destacar la clásica obra de principios del siglo XVIII de J. Jordan sobre los agustinos, que ha aparecido en nuestra época bajo una edición facsimilar¹³⁶. En la fachada levantina el libro de A. Rochera sobre los carmelitas descalzos en Valencia describe con detalle, después de una breve orientación general sobre el Carmen, los acontecimientos institucionales —separación y constitución de provincias— y conventuales más importantes¹³⁷. Sobre los franciscanos, A. Nieto se ha ocupado recientemente de su presencia en la parte meridional de la provincia de Alicante¹³⁸. También sobre los franciscanos, aunque ya en el marco de Murcia, el artículo de Riquelme y De Oliva aporta muchísimos datos de interés, con un gran reflejo documental, sobre la extensión y evolución de esta orden en Murcia en los siglos XVIII y XIX, dete-

niéndose en las diferentes provincias, custodias y conventos¹³⁹.

Para Andalucía disponemos de un importante y reciente estudio de carácter general sobre la orden de los predicadores. En efecto, el libro de A. Huerga, sobre la base de numerosa documentación archivística habla en su primera parte de los sucesos históricos más importantes de la presencia dominica en Andalucía; y en la segunda de la situación geográfica de los monasterios masculinos y femeninos no sólo en Andalucía, sino también en Murcia, Extremadura, La Mancha, Canarias y África. La última parte se dedica a un interesante apéndice documental¹⁴⁰. También son destacables el artículo de Ollero Pina sobre los franciscanos en Córdoba¹⁴¹, y la obra puramente descriptiva, con la inclusión de muchas ilustraciones y algunos apuntes históricos, sobre *Los carmelitas en Málaga. Cuatro siglos de Historia* (Sevilla, 1985).

Por último, por lo que se refiere a las tierras de la antigua Castilla, aparte de la obra general y de autoría colectiva sobre los *Carmelitas en Castilla* (Madrid, 1989), hay que destacar los estudios monográficos sobre los benedictinos en Zamora¹⁴², los franciscanos en Toledo¹⁴³, los basilios en Alcalá de Henares¹⁴⁴, los jerónimos en El Escorial¹⁴⁵, y los benedictinos en Madrid. En esta última obra, después de una breve introducción sobre el papel de esta orden en el Madrid Medieval, se habla de los conventos e Iglesias benedictinas en la capital de España y, por último, "de la desamortización a la actualidad"¹⁴⁶.

Congresos y reuniones científicas

También dentro de las obras de carácter general podemos incluir, sin duda, las publicaciones en forma de actas de congresos y reuniones científicas que se han desarrollado en los últimos años; sobre todo, por los temas tan variados que suelen tratar y la gran cantidad de aportaciones que se están sucediendo al hilo de una verdadera renovación historiográfica en este tipo de estudios. En efecto, congresos de corte descriptivo y casi hagiográfico, como el *Congreso Carmelitano Iberoamericano del VII centenario del Escapulario del Carmen*, desarrollado en Madrid en Mayo de 1951¹⁴⁷, y cargado de elementos de las más genuina historia eclesiástica descriptiva y loatoria, han dado paso en nuestros días a verdaderos foros de debate donde salen a relucir las últimas tendencias de la investigación. La piedra angular de esta renovación se colocó en el importante congreso general de historia religiosa de Lyon de 1963¹⁴⁸. Es allí donde comenzaron a superarse las exposiciones tradicionales sobre la historia de la Iglesia, abordando los estudios de tipo económico-social que tanto preocupan a los modernos investigadores. Además, a este congreso empezaron a acudir de forma sustancial historiadores laicos, que se han multiplicado en los últimos tiempos. Todas estas tendencias se confirmaron sólo unos años más tarde en el congreso, también de carácter general, de Cambridge, desarrollado en la ciudad británica en septiembre de 1968¹⁴⁹.

139 RIQUELME OLIVA, P.: "Geografía y demografía de los franciscanos en Murcia (siglos XVIII-XIX)", en *Carthaginensia*, VII, 11, (1991). Sobre los capuchinos, también en Murcia, podemos destacar el trabajo DE SOLANA, E. M.: "Los capuchinos en Murcia", en *Estudios franciscanos*, LXIII, Nº 313/126; págs. 23-44.

140 HUERGA, A.: *Dominicos en Andalucía*, Sevilla, 1992.

141 OLLERO PINA, J. A.: "Los franciscanos en Córdoba en la época del Descubrimiento", en *AIA*, 46, (1986); págs. 771-780.

142 ZARAGOZA PASCUAL, E.: "Los monjes benedictinos de la ciudad de Zamora", en *Nova et Vetera*, T. 5., 1980.

143 PORRES MARTÍN-CLETO, J.: "Los franciscanos en Toledo", en *Annales Toledanos*, (1983).

144 BENITO Y DURAN, A.: "Los monjes basilios en Alcalá de Henares y su universidad", *Yermo*, (El Paular), XII, Nº 1-2, (1974).

145 ANTONIO DE LAS PALMAS: "La orden jerónima y El Escorial", en *El Escorial*, I, (1963); págs. 399-416.

146 PÉREZ SANTIAGO, J.: *Fray Justo Pérez de Urbel. Los benedictinos en Madrid*, Madrid, 1963.

147 Obra publicada en forma de crónica, bajo la coordinación de Manuel IBÁÑEZ, en Cádiz en 1954.

148 V. V. A. A.: *Colloque d'Histoire religieuse* (Lyon, Oct. 1963), Grenoble, 1963.

127 GARCÍA SÁNCHEZ, J.: *Los jesuitas en Asturias. Renovación espiritual de Oviedo y principado de Asturias merced a la Compañía de Jesús (1578-1767)*, Oviedo, 1991.

128 MURRUGARREN, L.: "Introducción de los órdenes religiosos en Guipúzcoa. Siglos XV a XVII", en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XXXVIII, Nº 1-4, (1982); págs. 117-156.

129 RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E.: *Carmelitas descalzas en San Sebastián*, San Sebastián, 1982.

130 LASA ESNAOLA, J. I.: *Los franciscanos en San Sebastián*, San Sebastián, 1983.

131 La obra de Piquer está escrita en un tono de divulgación y recoge los hechos más significativos. PIQUER, J.: *400 any de presència a Catalunya. 1586-1986*, Barcelona, 1986. BELTRÁN, G.: *El Carmelo Teresiano en Cataluña. 1586-1986*, Burgos, 1986. No podemos dejar de mencionar el clarificador y riguroso trabajo de BADA, Joan: *Catalonia religiosa*, Barcelona, 1991, por las precisiones que muestra en su estudio sobre las órdenes religiosas en Cataluña desde el siglo X al XX, ofreciendo minuciosamente aspectos concretos que son de gran utilidad.

132 MORAL, T.: "La Congregación Cisterciense de la Corona de Aragón y los monasterios navarros entre 1569 y 1632", *Príncipe de Viana*, XXIX, Nº 110-111, (1968); págs. 5-27.

133 COLLEL, A.: "Ayer de la provincia dominicana de Aragón", *Analecta Sacra Tarraconensia*, XXXIX, Nº 2, (1968); págs. 217-255.

134 GARCÍA MIRALLES, M.: *La orden de predicadores en la provincia de Teruel*, Teruel, 1964.

135 CASTILLON CORTADA, F.: "Presencia benedictina en el valle del Cinca (Huesca)", *Hispania Sacra*, XXVII, (1974); págs. 115-151.

136 JORDAN, J.: *Historia de la orden de San Agustín en las islas Mallorca y Menorca*, Menorca, 1978.

137 ROCHERA, A.: *Los carmelitas descalzos en Valencia. Resumen histórico desde su fundador en 1589 hasta 1900*, Valencia, 1966.

138 NIETO FERNÁNDEZ, A.: *Los franciscanos en Orihuela y su comarca. Siglos XIV-XX*, Murcia, 1992.

En el marco español, los estudiosos de las órdenes religiosas se han hecho eco de estas nuevas inclinaciones. En 1982 se celebraba en Orense el I Coloquio sobre el monacato gallego¹⁵⁰, y, en 1987, se publicaban las actas sobre el Císter en Zaragoza¹⁵¹. Pero uno de los impulsos más notables se ha desarrollado no hace mucho también en Orense con la celebración del *Congreso Internacional sobre los cistercienses en España y Portugal*¹⁵². La reunión de especialistas supuso, ante todo, una renovación de los estudios de carácter historiográfico de la orden con las notables aportaciones que la señalaron como un verdadero acontecimiento. En el mismo año de 1992 se celebró en León el Congreso sobre el monacato femenino en España, Portugal y América. En él se presentaron trabajos tan importantes como el de B. Barreiro y O. Rey, que denunciaba taxativamente el vacío historiográfico sobre la economía de los conventos.

Este ha sido precisamente uno de los aspectos que se han desarrollado, de una forma casi revolucionaria, en el todavía más reciente Congreso Internacional Las Clarisas en España y Portugal, celebrado en Salamanca en septiembre de 1993¹⁵³. En esta magna reunión científica, a la que acudieron más de un centenar de especialistas con sus respectivas ponencias —entre los que se encontraba el grupo de investigación sobre la orden franciscana en la Edad Moderna de la Universidad Complutense que dirige el profesor Enrique Martínez Ruiz—, se ha puesto de relieve la consolidación definitiva en la historiografía sobre las órdenes religiosas de los estudios sociales, económicos, e incluso determinados estudios de orden institucional. Además, también se pusieron sobre el tapete, sobre todo en los debates, temas tan de "vanguardia historiográfica" como el de la mujer en la sociedad del Antiguo Régimen a través del especial papel de las religiosas en una sociedad tan tradicionalmente patriarcal y confesional. Por ello, dejando para más amplia ocasión la exposición de las múltiples ponencias que se desarrollaron bajo estos temas¹⁵⁴, no podemos menos que pensar en el acicate que ha supuesto para futuras investigaciones y en el nuevo panorama que se abre en la historia de las órdenes religiosas y, en definitiva, de ese estamento tan trascendental en la estructura social del Antiguo Régimen como el eclesiástico. En la misma línea, por la variada temática de obras generales y estudios monográficos que se aporta, podemos situar a las *V Jornadas de Historia de la Iglesia en Canarias*, desarrolladas también en 1993, en las Palmas de Gran Canaria. La ponencia del profesor E. Martínez Ruiz sobre las "Realidades y tendencias de los estudios sobre la Iglesia española en el siglo XVII" supone una auténtica "puesta al día" sobre este tipo de estudios, con una visión muy esclarecedora y actualizada. En esa misma reunión, A. Bethencourt presentó otra ponencia de similares características sobre la Iglesia en Canarias.

Congresos como estos constituyen, pues, elementos esenciales en esa transformación historiográfica que se está operando en el campo histórico de las órdenes religiosas. Según hemos podido ver en este apartado sobre obras de carácter general, han predominado hasta no hace mucho tiempo los estudios descriptivos y con un eje temático de historia de los acontecimientos que han obstaculizado las visiones globalizantes y el desarrollo de profundas interpretaciones, por lo que es difícil realizar un estudio comparativo de grandes tesis y posiciones ideológicas. Estos obstáculos se han multiplicado ante la existencia de muchas obras escritas en un tono apo-

lógico que ha desvirtuado en algún caso el contenido de las mismas. Además, se ha observado el escaso número de obras de conjunto sobre las órdenes en general y el todavía más escaso sobre el clero regular femenino, en absoluta desventaja en este aspecto con el masculino, quizás debido a la anquilosada concepción de que el "historiar" era tarea de hombres. Por otra parte, en rasgos generales hay muy pocas obras que se centren en España con exclusividad, tal vez por un renovado concepto de la "Cristiandad" que ha inclinado los estudios generales sobre las órdenes a todo el orbe o a Europa, excepto en los casos de los estudios locales, que, en otro orden de cosas, suelen ser meras exposiciones sobre los conventos que posee esta o aquella provincia o ciudad. Por último, se advierte también una importante cantidad de obras escritas en tono divulgativo, que en ocasiones sirven para aclarar algunos conceptos, pero en las que se ve claro el contenido didáctico que poseen y su finalidad para el público conocimiento de los fines y la misión en el mundo de una orden en una inagotable labor pastoral.

Pero, como hemos avanzado, todo este panorama tiende a cambiar. La llegada de muchos investigadores laicos de distintas universidades es uno de los elementos que están dando nuevos aires a este campo de investigación. Estamos, sin duda, en un momento crucial que hemos de aprovechar.

3. REGLAS, CONSTITUCIONES Y MOVIMIENTOS DE REFORMA

El punto de partida para todo estudio de estos temas relacionados con las órdenes religiosas, no sólo es el acercamiento a sus orígenes o proceso fundacional, sino también a la toma de contacto con las directrices y normas de vida que marcan sus fundadores, es decir, lo contenido en sus reglas y constituciones¹⁵⁵ por las que se van a regir las nuevas congregaciones, y que darán la impronta y el matiz diferencial entre las diversas comunidades religiosas. En cualquier caso, desde sus orígenes, la vida eremítica y monástica se caracterizará por los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, algo común a partir del siglo XI. De todas formas, las reglas y constituciones, como diría Hostie, es algo que no se improvisa, "son el fruto de una larga y lenta maduración" llevada a cabo por el fundador, al cual no le preocupa redactarlas o consignarlas por escrito hasta que esta experiencia haya dado signos positivos; en otras ocasiones es suficiente el ejemplo del fundador y su forma de vida para que ésta sea seguida por sus fieles discípulos¹⁵⁶. Ahora bien, en el dilatado período histórico a través del cual se irán forjando los ideales o los proyectos de cualquier comunidad, nos encontramos con toda una serie de vicisitudes por las que las comunidades religiosas (cuya similitud sustancial, como hemos visto, había sido la adopción de la vida comunitaria), inexorablemente habrían de pasar: decadencia, relajación de las reglas y constituciones, reformas, etc. Estos capítulos son de extraordinaria importancia para el estudio de toda congregación religiosa, lo que ha motivado la necesidad de un análisis más severo y profundo sobre cada una de estas cuestiones, pero en especial aquellas que pueden presentar una mayor relevancia para las órdenes o incluso alterar su norma de vida y hasta su existencia, y en este aspecto, como es lógico, ocupan un lugar especial todas las reformas que se llevaron a cabo dentro del seno de la Iglesia, antes y después del Concilio de Trento. En la mayoría de los casos estas reformas aportaron una inyección de esperanza y optimismo a casi todas las órdenes religiosas, descubriendo muchas de ellas en sus primitivas constituciones, la savia revitalizadora.

La abundancia de bibliografía sobre tema tan complejo hace difícil dar una visión exhaustiva sobre el estado de la cuestión; no obstante, una cuidadosa selección de la misma puede ofrecernos una visión bastante completa sobre los avances en este tipo de investigaciones en los últi-

155 Véase HOSTIE, R.: *Vida y muerte de las órdenes religiosas*. - Edit. Española Desclée de Brouwer, 1973; págs. 32-33.

156 *Ibidem*. pág. 36.

149 V. V. A. A.: *Miscelanea historiae ecclesiasticae*, III. *Coloquio de Cambridge* (24-28 Settembre 1968), Louvain, 1970.

150 V. V. A. A.: *I Coloquio sobre el monacato gallego*, Orense, 1982.

151 CANELLAS LOPEZ, A.: *Órdenes religiosas zaragozanas: El Císter (Actas)*, Madrid, 1987.

152 V. V. A. A.: *Actas. Congreso internacional sobre San Bernardo e o Císter en Galicia e Portugal*, Orense, 1992.

153 Las actas de este congreso, en el momento de escribir estas líneas, están a punto de su publicación, que se habrá efectuado cuando el presente trabajo llegue a manos del lector.

154 Como por ejemplo la de Carmen Soriano sobre las fuentes de ingresos del convento de Santa Clara de Madrid en los siglos XVII y XVIII, la de los doctores Pérez Baltasar y García Hernán sobre las dotaciones y capellanías de los conventos, la de Magdalena de Pazzis Pi Corrales sobre la vida conventual, la de Virginia León sobre el convento de Santa Clara de Villanueva de los Infantes, o la del Profesor Enrique Martínez Ruiz sobre los mecanismos institucionales de la visita.

mos años. Uno de los aspectos que más nos llama la atención es, sin duda, el interés que cada una de las órdenes religiosas ha puesto en la investigación y exposición de las vicisitudes por las que sus propias reglas o constituciones han pasado a lo largo de los siglos, lo que constituye un capítulo primordial, y como ya dijimos, de una enorme complejidad. Si comenzamos por la orden de San Agustín, hay que recordar que ya el obispo de Hipona, quien había vivido dos años como ermitaño, dispuso que sus clérigos llevaran vida retirada y en comunidad, y aunque no públicamente, sí estableció una cierta reglamentación basada sobre todo en la clausura y la renuncia a los bienes privados. Su influjo se irradia a partir de la Edad Media y pronto las primitivas comunidades agustinas contarán con reglas propias. Algunas otras, como es el caso de los Norbertinos o Premostratenses, fundada hacia el año 1120, se hallan claramente inspiradas en los ideales de la regla de San Agustín.

Para un mejor conocimiento del contenido de la regla agustiniana, existen varias publicaciones y entre las cuales pueden servir como ejemplo la de Verheijen o la de Trape¹⁵⁷. En nuestro siglo, la Regla agustiniana ha sido objeto de controversias y cierta polémica en torno a su autenticidad, hecho que ya fue estudiado hace unos años por Cilleruelo en cuyas obras defiende dicha autenticidad por encima de toda duda¹⁵⁸.

Por su parte, Aramburu Cendoya recuerda cómo las Constituciones Ratisbonenses de 1290 fueron las primeras normas canónicas por las que empezaron a regirse las comunidades de agustinos durante doscientos años hasta el año de 1551, fecha en que aparecen las no menos famosas constituciones de Seripando¹⁵⁹. Anteriormente a esta publicación, las Constituciones de la Orden fueron analizadas en sus aspectos más generales en las obras de Mier, Barry y Cid¹⁶⁰, aunque también hay que señalar la gran cantidad de obras que sobre cada convento en particular, y sus reglas, se han venido publicando. En el caso de España, dicha información puede rastrearse no sólo en las obras que publica la Editorial Agustinus, sino también las revistas Religión y Cultura, Archivo Agustiniano, o revistas de historia general de la Iglesia¹⁶¹.

Si hay una regla que se caracterice por su antigüedad y supervivencia, ésta es la instituida por San Benito de Nursia, quien se convierte en el típico representante del fundador y legislador monástico por excelencia; el ascenso y propagación de su regla fue sorprendente a lo largo de toda la Edad Media, sus principios básicos, aparte del "ora et labora," serán la "conversio morum", la "stabilitas loci" y la "obediencia sub abbate", y a pesar de la relajación de la regla a partir del siglo VIII, la reforma de Cluny, a raíz de la fundación de la abadía de dicho nombre en el 910, o la reforma del Cister a finales del siglo XI, supondrá la continuación de la regla de San Benito, y su ulterior expansión. Por otra parte, hay que decir que esta orden será el modelo a

157 VERHEIJEN: *La Règle de Saint Agustin*, París, Etudes Agustinienes, 1967; TRAPE: *La Regla de San Agustín*. Madrid, Religión y Cultura, 1978.

158 CILLERUELO, : *San Agustín y su Regla*, Valladolid 1947, y "Nuevas dudas sobre la Regula ad servos Dei de San Agustín," en *Archivo Agustiniano*, (1950-51), pág. 85.

159 ARAMBURU CENDOYA, Ignacio. O. S. A. : "Las primitivas Constituciones de los Agustinos". *Archivo Agustiniano*. - 1965, págs. 276-298.

160 VER MIER, F. : "Historia de N. Sta. Orden y Constituciones". En *Ar. A.* 1928. nº29. pp 241-246. BARRY, J. E. y MAC DOUGBELL, J. : "A History of Our Constitutions", en *The Tagastan*. 20. 1958-59. pp 2-15. 27-44. CID, A. M. : "Reseña histórica de nuestras Constituciones", en *Casiaco*. 15. 1961. pp 48-52.

161 *El Libro de las Constituciones de monjas Contemplativas de la Orden de San Agustín*, Federación de Agustinos Contemplativos de España, 1981; *la Regla y Constituciones de las Agustinas Hermanas del Amparo*, Palma de Mallorca, 1969; el *Ritual de la Orden de Agustinos Recoletos*, Madrid, edit. Agustinus, 1985, ; y *la Regla y Constituciones y Código adicional de la Orden de San Agustín*, Madrid, Edit. Agustinus, 1983, son algunos de los títulos sugerentes que nos acercan e introducen a un mayor conocimiento de dicha congregación. Entre éstas queremos resaltar la importancia que tuvo la regla de los Eremitas de San Agustín, cuya dispersión por Occidente fue considerable, sobre todo, hacia el siglo XIV. Es a partir de este siglo cuando se realiza, dentro de ella, una reforma digna de mención dando lugar a la aparición de la rama de Agustinos Recoletos o Descalzos que constituirán las cuatro congregaciones conocidas: española, portuguesa, francesa e italiana.

seguir, ya desde el siglo XI, por nuevas congregaciones religiosas que, aunque independientes, toman como modelo sus constituciones y norma de vida. Por lo que se refiere al Císter, orden fundada por Roberto de Molesme en 1098, su desarrollo fue también increíble desde sus comienzos y con el tiempo su afianzamiento en Europa es un hecho, sobre todo, a partir de la renovación de San Bernardo de Claraval, quien mantuvo en sus estatutos la regla de San Benito. En el siglo XVI la Congregación de San Bernardo será famosa, y en los siglos de la reforma veremos surgir algunas congregaciones derivadas de la misma como fueron la Congregación de Alcobaca en Portugal o la no menos famosa Congregación de la Estrecha Observancia, cuyos miembros serían designados con el nombre de Bernardos Reformados.

La regla de San Benito ha sido objeto de varios estudios que marcan el punto de partida en la exposición de los principios fundamentales de las constituciones benedictinas¹⁶². Años más tarde, estas constituciones y reglas serán de nuevo investigadas a partir de su primitiva documentación, tal y como lo ha efectuado Manning, quien ha trabajado sobre la regla de San Benito a la luz de la información proporcionada por manuscritos y documentación cisterciense¹⁶³, o Leclercq, cuyo estudio se centra en el Císter, su fundación y la figura de San Bernardo¹⁶⁴.

En lo que se refiere a la creación en España de los primeros monasterios benedictinos y cistercienses, la bibliografía es también de sumo interés. En el caso de Castilla, Alvarez Palenzuela y Recuero Astray han proporcionado datos de interés no sólo de tipo cronológico, sino también sobre la ideología, la mentalidad, los motivos o incluso los factores psicológicos que puedan encontrarse en los monjes, principales protagonistas en las tareas de fundación¹⁶⁵. Otra interesante monografía es la de Aria, "Los monasterios de benedictinos en Galicia", donde realiza una síntesis muy documentada de todos los monasterios gallegos comenzando por la alusión al de Samos ya fundado en la época visigoda, y haciendo un resumen de la historia monacal en Galicia: introducción de la regla benedictina, monasterios fundados en los primeros siglos de la reconquista, siglos X, XI y XII, la reforma y observancia de Cluny y su influencia en los monasterios gallegos, así como los nuevos modos de vida que se observan en los mismos a partir del siglo XII con la nueva orientación dada por los cluniacenses¹⁶⁶. En otro sentido Linage Conde realizó en 1985 un trabajo¹⁶⁷, a propósito de la idea defendida por Bernd Jaspert, de crear un centro destinado precisamente al estudio, intercambios y proyectos referentes a la regla benedictina.

No podía faltar en este análisis una breve reseña a la labor intelectual y cultural llevada a cabo por los benedictinos, y muy especialmente tras la reforma tridentina, con la fundación de nuevas abadías benedictinas como la de San Vannes y la Congregación de San Mauro, entre los años 1605-1621, famosa esta última por la fama de erudición de sus monjes. Este aspecto ha sido puesto de manifiesto por Yves Chaussy¹⁶⁸ en su obra sobre dicha congregación y por Hurell, quien analiza la historia de los monjes de San Mauro siguiendo un orden cronológico que divide en tres períodos: el año de 1630 con el generalato de Gregorio Tarrise, el período de afianzamiento entre 1650-1670 y el de apogeo hacia 1680-1710, haciendo especial hincapié en este último

162 *Regla del gran Padre y Patriarca San Benito abad*, Barcelona, 1913; el *Ritual de la bendición del abad*, o el *Ritual de la bendición de una abadesa*, publicadas ambas en Monserrat en los años 1951 y 1960 respectivamente, o las *Declaraciones a la Regla de San Benito y estatutos para los monasterios de la federación castellana de España*, Zamora, 1976.

163 MANNING, E. : "La Règle de S. Benoît selon les mss. cisterciens", en *Studia Monástica*, 8 (1966), págs. 215-266.

164 LECLERCQ, J. "S. Bernard et les debuts de l'Ordre cistercien". Barcelona. *Studia Monástica*. vol. 34. 1992. pp 63-67.

165 ALVAREZ PALENZUELA, V. A. y RECUERO ASTRAY, M. : "La fundación de monasterios cistercienses en Castilla. Cuestiones cronológicas e ideológicas" en *Hispania Sacra*. - vol. XXXVI, 1984 pág. 429.

166 ARIA, : "Los monasterios de benedictinos en Galicia", en *Studia Monástica*, 8, (1966), págs. 35-62.

167 LINAGE CONDE A. : "Un estudio para la Regula Benedicti: Bernd Jaspert y sus empresas" en *Studia Monástica*, 27 (1985) pág. 157.

168 CHAUSSY, Yves. : *Les Benedictins de St. Maur. Parfs. Etudes Agustinienes*. 1989. 2 vols. pags. 380.

por la actividad desarrollada por los benedictinos en las letras u otro tipo de labor erudita (recordemos las obras sobre la propia orden benedictina y las investigaciones de Juan de Mabillon el autor de "De re diplomática"). Esta erudición, sigue diciendo Hurel, adquiere su madurez, sobre todo, a raíz de la reforma iniciada en los monasterios de esta orden¹⁶⁹. Por último, destaquemos los numerosos trabajos aportados por Zaragoza Pascual, unos destinados a resaltar la vida espiritual de los benedictinos¹⁷⁰ y otros relacionados con la historia de un monasterio¹⁷¹.

Los orígenes de la Orden Carmelita se remontan a la presencia de ciertos grupos de ermitaños, allá por el siglo V, en el Monte Carmelo. En el siglo XIII estos ermitaños se dispersan por Occidente y deciden constituirse en orden religiosa; en 1247, el Papa Inocencio IV da su aprobación a esta nueva orden que queda instituida bajo la advocación de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo. De ahora en adelante la historia de los Carmelitas seguirá los mismos pasos de las distintas comunidades religiosas, conociendo períodos de expansión y apogeo, momentos de decadencia y relajación en sus reglas y norma de vida, para conocer después, tras las sucesivas reformas, una recuperación debida en gran parte a la vuelta a la observancia y sus constituciones primitivas, lo que le va a deparar un nuevo período de esplendor. No olvidemos la decisiva influencia que en ese movimiento reformador tuvieron los dos carmelitas de fama universal: Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

En relación con la regla del Carmen, la bibliografía es abundante, sobre todo en los últimos años. La consulta debe iniciarse, desde luego, a partir de la historia del Carmelo en las ya conocidas obras de S. de Santa Teresa¹⁷², Zimmerman¹⁷³ o de Smet¹⁷⁴. Este último autor realiza, en los primeros tomos de su trabajo, una exhaustiva descripción de la Orden, desde la época de los ermitaños del Monte Carmelo, sus primeras andaduras en el período medieval, la vida intelectual etc., hasta llegar a las etapas decisivas, las de la reforma, dedicando algunos capítulos a la reforma de los descalzos, la actuación de Santa Teresa, la administración de la Orden o el cumplimiento de la "Stricter Observantia" en la Europa oriental y occidental. En su tercer volumen destaca la actividad de tipo intelectual llevada a cabo por El Carmelo sobre todo a partir del siglo XVI.

Tampoco pueden pasar desapercibidos los estudios que Velasco Bayón ha realizado sobre el Carmelo en los últimos años, y en especial su obra más reciente, *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen. El Carmelo Español.*, Madrid, 1993, donde nos proporciona una interesante visión del Carmelo español desde sus originarios asentamientos en la Península, primero en Toledo con San Elpidio y después en Peralada, la villa del Ampurdán, en Gerona, así como una alusión a las fundaciones que se hicieron posteriormente¹⁷⁵. Más adelante se comentan los diversos aspectos de la vida conventual, la disciplina religiosa y la regla que en aquellos momentos era observada en las diversas fundaciones. Analiza después la gran importancia que tuvieron los

169 HUREL, D. O. "L'histoire de la Congregation de Saint-Maur. Quelques réflexions á propos d'un ouvrage récent", en *Studia Monástica*, 35, (1993), pág. 460.

170 *Libros que alimentaban la vida espiritual de los benedictinos*, Valladolid, 1977.

171 "Abadologio del Monasterio de San Pedro de Montes. (siglos VII-XIX.)" Archivos Leoneses, 1983, 74. - "Abadologio del Monasterio de San Benito de Sahagún (siglos X-XIX)", Archivos Leoneses, 1985, 77. - "Necrologio del Monasterio de Oña", 1984, en *Hispania Sacra*, 1984, XXXVI. - "Abadologio del Monasterio de San Benito de Valladolid", en Archivos Leoneses, 1979, 65. - "Abadologio del Monasterio de San Pedro de Eslorza", 1953, en Archivos Leoneses, 75. - "Abadologio del Monasterio de San Vicente de Oviedo (siglos VIII-XIX)", en Boletín del Instituto de Estudios Asturianos, 1985. - "Los Monasterios Benedictinos de la ciudad de Zamora", 1980, en *Novae et Vetera*, t. 5.

172 SILVERIO DE SANTA TERESA OCD. : *Historia del Carmen Descalzo*, Burgos, 1942, 15 tomos.

173 ZIMMERMAN. : *Monumenta Histórica Carmelitana*, Lerins, 1907.

174 SMET, J. O. Car. : *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen*. vol. I. *Los orígenes. En busca de la identidad*, Madrid, 1987. SMET, J. O. Car. : *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen*. vol II: *Las reformas en busca de la autenticidad*, Madrid, 1988. SMET, J. O. Car. : *Los Carmelitas*. vol III. *Las reformas. Personas, Literatura, Arte.*, Madrid, 1991.

conventos medievales, sin olvidar los monasterios catalanes y mallorquines; las repercusiones del Cisma de Occidente, la presencia en España de los monasterios femeninos y, por supuesto, la influencia, el significado y la repercusión de las reformas anteriores y posteriores a Trento. La obra merece un elogio por ser uno de los trabajos que proporciona una visión de conjunto y bastante completa (concluye en el siglo XX) de la historia del Carmelo, principalmente del español.

En cuanto a la producción bibliográfica sobre Reglas y Constituciones, el material es también de gran utilidad y muy abundante. Carlo Cicconetti, estudió en 1973 los orígenes, el significado y la trascendencia de la Regla del Carmelo¹⁷⁶ y en 1992 publicó un amplio artículo en el que, tras comentar ciertos detalles acerca de la redacción de la Regla del Carmelo por el Patriarca de Jerusalén Alberto di Vercelli, entre 1206-1214, se detiene a analizar el lenguaje simbólico de dicha Regla, algo que considera imprescindible por su valor pedagógico e importante en el proceso de aprendizaje, recordando cómo en el momento en que surge la Regla, la Edad Media, se caracteriza por el predominio del símbolo, algo que se manifiesta en elementos varios tales como el color, el número, los astros, el hombre, la mitología, etc. Por ese motivo afirma que la lectura de la Regla del Carmelo no puede hacerse sin tener en cuenta esta simbología que aparece continuamente en la misma: así el "monte" sería el empeño espiritual, la contemplación; el "desierto" el símbolo de la historia de Israel, la tierra árida desolada, el lugar de las tentaciones de Jesús, etc¹⁷⁷.

Por su parte, Stefano Possanzini realizó en 1979 una exposición sobre los avatares históricos de la regla carmelitana, y su significado así como la espiritualidad que de ella emana¹⁷⁸, y en la misma línea se manifiesta Carmelo Rossignolo en una publicación de 1978¹⁷⁹. Todos estos trabajos sobre la Regla Albertina, tienen en común el entusiasmo por la misma, haciéndonos ver, tras estos minuciosos estudios, la irradiación de su espiritualidad desde los primitivos eremitas carmelitanos hasta nuestros días.

La historia de las diversas congregaciones que han existido en la Orden del Carmen ha dado lugar a la aparición de trabajos como el de F. Antolín, que dedica en la revista *Carmelus* unas páginas a la revisión de las Constituciones Mantuanas¹⁸⁰, cuya historia ya fue elaborada por el Padre Saggi en 1954, aunque insiste en no haber muchas publicaciones sobre dicha Congregación, cuyas constituciones se imprimen en 1540. Como en todo estudio de estas características, el autor hace un recorrido por todos los capítulos de la Regla, paso a paso, desde la obligación del rezo del oficio divino, recepción de las Ordenes Sagradas, profesión de novicios, todo lo referente al ayuno y comida de los hermanos, hasta la confesión, predicación, comunión, vestido, etc. Como dato curioso se señalan ciertas ampliaciones y cambios que se observan en el documento; por ejemplo, se concede comer carne cuatro veces a la semana en vez de tres, y se permite -si los médicos así lo disponen-, que los enfermos puedan tomar baños naturales¹⁸¹. No menos abundante es el capítulo dedicado a los conventos femeninos. El propio Velasco Bayón ha estudiado no sólo las antiguas constituciones de las monjas Carmelitas españolas¹⁸², sino los periodos pre y post reformistas con toda la problemática que la empresa reformadora suscitó en los conventos femeninos¹⁸³. En su artículo sobre las Constituciones preteresianas, Bayón hace un

175 VELASCO BAYON: *Historia del Carmelo español*, Roma, 1992 2 vols.

176 CICONETTI, Carlo, O. Carm. *La Regola del Carmelo, origine, natura, significato*, Roma, Institutum Carmelitanum, 1973.

177 CICONETTI, Carlo, O. Carm. "Lettura simbolice della regola del Carmelo", en *Carmelus.*, 1992, págs. 22-86.

178 POSSANZINI, S. O. CARM. : *La Regola dei Carmelitani, storia e spiritualità*, Firenze, PP. Carmelitani, 1979.

179 ROSSIGNOLO, C. O. Carm. : *Regola dei Carmelitani*. Licata, Agrigento, PP Carmelitani, 1978.

180 ANTOLIN, F. : "Una revisión de las Constituciones de la Congregación Mantuana", en *Carmelus*, 26, (1979), págs. 251-322.

181 *Ibidem*.

182 VELASCO BAYON, B. : "Las Constituciones antiguas de las monjas carmelitas españolas", en *Carmelus*, 38, (1991), págs. 155-208.

recorrido por la historia de las monjas carmelitas, recordando cómo la bula de Nicolás V de 1452, "ofrecía la posibilidad jurídica" a mujeres vírgenes, viudas, o procedentes de otros beaterios, de tomar hábito bajo la protección de la Orden del Carmen, y que en adelante se les daría unas normas y reglas de vida a imitación de las que ya tenían los frailes de la Orden. En España estos conventos de monjas Carmelitas tendrán un carácter autóctono, caracterizándose también por su incomunicación —cada monasterio tenía sus propias pautas—, y por la falta de una legislación uniforme, por lo que afirma Velasco Bayón que antes de Trento, de los diez conventos existentes en España, sólo se conocen algunas noticias del de Valencia o el de la Encarnación de Avila, y en cuanto al texto de las Constituciones por las que se regían, el único código conocido hasta el presente es el de las carmelitas de Sevilla. La polémica se plantea respecto al hecho de si estas Constituciones eran las mismas para otras conventos andaluces, o incluso si fueron conocidas por Santa Teresa, y observadas en el convento de la Encarnación de Avila¹⁸⁴.

Ni que decir tiene que las publicaciones sobre todo el desarrollo reformista que tuvo lugar en la Orden del Carmen, y al que aludiremos más adelante, son no sólo copiosas, sino de extraordinario interés, por cuanto en ellas se observa el proceso regenerador del Carmelo, proceso en el que sin duda tienen mucho que decir los dos reformadores por excelencia: Santa Teresa y San Juan de la Cruz¹⁸⁵.

Si pasamos al estudio de la Orden de Santo Domingo recordemos que ésta tiene la particularidad de haber sido fundada por un español, Santo Domingo de Guzmán, cuyo nacimiento tuvo lugar en Caleruega, Castilla, en 1170. Desde sus comienzos se distingue por algo que va a ser consustancial a la vida de los profesos: la predicación, pues así fue concebida por su fundador quien marcó la pauta a seguir por sus sucesores con la dedicación a la predicación de la palabra evangélica. La idea de Santo Domingo es seguida por unos cuantos discípulos entusiastas, en particular por Jordán de Sajonia que pasará a la historia por su buen hacer como orador, y Raimundo de Peñafort, el encargado de dar forma legal a las Reglas y Constituciones de la nueva congregación. Su difusión por toda Europa no se hace esperar, al mismo tiempo que sus misioneros son enviados por diversos lugares del mundo. Como afirma Hostie, la expansión de los dominicos fue extraordinaria y aunque su número no igualó al de los franciscanos, no obstante la historia de la misma "fue menos movida" que la de otras congregaciones religiosas, no viéndose nunca la unidad de la Orden en peligró¹⁸⁶.

La historia, la vida y la fundación de la Orden de predicadores también han sido objeto de cuantiosas publicaciones, entre las cuales podemos citar en primer lugar las biografías de Santo Domingo en relación con el proceso fundacional. A este respecto sería conveniente la consulta de las obras publicadas en la B. A. C. sobre Santo Domingo, o las publicadas por F. Trapiello y Sierra¹⁸⁷, en las que se ofrece una descripción de la vida del fundador y las primeras andanzas de lo que será una de las órdenes más extendidas en Europa y por supuesto en España. Respecto a temas más concretos como es el caso del análisis de sus Reglas o Constituciones nos encontramos también con una importante producción historiográfica¹⁸⁸.

Las investigaciones sobre la Orden de predicadores en España cuenta con diversas mono-

183 VELASCO BAYÓN, B. : "Las Constituciones preteresianas de las monjas Carmelitas españolas", en *Carmelus*. 1991, Institutum Carmelitanum, págs. 155-161.

184 *Ibidem*, pp 156-161.

185 GARRIDO, Pablo, O. Carm.: *Santa Teresa, San Juan de la Cruz y los Carmelitas españoles*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982.

186 HOSTIE, R. : *Op. cit.* pág. 163.

187 TRAPIELLO Y SIERRA, F. : *Santo Domingo de Guzmán y su Orden*, Vegara, 1893. MACIAS, J. M. : *Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores*, Madrid, 1979. TUGWELL, S. : *Santo Domingo y la Orden de Predicadores*, Palencia, Secretariado Dominicano, 1963. o HINNEBUSCH, W. : *Breve historia de la Orden de Predicadores*, Salamanca, 1982, entre otros muchos.

gráficas, incluso con la catalogación de los conventos extendidos por todo el ámbito nacional¹⁸⁹. No obstante es de destacar que una buena parte de la bibliografía dominicana insiste en el capítulo de las reformas, tema del que nos ocuparemos mas adelante.

No podían faltar en nuestra exposición unas referencias a la Orden Franciscana, cuyo singular fundador, Francisco Bernardone es de sobra conocido por su vida y por su predicación. La atracción que ejerce la persona de Francisco en el ánimo de cuantos escuchan su palabra sencilla pero renovadora, explica el auge y expansión de la orden, siendo cada vez mas numerosos los frailes menores que se integraban en ella. Pronto se producirá la incorporación a la gran familia franciscana de su rama femenina, que se inicia gracias a la decisión de Clara de Asís, mujer de singulares características. Este rápido crecimiento determinó la necesidad de establecer unas reglas, redactadas por el propio San Francisco entre los años 1221 y 1223, cuyos puntos principales se basaban en la obediencia al Papa y a la Iglesia, y por supuesto la renuncia a los bienes temporales, con el voto de pobreza, que deberían seguir todos los hermanos. Una regla sencilla, sin grandes complicaciones, pero que dejó ciertas cuestiones sin resolver, pues "como el género de vida que San Francisco dio a sus frailes era observante y recoleto al mismo tiempo, la reforma se canalizó en ambos sentidos, y así hubo reformadores de la vida regular y ordinaria y reformadores de la vida más estrecha y retirada"¹⁹⁰. Por ese motivo, quizás, a su muerte se suceden los problemas, provocándose la desunión entre los llamados "de la eternidad", más parecidos a cualquier comunidad religiosa, y los "espirituales", defensores de la más absoluta pobreza. Esta ruptura se hará patente a partir de 1274. Los conflictos se mantienen entre unos y otros durante el período medieval, hasta que en 1517 la escisión de las dos ramas queda consumada, bajo el pontificado de León X. No extraña, pues, que gran cantidad de trabajos de investigación elaborados en su mayor parte por franciscanos, basen su contenido en la exposición de las sucesivas reformas llevadas a cabo dentro de la gran y numerosa familia franciscana, que por otra parte, es quizás una de las que más disensiones y problemas de orden interno haya sufrido. Un tomo de la revista del Archivo Iberoamericano del año 1957, está precisamente dedicado a estas primeras reformas franciscanas¹⁹¹ cuyo objetivo fundamental fue, sin duda, la vuelta a los ideales primitivos. Con posterioridad, en dos artículos publicados también en dicha revista, de F. de Lejarza, "Origen de la descalcez franciscana"¹⁹² y otro de A. Uribe, "Espiritualidad de la descalcez

188 *Libro de las Constituciones y Ordenaciones de la Orden de los Frailes Predicadores*. Guadalajara. OPE. 1969. - *Libro de las Constituciones y ordenaciones de la Orden de los frailes Predicadores publicadas por mandato de Fr. Damián Byrma*. Caleruega, Burgos, OPE. 1985. 394 p. - Ramos, F. X. : *De auctoritate in tertio ordine Sti Dominici. Orige et evolutio histórica*. Pars dissertationis ad Lauream in Facultate Juris Canonici apud Pontificiam Universitatem Sto. Thomae de Urbe Salmantica. - Imp. Calatrava. 1964. 103 págs. - *Regla de la Tercera Orden seglar de Santo Domingo*. Valencia. 1964. etc.

189 *Catálogo de los conventos casas y religiosos de la provincia de España de la Orden de Predicadores*, Guadalajara, 1977. O bien estudios por provincias: PARDO VILLAR, A. : *Los Dominicos en Galicia*, Santiago de Compostela, 1938. MIURA ANDRADE, J. M.: "Las fundaciones de la Orden de Predicadores en el reino de Córdoba", en *Archivo Dominicano*. Vol. X. 1989, págs. 231-389. , con capítulos relativos no sólo a los orígenes de la Orden y su Regla, sino también a los proyectos de reforma, y reforma definitiva a partir de 1490, o la obra de CARRACEDO FALAGAN, C. : "Las Constituciones del Monasterio de las monjas de San Felipe de la Penitencia de Valladolid", en *Archivo Dominicano*, 1993, donde podemos obtener una cierta información del funcionamiento de conventos femeninos bajo los auspicios de la Orden Dominicana. Interesante en este caso por ser San Felipe de la Penitencia en sus orígenes un centro de recogimiento para mujeres, antes de quedar constituido como convento en 1542 por el dominico fray Bernardino de Minaya, gracias a la contribución de Felipe II y de ciertas personas piadosas. Las monjas observaban unas reglas similares a cualquier convento femenino, destacándose la vida en comunidad, la obligación del rezo del Oficio, la imposición de una vida disciplinaria y reglamentada, etc.

190 URIBE, A. : "Espiritualidad de la Descalcez franciscana", en *AIA*, 22, (1982), págs. 15-131.

191 *AIA*, Madrid, 1957, tomo XVII. Este volumen esta dedicado al análisis de las reformas dentro de la Orden, en especial las de Fray Pedro de Villacreces, sobre el que se realiza un estudio biográfico, así como de las figuras de San Pedro Regalado y Fray Pedro de Santoyo. En este trabajo se proporciona una lista de autores que han trabajado sobre las reformas villacreceanas. Por otra parte, Fidel de Lejarza y Angel Uribe publicaron en 1960 otro estudio en el que trataron de resolver la cuestión del año y la época en que comenzó Villacreces su reforma, llegando a la conclusión de que Villacreces no pudo haber dado comienzo a la misma hasta el último lustro del siglo XIV, ya que por esas fechas

franciscana¹⁹³, se vuelve a retomar la polémica surgida entre conventuales y los observantes; en ambas se analiza cómo las luchas intestinas entre la Observancia y la Descalcez determinaron la institución, por parte de la primera, de las casas de Recolectión, redactándose unas sencillas constituciones. Pero lo más interesante es la comparación que A. Uribe realiza entre las Constituciones de unos y otros, con el fin de señalar los puntos de divergencia entre ambas; para los descalzos utiliza las Ordenanzas de 1490 de Fray Juan de la Puebla, y las Constituciones de las Provincias de los Angeles, San Gabriel y San José. El primer punto a tratar es el de la dependencia jurídica de los descalzos respecto a los superiores Mayores de la Orden; después se analiza lo relativo a los candidatos al hábito y el sacerdocio, aspecto que preocupó bastante a la reforma de Villacreces y descalza. Se ordena que los aspirantes sean instruídos en la doctrina, si no lo están, y si proceden de la vida religiosa, se excluye a los que hayan sido superiores de alguna congregación, predicadores, letrados, etc. Los descalzos probaban a los novicios durante tres años, los conventuales sólo dos. Otros aspectos hacen referencia a la oración, que según los villacreceanos debía hacerse en el coro, en común; el Oficio Divino, sobre el cuál parece que hay unanimidad entre las Constituciones villacreceanas, descalzas y recoletas; la confesión, la comunión, la clausura, los villacreceanos ordenaban la clausura en sus casas, mientras que los descalzos implantaron la ordenación "De religiosa habitationes in eremo", construyendo para su observancia algunos pequeños oratorios y ermitas donde poder orar de forma más intensa. En lo que todos coinciden es en la pobreza de la vida, en la arquitectura, en el vestido y en la frugalidad de la comida. La conclusión a la que llega Uribe es la dependencia de las primeras disposiciones descalzas de la legislación villacreceana¹⁹⁴. En cuanto a la reforma de los conventos femeninos, antes y después de Trento, hay que decir que siguieron la misma trayectoria que la de los frailes. Las obras de Uribe y las de Manuel Castro¹⁹⁵ entre otros, nos acercan al mundo de los conventos femeninos franciscanos.

Somos conscientes, y no es nuestro cometido, que es imposible ofrecer una visión total de cada una de las órdenes religiosas, pero no podríamos terminar este primer apartado sin mencionar algunas órdenes que tuvieron un especial protagonismo dentro y fuera de España. Por una parte, los Jerónimos, por otra, la Compañía de Jesús. Es esta última la que adquiere un mayor protagonismo por las especiales características de su fundación y su fundador: San Ignacio de Loyola, nacido en Azpeitia en 1491. De sobra nos son conocidas las circunstancias que rodean su dedicación en cuerpo y alma a la fundación de la Compañía. Sus biógrafos han estudiado todos y cada uno de los aspectos, no sólo de la labor ignaciana, sino también de su extraordinaria personalidad. Hoy día son numerosas las obras que ofrecen al mismo tiempo que la descripción de la vida de San Ignacio, todo el proceso de fundación de la Compañía¹⁹⁶. Ante la imposibilidad de ofrecer una reseña completa, por la amplitud bibliográfica, señalamos tan sólo

es cuando Benedicto XIII le concede su beneplácito apostólico. Ver: LEJARZA, F. OFM y URIBE, A. OFM: "¿Cuándo comenzó Villacreces su Reforma?", en *AIA*, 77, (1960), págs. 79-94.

192 LEJARZA, F. de: "Origen de la Descalcez franciscana", en *AIA*, 22, (1962) págs. 15-31.

193 URIBE, ANGEL. *Op. cit.* Ver nota 190.

194 *Ibidem.* pp 138-142.

195 Uribe, A., OFM: "Primer ensayo de reforma franciscana en España", en *AIA*, 45 (1985), págs. 217-347. CASTRO, M. de, OFM: "Monasterios hispánicos de clarisas desde el siglo XIII al XVI", en *AIA*, 49, (1989) págs. 79-122.

196 Por citar algunos ejemplos recordemos las de: SOMMAVILLA, G.: *La Compagnia de Gesu. De San Ignazio a oggi*, Milano, 1985. GARCIA VILLOSLADA, R.: *San Ignacio de Loyola. Nueva biografía*, Madrid, 1986. RAVIER, A.: *Ignace de Loyola fonde la Compagnie de Jesus*, Paris, 1974. BRODRICK, J.: *Le origini dei Gesuiti*, Milán, 1965. JIMENEZ ONATE, A.: *El origen de la Compañía de Jesús. Camino fundacional y génesis histórica*, Roma, 1966. A éstas hay que añadir los trabajos que sobre San Ignacio y la Compañía podemos encontrar en obras generales sobre la historia de la Iglesia o la vida religiosa; sirva de ejemplo la de ALVAREZ GÓMEZ, J. CMP.: *Historia de la vida religiosa*, Madrid, 1990. 3 vols. No obstante priman también las monografías y artículos sobre temas más específicos relacionados con las Constituciones, la espiritualidad, o la intensa actividad desarrollada por los seguidores de San Ignacio desde la época de la fundación hasta nuestros días.

algunas investigaciones, que se centran en el análisis de sus Constituciones, ya que sin su comprensión no se puede tener un conocimiento exacto del espíritu y los objetivos de San Ignacio. Para empezar, diremos que compartimos la idea mantenida por Alvarez Gómez de que Ignacio no sólo va a consagrarse en las Constituciones por su "talento organizativo", sino que además las constituciones de la Compañía por él fundada y que vieron su primera redacción en 1550, son "la transposición en fórmulas prácticas de los principios de los Ejercicios Espirituales"¹⁹⁷. Los puntos principales y los rasgos característicos de las mismas se centran en los votos solemnes y votos simples; insistencia en la formación de los novicios, con un noviciado de dos años, espíritu de obediencia, total dedicación a la actividad pastoral, gobierno vertical, y apostolado, el cual fue ejercido a través de los Ejercicios espirituales, la actividad misional, la lucha contra la herejía y por supuesto algo que va a caracterizar a los jesuitas: la enseñanza¹⁹⁸. Sobre todos estos puntos que se desprenden de dichas Constituciones, la bibliografía, como hemos dicho, es abundante; por ejemplo, Ruiz Amado fue uno de los pioneros en el estudio de los sistemas educativos y pedagógicos de los jesuitas¹⁹⁹. También Misson, quien ha resaltado la capacidad pedagógica de San Ignacio, señalando cómo en los jesuitas se encuentra el modelo de enseñanza activa²⁰⁰; o Ganns, que señala los modelos de educación y universidad, creados por San Ignacio²⁰¹.

Otros se han dedicado a señalar la espiritualidad que se desprende de las Constituciones ignacianas como en el caso de Marxer²⁰², o bien la observancia religiosa en San Ignacio como ha estudiado Ruiz Jurado²⁰³. No menos interesante es la bibliografía relativa al asentamiento de la Compañía en España; sobre ello nos es difícil, igualmente, realizar una selección, por la copiosa información que de ella se posee²⁰⁴.

Para finalizar la primera parte de esta exposición, haremos una breve reseña de la Orden Jerónima, cuyos orígenes tienen lugar en el siglo XIV (1325), época en la que se produce de nuevo un auge de fundaciones. Es conocida la importancia que sus monjes tuvieron en España, cuya institución fue establecida por los fieles discípulos de Tomás Succio. En cuanto a sus reglas, como es sabido, éstas seguirán el modelo de las redactadas por el gran legislador monástico, que fue San Jerónimo. Durante cuatro siglos permaneció dicha Orden en nuestro país hasta su desaparición en 1835, aunque en nuestros días hayan sido restablecidos en los famosos monasterios del Parral en Segovia y del Paular. La trayectoria de la Congregación Jerónima ha sido objeto de investigación sobre todo en los últimos años. I. de Madrid, publicó en 1963, un trabajo sobre la orden²⁰⁵. Otros análisis se refieren a cuestiones de tipo espiritual como son los estudios de D'Allerit acerca de la vigencia y actualidad de la espiritualidad Jerónima²⁰⁶.

197 ALVAREZ GÓMEZ, J.: *Historia de la vida Religiosa*, Madrid, 1990. Vol III, pág. 166.

198 Ver ALVAREZ GÓMEZ, J.: *Op. cit.* págs. 169-175.

199 RUIZ AMADO, R.: *Historia de la educación y la pedagogía*, Barcelona, 1913. También de este mismo autor es la obra titulada: *Pedagogía jesuitica*, Barcelona, 1952.

200 MISSION, J.: *Les idées pédagogiques de St. Ignace de Loyola*, Paris, 1992.

201 GANNIS, Jorge.: *Universidad y educación jesuiticas ideadas por San Ignacio*, San Juan de Puerto Rico, 1958.

202 MARXER, F.: *Espiritualidad ignaciana y educación religiosa*, 1977.

203 RUIZ JURADO, M.: "San Ignacio y la observancia religiosa," en *Manresa*, XXX, nº14, (1958) págs. 49-56.

204 ARNALDOS PÉREZ, M.: *Molina de Segura y la Casa Compañía*, Murcia, 1976. BORRAS FELIÚ, A.: "Establiment dels Jesuites a Manresa, segons els documents de l'arxiu general de l'ordre a Roma (1599-1683)", en *Manresa*, Miscelanea d'Estudis Bagencs. nº 3, (1984) págs. 169-185. BORRAS-FELIÚ, A.: "Gestación y establecimiento de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en Valencia (1563-1580)", en *Martínez Ferrando*. págs. 65-98. FERNÁNDEZ, L.: *San Ignacio de Loyola y la Provincia jesuitica de Castilla*, Santander, 1991. RIVERA VAZQUEZ, E.: *La Compañía de Jesús en Galicia. Su historia y sus Colegios*, Santiago de Compostela, 1986. RODRIGUEZ DE CEBALLOS, A.: "El primitivo Colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca, 1548-1665", en *Miscelánea Comillas*, (1966), XLVI, págs. 103-163.

205 DE MADRID, I.: "La Cuarta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo", en *Yermo*, Santa María del Paular, 1963. En esta línea hay que citar: *Los monjes jerónimos. Quiénes son y dónde viven*, Segovia, 1962. *Las costumbres del Monasterio de la Murta. (1750)*. Alcira, Valencia, 1984 y otros.

Los proyectos reformistas de los Reyes Católicos y Cisneros. - El Concilio de Trento y las órdenes religiosas

La historia de la reforma de las distintas órdenes religiosas en el ámbito hispano constituye uno de los capítulos de amplio contenido en nuestra historiografía. En primer lugar recordemos que uno de los primeros movimientos reformistas del clero regular tiene lugar bajo el reinado de los Reyes Católicos, y es Cisneros uno de sus más ilustres artífices. La riqueza bibliográfica sobre hecho tan singular es sobradamente conocida. Una visión global del estado de la cuestión puede ofrecernos las obras de carácter general, como las de García Villoslada, en las que se lleva a cabo un estudio pormenorizado de cuál era la situación del clero, tanto secular como regular, en el siglo XV, época en que la desmoralización, la anarquía, la relajación de reglas y normas de vida, era algo que necesitaba de urgente reforma²⁰⁷. Pero también en esta obra se analiza, hasta en sus más últimos detalles cuál fue el papel jugado por Fernando e Isabel, junto con Fray Francisco de Cisneros en la empresa reformista; es en el tomo tercero de la obra donde se nos pinta el desolador panorama del clero y las órdenes en el siglo XV y los inicios de reforma del episcopado por parte de los Reyes Católicos. Se pone especial interés en el nombramiento de Cisneros como Comisario apostólico para la reforma de los conventos, subrayándose la intencionalidad del Cardenal de introducir la Observancia en todos ellos. Aunque para esta empresa obtuvo la conformidad pontificia, su actividad se limitó a las órdenes mendicantes²⁰⁸, en especial entre los franciscanos, los cuales seguirán con sus conflictos de orden interno, hasta que en 1517 se escindan en dos ramas: los conventuales y los frailes menores observantes; más adelante, en 1526, surgirá la tercera rama, la de los Capuchinos²⁰⁹.

En la misma línea se manifiesta Tarsicio Azcona en su artículo sobre la reforma del clero y el episcopado español²¹⁰. Estudios de similares características fueron los realizados por García Oro, quien también alude a la corrupción, la mundanidad, la confusión, las herejías, la inmoralidad, como datos más característicos de la sociedad o de las comunidades religiosas en aquellos momentos. Era, pues, imprescindible una reforma, como se decía entonces "de la cabeza y de los miembros," y volver a la primitiva observancia de la regla, en todos los monasterios y congregaciones religiosas²¹¹.

Pero es Trento, sin embargo, uno de los apartados más interesantes y todavía hoy cuestionables para los investigadores. La abundancia de obras sobre tema tan complejo nos obliga a realizar una selección bibliográfica. En primer lugar, es necesario plantearse el significado y los objetivos de un Concilio cuya historia fue de lo más controvertida y polémica. Los tres tomos (los dos primeros dedicados a fuentes), de C. Gutiérrez²¹² ofrecen una completa visión del momento reformista, de la crisis suscitada entre protestantes y católicos, los intentos de reforma y la convocatoria del Concilio del que llega a decir, que tuvo un mérito relativo en su conjunto, logrando algún progreso sólo en el dogma, no así en la reforma, que fue prácticamente nula²¹³. Otra

206 D' ALLERIT: "En torno a la espiritualidad jerónima," en Yermo, X, nº 2, (1972) págs 197-206. y "Actualidad de la espiritualidad jerónima", publicado en *Studia Hieronymiana*, pág. 163.

207 GARCÍA VILLOSLADA, R.: *Historia de la Iglesia Española*. Madrid, 1982, 3 vols.

208 *Ibidem*.

209 ELIZONDO, F.: "Ediciones Capuchinas de la Regla franciscana. Publicadas en lengua castellana o catalana", en *Estudios Agustinos*, 77 (1967), págs. 65-103.

210 AZCONA, T. OFM CAP.: "Reforma del episcopado y del Clero de España en tiempo de los Reyes Católicos y de Carlos V. (1475-1558)". Véase García Villoslada. *Historia de la Iglesia Española*, tomo III, pág. 115.

211 GARCÍA ORO, J.: *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1971. Sobre la actividad de Cisneros en Salamanca, véase también del mismo autor: *Cisneros y la Universidad de Salamanca*, Madrid, C. S. I. C., 1981.

212 GUTIÉRREZ, C.: *Trento un Concilio para la unión*, Madrid, 1981.

213 *Ibidem*. pág. 401. vol III.

historia bastante exhaustiva sobre el Concilio de Trento es la de Jedin publicada en 1972; este trabajo comienza con un cuadro en el que se dibujan las tensiones anteriores al Concilio, para estudiar después las diversas etapas del mismo. La obra, que está dividida en ocho libros, trata en los libros III-V de los dos períodos tridentinos de 1545-47 y 1551-52, con el interludio boloñés, para ofrecer en el VIII una síntesis de los efectos del Concilio, acompañándolo de un resumen bibliográfico y cronológico. Por último, es interesante la aportación que ha realizado T. Egidio en su trabajo *Las claves de la Reforma y la Contrarreforma. 1517-1648*, Barcelona, 1991.

La participación de España en Trento ha merecido asimismo el interés de los investigadores; Tellechea Idígoras, publicó en 1963 una relación de cartas y documentos inéditos sobre el Concilio, en los que sale a relucir el especial protagonismo que tuvieron los teólogos españoles²¹⁴. No menos importancia tiene la obra de Llorca sobre la participación española en Trento; en ella se analizan cada una de las etapas del Concilio, pero se hace especial mención de los años 1551-1552, donde la participación española fue masiva y donde Carlos V interviene nombrando representantes conciliares. En la tercera etapa, ya en época de Felipe II (1562-1563), es importante la representación diplomática española, así como la intervención de teólogos y canonistas de la talla de un Francisco de Torres, Diego Laínez, Alfonso Salmerón, Pedro de Soto, Antonio Solís, etc²¹⁵. La reapertura de una segunda fase del Concilio, es algo que tendrá lugar bajo el reinado de Felipe II, quien dió su visto bueno para la celebración del mismo; no obstante, las tensiones diplomáticas con el papado hicieron muy difícil para éste su continuación en la búsqueda de soluciones en asuntos dogmáticos y disciplinares, sobre todo para no herir la susceptibilidad de algunos gobernantes, como el mismo Felipe II. Esta es la tesis desarrollada por García Cuéllar²¹⁶.

Pero queda aún una cuestión por desarrollar de suma complejidad, como es la de la influencia del Concilio en la reforma de las órdenes religiosas. García Oro, una vez más se pronuncia sobre el tema²¹⁷. Primero hace un estudio sobre la realidad conventual a finales de la Edad Media, después analiza los primeros brotes del reformismo hispano, subrayando el papel jugado por Juan I de Castilla en su empeño por corregir la vida clerical y regular; más tarde desarrolla el proceso de reforma llevado a cabo por los Reyes Católicos. Habla de la reforma entre los franciscanos, con el triunfo de la Observancia, y los logros conseguidos por Isabel y Fernando. Por último, el resultado de las reformas tridentinas, que no harán desaparecer muchos de los problemas ya existentes.

Los supuestos de esas reformas tridentinas son analizados por los investigadores en cada una de las órdenes religiosas por separado. Así, Goñi Gaztambide²¹⁸ estudió las repercusiones del Concilio en Pamplona y su diócesis y la reforma en determinados monasterios donde se restablece la disciplina y la primitiva observancia. A pesar de los muchos problemas y desórdenes de todo tipo que ocasionó la reforma, se logró la eliminación de los abades comandatarios por los abades trienales elegidos por los propios frailes. La reforma llegó también a los conventos de monjas, tal es el caso de las clarisas de Pamplona, y a las franciscanas, dominicos y mercedarios de Estella, etc. También Goñi Gaztambide se ha interesado por las reformas de los premonstratenses en el siglo XVI, reforma que se termina hacia 1600 pero que ocasionó el cisma con los monasterios de Premontré, por lo cual la Provincia española quedó con autonomía propia²¹⁹.

214 TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: "Cartas y documentos tridentinos inéditos. (1563)", en *Hispania Sacra*, (1963), págs. 191-248.

215 LLORCA, B.: "Participación de España en el Concilio de Trento". Ver García Villoslada. *Historia de la Iglesia Española*. op. cit. pág. 453.

216 GARCÍA CUELLAR: "Política de Felipe II en torno al Concilio Tridentino", en *Hispania Sacra*, (1963), págs. 25-60.

217 GARCÍA ORO, J.: "Conventualismo y Observancia. La Reforma de las órdenes religiosas en los siglos XV y XVI". en GARCÍA VILLOSLADA, R.: *Historia de la Iglesia Española*. op. cit. págs. 216 y ss.

218 GOÑI GAZTAMBIDE, J.: "La reforma tridentina en la diócesis de Pamplona", en *Hispania Sacra*, (1963), págs. 265-346.

González Novalín lleva a cabo una obra de características semejantes sobre la reforma en Oviedo²²⁰, en donde destaca la figura del obispo reformador, Don Juan Alvarez de Caldas, y afirma que poco se hubiera logrado si el espíritu de Trento no hubiera descendido a las capas populares; esto se alcanzó con una "predicación de nuevo estilo que intentó desterrar las viejas supersticiones, defendiendo una catequesis sencilla y clara"²²¹.

En la historia de la reforma del Carmelo español, la obra fundamental es la de Steggink, los capítulos más interesantes son los relativos a la historia de la reforma desde 1567 hasta la muerte de Santa Teresa, con la visita del cardenal Rubeo. Para la reforma del Carmelo en el siglo XVI, Steggink, estudia primero el lugar donde se inicia el movimiento reformador, sobre todo en los conventos de Castilla y Andalucía, después, el ambiente político y religioso de la Corte de los Reyes Católicos, y por fin el estado de la Orden después de la clausura de Trento, la reacción del nuevo general Juan Bautista Rubeo, y su reforma entre los años 1566-1567, sin pasar por alto el encuentro de este famoso personaje con la madre Teresa, de la que se llevó una fuerte impresión. La conclusión es que, dentro del Carmelo, el conflicto de observancias condujo inexorablemente a la separación en el siglo XVI de las dos ramas: las de la Observancia y la Descalcez. J. García Oro comenta la reforma del Carmelo en su etapa anterior a Trento²²², y la obra de Bilinkoff²²³ nos pone en contacto con el entorno urbano en donde Santa Teresa inicia su aventura reformista, como es el convento de Avila del siglo XVI. Ni que decir tiene que en este apartado de la reforma del Carmelo ocupan un lugar destacado las obras de Santa Teresa sobre las Fundaciones o la nueva Constitución por la que se van a regir las nuevas carmelitas²²⁴ y sobre lo que poseemos una rica bibliografía, pero cuya síntesis podemos encontrarla en A. de la Virgen del Carmen quien ha publicado varios trabajos sobre las reformas teresianas²²⁵. Sobre el mismo tema se pronuncia Garrido, en *Las reformas de Santa Teresa y la Orden del Carmen*, (Roma, 1991). Para la Orden de los dominicos, la reforma en la Provincia de España ha sido analizada por Ramón Hernández, en un exhaustivo estudio en el que transcribe los manuscritos y las actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia dominicana de España, estudio que fue publicado en el Archivo Dominicano entre los años 1980-1988²²⁶. El interés de estos trabajos es que el autor baraja todos o casi todos los conventos existentes en la jurisdicción de España, logrando dicha Orden prácticamente la reforma en todos ellos hacia el año 1504.

La Orden de San Agustín cuenta con un gran número de investigaciones que tratan de aproximarnos al significado de Trento y la reforma. Una visión sobre la influencia general, en toda la orden agustiniana, del Concilio de Trento, nos la ofrece Puente Heliodoro en *La Reforma Tridentina en la Orden Agustiniana* (Valladolid, 1965). Por su parte A. Carlos, otro estudioso del tema, ha escrito todo lo relativo a la influencia de Trento en la Corona de Aragón²²⁷. Dentro de esta Orden son dignos de mención los esfuerzos realizados por J. Seripando, vicario en 1523 y

219 GONÍ GAZTAMBIDE, J.: "La reforma de los Premostratenses españoles del siglo XVI", en *Hispania Sacra*, (1960), págs. 5-96.

220 GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis.: "Historia de la reforma Tridentina en la diócesis de Oviedo" en *Hispania Sacra*, XVI, (1963), págs. 323-346.

221 Op. cit. pág. 344.

222 GARCÍA ORO, J. OFM.: "La reforma del Carmelo castellano en la etapa pretridentina". Roma. *Carmelo*, 29, (1982)

223 BILINKOFF, J.: *Avila de Santa Teresa. La reforma religiosa en una ciudad del siglo XVI*, Madrid, 1993.

224 TERESA DE JESÚS.: *Constituciones de Santa Teresa de Jesús*, Burgos, Monte Carmelo, 1985.

225 Entre sus escritos destaca: *Historia de la reforma teresiana. 1562-1961*, Madrid, 1968.

226 HERNÁNDEZ, R.: "Actas de la congregación de la Reforma de la Provincia de España", Salamanca, en *Archivo Dominicano* I, 1980, págs. 7-33. "Actas de la congregación de la Reforma en la Provincia de España", Salamanca, en *Archivo Dominicano*, 1981, II, págs. 6-36. "Actas de los capítulos provinciales de la Provincia de España", Salamanca, en *Archivo Dominicano*, 1982, III, págs. 13-84. "Actas de los Capítulos Provinciales de la Provincia Dominicana de España del siglo XVI", Salamanca, en *Archivo Dominicano*, X (1988), págs. 6-53. Otro trabajo del mismo autor se centra en la reforma de dicha orden, entre los Concilios de Constanza y Basilea.

general de la Orden en 1539, uno de los mas afamados teólogos de Trento, y defensor de la reforma y la observancia regular, como así lo demostró posteriormente. Por último, Wernicke, en su obra "Los Agustinos y la Reforma", nos recuerda la famosa frase puesta en boca de un agustino quien afirmaba que la reforma comenzó precisamente en su Orden por el hecho de que Lutero era agustino. Wernicke revisa también el pensamiento de Lutero y su formación intelectual, su conocimiento de la Biblia y de las lecturas de la obra agustiniana. Añade que la Orden no sólo superó la crisis, sino que, además, su pensamiento teológico y su comprensión para con la figura de Lutero "influyeron de forma decisiva en las decisiones del Concilio de Trento"²²⁸.

En lo referente a benedictinos y cistercienses la reforma de dichas congregaciones tiene su exponente en Borkowska, que analiza la situación de los benedictinos después de Trento²²⁹. En cuanto a la influencia de las reformas en los conventos de España, merecen destacarse las obras de Zaragoza Pascual, que ha estudiado las reformas en los benedictinos de Aragón²³⁰, y T. de Azcona cuyo trabajo versa sobre las reformas en los monasterios femeninos, benedictinos y cistercienses, en la época de los Reyes Católicos²³¹, en el que resalta la intervención personal de la reina Isabel en esta empresa, para la cuál obtuvo poderes pontificios con el fin de emprender la reforma, así como facultad para nombrar directamente visitadores y reformadores, sin olvidar el respaldo económico dado por los monarcas en detrimento de las "arcas reales". En el trabajo se refieren las vicisitudes que tuvieron lugar en dichos conventos con la llegada de los visitadores, y los asuntos más espinosos dilucidados en el proceso de reforma como fue la implantación de la clausura y de la vida en común, y el destierro de toda clase de privilegios para las mujeres profesas. Los Reyes, sigue diciendo, se mostraron duros e inflexibles. Concluye su exposición con ciertas alusiones a las Constituciones elaboradas en 1358 para la Congregación Benedictina de Tarragona, Aragón y Mallorca y que estuvieron en vigor hasta 1527²³².

En definitiva, el proceso de reforma, que en cierto modo se reavivó por el fuerte empuje del protestantismo, es algo que se llevó a cabo en la mayor parte de la órdenes religiosas, a pesar de las dificultades y los contratiempos, e incluso de la tenaz oposición de algunos miembros, pero la mayoría se fue decantando por una depuración de las viejas estructuras y la vuelta a los ideales primitivos, que habían configurado la primitiva regla y constituciones, razón de ser de su existencia. El aporte bibliográfico que presentamos, no es más que un resumen de los estudios que tales cuestiones han suscitado en los últimos años, y sobre las que, por supuesto, quedan muchos aspectos por aclarar. La importancia y magnitud del tema constituye todavía, por lo tanto, un capítulo abierto a sucesivas y prometedoras investigaciones.

4. LA ECONOMÍA DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

Tanto el clero secular como el regular, independientemente de la imagen de receptores de ingresos supeditados a las donaciones y piedad de los fieles, gozaban de amplios patrimonios y rentas -en ocasiones, verdaderamente desorbitados²³³- que determinaban una función esencial

227 CARLOS, A.: *La reforma tridentina en la Provincia agustiniana de la Corona de Aragón*, Valladolid, 1984.

228 *Ibidem*, pág. 340

229 BORKOWSKA: "Post-tridentine Approach to the Rule of St. Benedict", en *Studia Monástica*, 28, (1986) pág. 343.

230 ZARAGOZA PASCUAL, .: "Documentos inéditos referentes a la reforma de los canónigos regulares de San Agustín y benedictinos de Aragón, Cataluña, Rosellón y Cerdeña. 1581-1618", en *Studia Monástica*, 31, (1989), pág. 89.

231 AZCONA, T., OFM CAP.: "Reforma de religiosas benedictinas y cistercienses de Cataluña en tiempos de los Reyes Católicos". Monserrat, en *Studia Monástica*, 9, (1967), págs. 75- 127.

232 *Ibidem*. págs. 76 y ss.

233 En este sentido, poco hay que insistir en la ya casi mítica riqueza de la mitra Toledana. Su ocupante, el Arzobispo de Toledo era el segundo hombre, después del rey, más rico de España en esta época. Por otro lado, de una forma más general, tampoco se ha de recalcar el dato que ratificaba en términos globales Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Las*

también en la dimensión mucho más prosaica de la actividad económica. A pesar de las críticas de algunos contemporáneos, los frailes y monjes (los que más nos interesan a nosotros) de todas las órdenes –incluso de los franciscanos– llevaban a cabo actividades económicas que se salían de los límites de las limosnas y que, en muchos casos, suponían la administración de importantes patrimonios.

Como ya ha quedado de manifiesto en páginas precedentes del presente trabajo, los estudios de orden económico, han cobrado una inusitada atención en los últimos quince años, desde muy diversos campos de la investigación histórica, entre los que hay que destacar el universitario laico, tan extraño en este tipo de temas religiosos por el casi monopolio de años atrás de los propios miembros de las órdenes religiosas. Todavía es pronto para la aparición de sólidas obras de síntesis que nos den una idea generalizada de la misión económica del clero regular en esta época, pero los estudios monográficos, que vamos a pasar rápidamente a analizar, van abriendo caminos cada vez con mayor fuerza y abarcando más y más campo de investigación. Por ello el futuro de este tipo de estudios se nos presenta muy prometedor y, creemos que en no demasiado tiempo, podemos estar en condiciones de destruir muchos tópicos –entre los que se encuentra la idea del estatismo y anquilosamiento crematístico del clero– y tener una idea bastante aproximada de los ejes fundamentales que marcaron las actividades económicas de las órdenes religiosas y sus consecuencias en todas las dimensiones de la sociedad del Antiguo Régimen.

A pesar de no existir hoy por hoy un "manual" completo sobre la economía de las órdenes religiosas, sí gozamos ya, después de recentísimas publicaciones, de amplias visiones de conjunto sobre alguna zona determinada de España. Nos estamos refiriendo en primer lugar a la obra de A. L. López Martínez: *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen* (Sevilla, 1992) que aunque se refiere al marco geográfico del antiguo reino de Sevilla (las actuales provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla, con las comarcas de Fregenal y Antequera) abarca toda la Edad Moderna, haciendo especial hincapié en el siglo XVIII. El libro se significa por una exposición muy documentada e ilustrativa (la obra, versión de la tesis doctoral del autor, contiene toda suerte de cuadros, gráficos, y estadísticas en general), y por explicaciones muy claras de las conclusiones a las que se van llegando, entre las que destaca la profunda preocupación de los monjes por explotar racionalmente sus recursos económicos en función de sus necesidades y de las fluctuaciones del mercado, imagen bien distinta del inmovilismo con que han querido ver hasta no hace muchos años la economía religiosa. Desde este planteamiento, pese a que en algunos mínimos casos hubiera sido aconsejable otra estructuración de algunas partes de la obra, se expone el origen y las funciones de los ingresos del clero regular, la formación del patrimonio económico de las órdenes religiosas, y el examen de las contabilidades monásticas.

Este modelo historiográfico de análisis global, pero ceñido a un marco geográfico concreto, ha sido utilizado todavía más recientemente por Angela Atienza en su *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis* (Zaragoza, 1993), en el que se ofrecen los trazos generales de la evolución del clero regular desde 1500, centrándose en la Edad Moderna y llegando hasta la desamortización. Como ya se había apuntado en otros trabajos, Atienza expone que los frailes están lejos de mantener la actitud del clero secular respecto de vivir de la detracción extraeconómica del diezmo, gastándolo en su propio mantenimiento sin preocuparse de crear o mejorar su patrimonio. Además, se afirma que cada convento puede considerarse como una empresa feudal, aunque cada uno de sus miembros lucha por el engrandecimiento de su casa y por la mejora y crecimiento económico de su orden con el fin de aumentar su poder y presencia en la sociedad. Atienza, como López Martínez, defiende la tesis de que los frailes compran, cambian, y mejoran sus explotaciones²³⁴. La riqueza acumulada no la achaca a la amortización, sino a la sensibilidad religiosa, la doctrina de la Gracia defendida en Trento, y la gestión de los recursos.

La rapidez y profundidad con que avanzan este tipo de estudios, además de en la metodología empleada, está en muy buena medida, como es lógico en la disposición de las fuentes de primera mano de que dispone el investigador de nuestros días. Esta necesidad no ha sido obviada en este campo de investigación y, también en los últimos años, se está procediendo a la realización de estudios valorativos de éstas que aspiran a ser instrumentos fiables para posteriores investigaciones. La propia A. Atienza ha realizado una exposición del fruto que se puede sacar de los libros de cuentas y rentas de los conventos como fuente histórica²³⁵; Para el caso concreto de un convento franciscano, E. Pezzi ha realizado hace tan sólo unos meses un estudio con este tipo de fuentes que nos permite acercarnos al conocimiento de las propiedades del clero regular²³⁶. Pero el estudio que más ha prevalecido en este modelo historiográfico ha sido el de los libros becerro de los diferentes conventos. A mediados de siglo L. Alvares ya llamó la atención sobre su importancia²³⁷, pero más recientemente se ha puesto de manifiesto con insistencia la importancia de esta fuente como visión de conjunto de la vida del monasterio o convento²³⁸.

Dentro de la dimensión económica de un orden religioso, el monasterio nos aparece como una entidad fundamental puesto que es la unidad de explotación básica a partir de la cual se desarrolla fundamentalmente la economía de la comunidad religiosa. Esta unidad de explotación está íntimamente ligada en el Antiguo Régimen con la plena vigencia, jurídica y socio-económica del régimen señorial. El monasterio, abadía o convento, muchas veces convertido en núcleo de un señorío eclesiástico o en el propio señorío, se constituye así en el marco sobre el que se mueve la economía no sólo religiosa, sino en muchas ocasiones de todo un lugar o incluso comarca. De ahí la trascendental importancia que tiene su estudio para el exacto conocimiento de las bases y la dinámica económica de la España Moderna. Y de ahí que el modelo historiográfico de estudio del monasterio y sus bases socio-económicas haya sido hasta ahora el más abordado por los investigadores de este complejo tema de la economía del clero regular.

En los últimos tiempos se vienen realizando estudios de este tipo, con una metodología común de integración de todos los aspectos económicos en una unidad de explotación cifrada en el monasterio, sobre la mayoría de las regiones españolas en algunos de sus ámbitos locales. Veamos algunas muestras significativas que nos desvelan, ante todo, sus fundamentales campos de estudio dentro de este genérico tema.

En el estudio de Sanz Sancho sobre el Monasterio de la Concepción Jerónima de Madrid, se defiende, ante todo, la necesidad de usar los datos económicos para la elaboración de la historia monástica²³⁹. Aportando documentación del Archivo Histórico Nacional sobre dicho monasterio, estudia la dotación fundacional y sus otras fuentes de ingresos. En esta misma línea destaca el análisis de Soriano Triguero sobre el convento de Santa Clara de Madrid, dando una especial relevancia a las fuentes de ingresos y gastos de las clarisas en la corte²⁴⁰. Por su parte, la tesis

clases privilegiadas en el Antiguo Régimen, Madrid, 1973, haciendo referencia a que la Iglesia era la perceptora de, muy aproximadamente, un tercio de todas las rentas de España.

234 Hasta el punto de que, lejos de la imagen de rentista, el clero fue el único sector social que conocía la idea económica defendida por los arbitristas y la ponía en práctica. La doctora ATIENZA tiene también otra obra, más monográfica, sobre *Propiedad, explotación y renta. El clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, Zaragoza, 1988.

235 ATIENZA, A.: "Los libros de cuentas y rentas de los conventos como fuentes para el estudio del regadío en la Edad Moderna", en *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas. Actas de las jornadas celebradas en Jaca 17-19 diciembre 1986*, Zaragoza, 1987; págs. 271-276.

236 PEZZI, E.: *El libro de cuentas del convento franciscano de Cuevas de Almanzora (1670-1693)*, Almería, 1993.

237 LUCAS ALVAREZ, M.: *Libro becerro del Monasterio de Valanera*, Zaragoza, 1951.

238 Entre los ejemplos más destacados: GUTIÉRREZ, A.: "El 'Becerro de 1513' del convento de San Esteban de Salamanca"; en *Archivo Dominicano*, 1980; págs. 141-235; y PALOMO IGLESIAS, C.: "Libro Becerro del convento de San Vicente Ferrer de Plasencia", en *Archivo Dominicano*, vols. III, IV, y V, años 1982, 1983, y 1984.

239 SANZ SANCHO, I.: "Monasterio de la Concepción Jerónima de Madrid. Notas económicas 1504-1535", en *Hispania Sacra*, XXXV; págs. 703-721.

doctoral de Sánchez Meco estudia rigurosamente las formas de explotación y la dinámica y evolución económica de la orden Jerónima en El Escorial²⁴¹. También muy documentado (y con la importante aportación de un extenso y detallado índice de fuentes) es el trabajo de García Martín sobre el Monasterio de San Benito el Real de Sahagún, que estudia la propiedad de la tierra como base material de la empresa monástica, y los derechos jurisdiccionales y el carácter de las rentas²⁴².

Con una identificación más directa con el marco señorial nos encontramos con el importante ejemplo del libro de Mora Cañada, A.: *Monjes y campesinos. El señorío de Valldigna en los siglos XVII y XVIII* (Alicante, 1986), que es una muy documentada contribución al estudio del régimen señorial del clero regular en la Edad Moderna, en cuanto a sus estructuras económicas. Fuera ya de la institución puramente monástica, aunque dentro del ámbito de las órdenes religiosas, tampoco es desdeñable el estudio de otros tipos de instituciones, como los colegios, propios de aquellas. La vida económica del colegio de los jesuitas de San Pablo de Valencia ha sido tratada por Borrás i Feliú, que ha estudiado detalladamente sus bienes y su evolución, poniendo de relieve el paso de una primera etapa de escaso movimiento económico (en la que primaban los donativos) a una fase que se caracteriza por el acaparamiento de propiedades rurales a partir de mediados del siglo XVIII²⁴³. Por último, antes de cerrar este apartado sobre este modelo historiográfico, del que afortunadamente podríamos extraer otros ejemplos, todos bastante recientes, que no tienen cabida por razones de espacio²⁴⁴, hay que señalar las obras que, dentro de esta preocupación económica, han dirigido sus miras primordialmente sobre los momentos claves de crisis en la dinámica económica. Este fue el caso del estudio monográfico de A. Domínguez Ortiz sobre dos monasterios de Sevilla en la segunda mitad del siglo XVI, quien, con su habitual ojo de investigador pionero, puso de relieve la importancia de este tipo de estudios y recogió aquí los memoriales dirigidos a Felipe II por parte de las religiosas de Santa María la Real y los jesuitas de la casa profesa que exponían sus necesidades materiales²⁴⁵. Por su parte, el trabajo de Masoliver sobre el monasterio de Poblet pone de manifiesto que la crisis económica del mismo se hizo cada vez más grave en el siglo XVII, debido al endeudamiento crónico, que obligó a recurrir a los censos, y la inestabilidad política originada por la instauración en 1623 de la llamada Congregación, de la temporalidad en la elección de abades, y del

240 SORIANO TRIGUERO, C.: *El convento de Santa Clara de Madrid. La vida de las clarisas en la Corte (ss. XVII-XVIII)*. Memoria de licenciatura dirigida por Enrique Martínez Ruiz. Universidad Complutense, 1993. Está en vías de publicación.

241 SÁNCHEZ MECO, G.: *El Escorial y la orden jerónima: análisis económico-social de una comunidad religiosa*, Madrid, 1985.

242 GARCÍA MARTÍN, P.: *El monasterio de San Benito el Real de Sahagún en la época moderna. Contribución al estudio de la economía rural monástica en el valle del Duero*, Burgos, 1985.

243 El trabajo tiene como fuente principal la documentación del Archivo de la Compañía de Jesús en Roma. BORRÁS I FELIU, A.: "Bases económicas del Collegi de Sant Pau de Valencia durant el segle XVI", en *La Corona de Aragón en el siglo XVI*, I; págs. 35-70.

244 Entre ellos cabe destacar el extenso y detallado estudio de SAEN RUIZ-OLALDE, J. L.: *San Millán de la Cogolla. Historia económica, administración y social en la época moderna*, Pamplona, 1991; el breve, pero documentado estudio de GARCÍA GARCÍA, E.: *San Juan y San Pablo de Peñafiel. Economía y sociedad en un convento dominico castellano (1318-1512)*, Valladolid, 1987, que analiza la fundación del convento, las bases económicas, y las relaciones sociales; o los siguientes artículos: ECHEBURUA ESTÉVEZ, I. P.: "Aspectos socio-económicos de un convento del Antiguo Régimen. Las carmelitas descalzas de San Sebastián", en *Estudios*, (1980-81); págs. 159-171; BRUMONT, F.: "Les finances du monastère de Rioseco en Vieille-Castille (1650-1700)", en *L'économie cistercienne*, Auch, 1983; BURGO LÓPEZ, C.: "La economía del Monasterio de San Payo de Antealtares en el siglo XVII", en *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, 1990; págs. 47-72; y ALVAREZ VÁZQUEZ, J. A.: "La vida económica del Monasterio de San Pelayo en los siglos XVI y XVII", en *Semana*; págs. 469-490.

245 La iniciativa tuvo éxito, pues se les ayudó económicamente a expensas del feble de la Casa de la Moneda de Sevilla. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: "Dos monasterios sevillanos en difícil situación económica a fines del siglo XVI", *Archivo Hispalense*, LIV, Nº166, (1971); págs. 235-237.

Patronato Regio²⁴⁶.

Toda la actividad económica desplegada por las órdenes religiosas se hizo, lógico, sobre la base de los diferentes patrimonios con que contaban las instituciones regulares, que se expresaban mayoritariamente en la propiedad y tenencia de tierras. Por ello, desde el primer momento se vio clara la necesidad de avanzar en estudios que pusieran de relieve la naturaleza y cuantía de esos patrimonios y que realizaran documentados y aclaratorios esfuerzos de clasificación. Este ha sido, pues, otro modelo historiográfico hacia el que se ha inclinado alguna parte de la producción escrita que estamos analizando; modelo en el que, por el momento, ha predominado la exposición descriptiva sobre las grandes interpretaciones globales. Así, el trabajo de López Martínez sobre el "Patrimonio económico de las órdenes religiosas en la Sierra Norte durante el siglo XVIII"²⁴⁷, estudia las propiedades y rentas en esta centuria de los 19 conventos (11 masculinos y 8 femeninos) de la Sierra Norte de Sevilla, la Sierra Alta de Huelva y el Andévalo, con especial atención a la constitución de sus respectivos patrimonios, la estructura de sus rentas y su evolución²⁴⁸. Por otra parte, el estudio de Olivera Sánchez sobre el dominio dominico de Valcuevo expone los documentos necesarios para reconstruir la formación del coto redondo "finca a finca, precio a precio y nombre a nombre", destacando también la importancia de este dominio del lugar de Valcuevo para el convento dominico de San Esteban de Salamanca; y el de Fernández Martín nos muestra las propiedades del monasterio de San Bartolomé del Camino en San Sebastian²⁴⁹. Ambas son importantes contribuciones, así como varias más en este sentido, que nos ilustran sobre el conocimiento de las propiedades del clero regular en el Antiguo Régimen²⁵⁰.

La explotación de estos patrimonios, es decir, las actividades económicas a las que se dedicaban frailes y monjes han sido también abordadas por algunos historiadores, aunque ante el inmenso camino que queda todavía por recorrer en este campo no estamos nada más que al principio de futuras investigaciones. Sabemos que el clero regular no sólo atendía a las cuestiones espirituales, pero desconocemos en buena medida cuál es el amplio espectro de las actividades económicas en que participaron y, sobre todo, con qué intensidad. No obstante, los estudios de que disponemos nos dan ya una idea de la importancia que debieron tener las actividades "extraespirituales".

Desde esta perspectiva, nos encontramos primeramente —para un acercamiento al tema— con las obras que, desde un punto de vista jurídico e institucional, analizan las actividades del trabajo material en los conventos, en consonancia con el espíritu del fundador de la orden y su regla. El trabajo de Benito y Durán sobre los monjes basilios es una buena prueba de ello, ya que expone el pensamiento del San Basilio sobre la organización del trabajo manual en los diferentes monasterios. Además, nos muestra los datos más significativos sobre su aplicación en los monasterios de Andalucía y Castilla en los siglos XVI y XVII²⁵¹. I. De Madrid hace lo propio con

246 MASOLIVER, A.: "Poblet: vida económica del monasterio en el siglo XVI", en *Miscelanea Populeta*; págs. 387-432.

247 Trabajo recogido en el volumen *Comunicaciones presentadas al V Congreso de Profesores Investigadores*; págs. 337-352.

248 La documentación utilizada procede de los archivos Catedralicio y Arzobispal de Sevilla, y para ilustrar la exposición se ofrecen interesantes relaciones estadísticas. Otro trabajo de este autor sobre este tema, aunque circunscrito al importante momento de la expulsión de los jesuitas es: "El patrimonio económico de los jesuitas en el Reino de Sevilla y su liquidación en tiempos de Carlos III", en *Archivo Hispalense*, Nº217, (1988); págs. 35-61.

249 OLIVERA SÁNCHEZ, A.: "Valcuevo: coto redondo dominicano y la sombra de Colón", en *Archivo Dominicano*, XII, (1991); págs. 149-167; FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: "Propiedades del monasterio donostiarra de San Bartolomé del Camino", en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 19, (1985); págs. 215-219.

250 Citaremos algunos ejemplos: VILLARES PAZ, R.: "El dominio territorial del monasterio de Chanteola (Lugo)", en *Semana*; págs. 597-618; VIGNET MENDOZA, C.: "El patrimonio del monasterio de Santa María de Guadalupe", en *La España*, Nº972; págs. 593-619; SASTRE, L.: "Las propiedades del convento de Santo Domingo de La Coruña", en *Archivo Dominicano*, XIII, (1992); y LORA SERRANO, G.: "El dominio del monasterio de San Jerónimo de Valparaíso (Córdoba)", en *La España*, II, Nº 4060; págs. 667-689.

los monjes jerónimos, estudiando la legislación sobre el tema en los siglos XV y XVIII y destacando los diversos monjes que tuvieron una significativa actividad como artesanos²⁵².

En el terreno de las propias actividades económicas, nos encontramos con interesantes estudios monográficos sobre las diferentes ocupaciones que se desarrollaron, con mayor o menor intensidad, en algunas órdenes religiosas. Para las actividades ganaderas disponemos del importante estudio de M. C. Gerbet; sobre las explotaciones agrarias en general, contamos con la reciente obra de López Martínez, y, en particular, sobre la producción cerealística, con la visión de Charles acerca de la orden cisterciense²⁵³.

Por supuesto, un modelo historiográfico que no podía faltar en este tipo de estudios es el análisis de las rentas e ingresos de los diferentes monasterios –entendidos aquí también como unidades de explotación– de las órdenes religiosas. Este tipo de estudios nos permite evaluar la naturaleza de las operaciones económicas de los monasterios, el monto e intensidad de sus actividades materiales, y, en última instancia, la capacidad de gestión y administración de los patrimonios, así como la evolución de la economía en el tiempo. En la actualidad se está avanzando con paso firme, aunque todavía en el nivel de estudios muy monográficos y locales, por este camino, con el objetivo último de ofrecer unas conclusiones generales para el conjunto peninsular en un considerable y significativo periodo de tiempo, y para que no haya que recurrir todavía a aquellos cálculos tan globales como inexactos sobre los que llamábamos la atención al principio de este apartado de la economía.

No obstante, el pionero libro (1974) de Moreta Velayos pretendía ser un estudio general sobre el tema, al menos exponiendo las presentes dificultades con que se encuentra el investigador para este tipo de estudios, con lo que se ha convertido en un válido punto de partida. Con un aparato crítico muy importante, y con gran cantidad de ilustraciones y mapas, el autor analizaba fundamentalmente tres cuestiones: la distribución geográfica de las rentas y de las estructuras agrarias de las explotaciones dominicales, el estudio monográfico sobre la naturaleza de las rentas, y el balance económico²⁵⁴. Sin embargo, el modelo que ha predominado, ante lo que mucho que falta todavía por investigar, ha sido, como ya hemos anunciado, el de los estudios monográficos. Recasens I Comès ha estudiado, a través de sus rentas, la economía de las dos grandes propiedades que tenía el monasterio de Poblet (la Baronia de Poblet y la de Prenafeta), durante el último tercio del siglo XVIII. Para ello ha utilizado una declaración de rentas de aquellos años, además de documentación sobre el pago del excusado. El resultado ha sido la exposición bastante exacta de la situación económica de la institución²⁵⁵. Tellechea Idígoras, por su parte, ha trabajado en el libro de ingresos del noviciado de Villagarcía de Campos, extrayendo los datos más significativos y llegando a interesantes conclusiones sobre el papel económico de la Compañía de Jesús en el País Vasco²⁵⁶. Además existen aportaciones concretas sobre ingresos determinados, como las limosnas, o los bienes que se derivan de la fundación y dotación de un convento. Para el primer caso disponemos del significativo ejemplo de una transcripción de

251 BENITO Y DURÁN, A.: "El trabajo en la regla de San Basilio", en *Yermo*, (El Paular), XIII, 1-2, (1975), págs. 31-75.

252 IGNACIO DE MADRID: "El trabajo en la orden de San Jerónimo", en *Yermo*, (El Paular), XIII, Nº 1-2, (1975), págs. 173-199.

253 GERBET, M. C.: "La orden de San Jerónimo y la ganadería en el reino de Castilla desde la fundación a principios del siglo XVI", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIX, (1982), págs. 219-313; LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L.: "Las explotaciones agrarias de los jesuitas en Andalucía Occidental en el Antiguo Régimen", en *Andalucía y América*. Sevilla, 1991; págs. 197-214; CHARLES, J. L.: "Production céréaliers, autoconsommation et marché: la grange cisterciénne de Cendrea (1630-1711)", en *Actes du Colloque Hispano-Français d'histoire rurale*, (1981); págs. 809-826.

254 MORETA VELAYOS, S.: *Rentas monásticas en Castilla: problemas de método*. Salamanca, 1974

255 RECASENS I COMÈS, J. M.: "Les rendes del monastir de Poblet a l'arquebisbat de Tarragona a finals del segle XVIII", en *I Colloqui d'Historia del Monaquisme Català*, I; págs. 297-307.

256 TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: "Jesuitas vasco-navarros en el noviciado de Villagarcía de Campos (1696-1725)", en *Estudios vizcaínos*, IV, Nº 7-8, (1973); págs. 163-211.

una relación de limosnas recibidas en 1786 para la construcción del monasterio de San Pedro de Alcántara en Arenas de San Pedro²⁵⁷. Para el segundo, con el trabajo de Agulló Pascual sobre el convento de Santo Espiritu del Monte (Valencia)²⁵⁸.

La otra cara de la moneda de la economía conventual, la de los gastos, no ha gozado de la misma atención historiográfica y, aunque hay trabajos en curso sobre la naturaleza, tipificación y montante de los gastos monásticos en la actualidad sólo disponemos de obras como la de Vera para un aspecto muy particular o la relación de gastos de manutención de un convento en el siglo XVIII a través del presupuesto –documento de la época– confeccionado por un general de los mercedarios descalzos a petición del Consejo de Castilla²⁵⁹.

Los estudios de carácter fiscal tampoco se han prodigado demasiado. No obstante, nos encontramos con interesantes aportaciones como la de V. García-Lobo sobre la "Exención y jurisdicción eclesiástica de San Miguel de la Escalada"²⁶⁰, que nos deja entrever que el privilegio de jurisdicción eclesiástica llevaba consigo la necesidad de organizar una curia que, en el caso de Escalada, era muy rudimentaria (tenemos noticias de la existencia del notario apostólico y de la recepción de tasas, que eran tomadas del arancel real, por los diferentes procesos), o de Martínez de la Escalera sobre la posición del jesuita Ribadeneyra ante los arbitrios de la hacienda real²⁶¹.

Por último, para terminar este panorama historiográfico sobre la economía de las órdenes religiosas hemos de hacer referencia, como no podía ser menos, al proceso desamortizador. Comenzado en realidad en el último periodo de la Edad Moderna y constituyéndose en uno de los elementos clave para la desaparición del Antiguo Régimen en España, ha sido trascendental para el desarrollo del clero regular y de la Iglesia en España. Prescindiendo aquí de sus componentes jurídicos y de las implicaciones socio-políticas, en el ámbito económico supuso un auténtico punto de inflexión para las órdenes religiosas. La desvinculación de propiedades que les habían pertenecido desde siglos atrás y la transmutación consiguiente de la naturaleza de las actividades económicas por la diferente orientación de los patrimonios es un fenómeno de tan singular trascendencia que no podía ni mucho menos escapar a las modernas investigaciones.

La desamortización de propiedades eclesiásticas no era, como hechos aislados, un fenómeno nuevo a la altura del siglo XVIII, como lo demuestra, por ejemplo, el estudio de Castro Calvo sobre la "Desamortización de terciarios regulares franciscanos en el reinado de Felipe II"²⁶². Sin embargo, es en la centuria ilustrada cuando comienza todo un proceso sistemático desamortizador que culminara en las famosas disposiciones de Mendizábal bien entrado el siglo XIX. El trabajo de Vizute Mendoza analiza todo este proceso para el caso del Monasterio de Guadalupe, destacando en sus primeras páginas las principales dificultades de la crisis entre los años 1786-1808, como el incremento de la presión fiscal sobre el clero, aunque todavía continúa conservando la mayoría de las prerrogativas del Antiguo Régimen, que desaparecerán al final del proce-

257 GÓMEZ MATÍAS, M.: "Notas alcantarinas. Documento interesante", en *Almanaque Parroquial para el año 1961*; págs. 88-89.

258 AGULLÓ PASCUAL, B.: "Fundación y dotación del convento de Santo Espiritu del Monte (Valencia)", en *AIA*, 42, (1982). Otras obras sobre rentas de comunidades de órdenes religiosas son: GÓMEZ ALVAREZ, V.: "Génesis, evolución y aplicación de las rentas del monasterio cisterciense de San Miguel de las Dueñas. 1735-1785", en *Semana*; págs. 555-596; o ARANDA DONCEL, J.: "Bienes y rentas de la Compañía de Jesús en Montilla a mediados del siglo XVIII", en *Montilla: Historia, arte, literatura. Homenaje a Manuel Ruiz Luque*, Córdoba, 1990; págs. 17-35.

259 VERA, J. de: "Cuentas de gastos de las fiestas de canonización de San Pedro de Alcántara en Segovia", en *Estudios segovianos*, 27, 80, (1975); págs. 155-165; CORTES PEÑA, A. L.: "Gastos de manutención de un convento hacia 1770", en *Homenaje a Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ*; págs. 377-388.

260 *En Hispania Sacra*, XXIX, (1976); págs. 5-25.

261 MARTÍNEZ DE LA ESCALERA, J.: "Papeles de jesuitas (I). El P. Ribadeneyra ante los arbitrios de la Real Hacienda", en *Miscelánea Camillas*, XXXVIII, Nº 73, (1981); págs. 297-304.

262 *En Boletín de la Real Academia de la Historia*, 180, 1, (1983), págs. 21-148.

so²⁶³. Además contamos con otros estudios de carácter monográfico que, sin duda, nos ayudarán a configurar en su día el mapa general peninsular del proceso desamortizador sobre el clero regular²⁶⁴.

5. MANIFESTACIONES SIGNIFICATIVAS DE LA PROYECCIÓN EXTRA-CONVENTUAL

No hay duda de la integración de los eclesiásticos en la sociedad española en la que tenían una gran ascendencia y ejercían una influencia considerable²⁶⁵. Tal inserción era posible porque el clero no era un grupo cerrado ni exclusivista, sino que se reclutaba en todos los medios sociales. Es conocida la vinculación del clérigo con su pueblo natal, pues muchos fueron los que nos legaron una crónica de su lugar de origen (la mayoría crónicas apologeticas, inexactas y de poco valor) y los que se esforzaron por la conservación de las lenguas vernáculas. También sabemos que en el siglo XVII continuaron llegando muchos individuos a la vida clerical después de una larga existencia de aventuras y andanzas. Pero no es menos cierto que esos casos fueron haciéndose cada vez más raros y que se convirtieron en los elementos más numerosos los procedentes de los grupos sociales medios e inferiores.

Algunas órdenes, los franciscanos y los jesuitas, tuvieron una importante influencia en la Corte. La presencia de los franciscanos en la Corte castellana se inicia en la Baja Edad Media²⁶⁶, pero será especialmente significativa en la de los Reyes Católicos. Sin duda, en el plano individual la figura más estudiada ha sido la del Cardenal Cisneros, pero la impronta del franciscanismo ha sido y es objeto de diferentes trabajos²⁶⁷. El papel desempeñado por los jesuitas en las diferentes Cortes católicas europeas constituye un tema de indudable interés que requeriría una mayor atención de nuestros investigadores para el caso español²⁶⁸.

La labor asistencial y caritativa de los religiosos era muy grande y contribuía de forma directa a hacer más popular la Iglesia en España. El pueblo esperaba que el clero les ayudase y protegiera cuando padecían calamidades de toda índole, hambre, enfermedades... y, también contra los abusos del poder. En esta línea se sitúan algunos trabajos que se dirigen al estudio de la participación del clero en diferentes revueltas populares, lo que confirma esa estrecha relación del clero regular con el pueblo²⁶⁹.

La aplicación de la reforma tridentina no se limitó a cuestiones disciplinarias. Significó también un esfuerzo por incrementar la formación cristiana del pueblo. Los reformadores anteriores

263 VIZUETE MENDOZA, C.: "La disolución del patrimonio del Monasterio de Guadalupe, dentro del marco de la crisis del Antiguo Régimen (1786-1836)", en *Hispania Sacra*, XXXIV, (1982); págs. 133-153.

264 Algunos ejemplos significativos son: ZUDAIRE HUARTE, E.: "Campomanes, desamortizador del Monasterio premostratense de Urdax", en *Hispania Sacra*, 25; págs. 37-75; MORO, J. M.: "La propiedad territorial de los monasterios asturianos a la luz de la desamortización", en *Semana*, Nº 5936, págs. 659-668; o el estudio más general de VILLARES PAZ, R.: "La economía del clero regular gallego ante la desamortización", en *CEG*, 198, XXXII; págs. 81-139.

265 Sigue teniendo interés el planteamiento sobre el clero y la sociedad española de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1979, 2ª ed., pág. 409 y ss.

266 El papel de los franciscanos en la Baja Edad Media ha sido estudiado por NIETO SORIA, J. M.: "Franciscanos y franciscanismo en la política y en la Corte de la Castilla Trastámara (1379-1475)", en *Anuario de Estudios Medievales*, 20 (1990), págs. 109-131.

267 MESEGUER FERNÁNDEZ, J. OFM.: "El franciscanismo de Isabel la Católica", en *AIA* XIX, 73-74 (1959), págs. 153-195. CASTRO Y CASTRO, M. OFM.: "Confesores franciscanos en la época de los RRCC", en *AIA*, 133 (1974), págs. 55-126. MILHOU, A.: *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, 1983.

268 CUESTA, L.: "Jesuitas confesores de Reyes y directores de la Biblioteca Nacional", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXIX, 61 (1961).

269 Por citar un ejemplo: BATLLORI, M.: "Los jesuitas y la guerra de Cataluña: 1640-1659. En el Tercer Centenario de la Paz de los Pirineos", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXLVI, 1 (1960), págs. 141-198.

del siglo XVI insistían en la difusión de la doctrina cristiana a través de la predicación y de la publicación de catecismos. Después de Trento se intensificó el esfuerzo de catequesis y predicación por medio de las órdenes religiosas²⁷⁰. Del movimiento misional conocemos sus líneas maestras: alcanzó su cima en el siglo XVII. Los métodos ya se conocían y no había más que aplicarlos; el teatro de operaciones se extendió por toda la península, especialmente por las dos Castillas y Andalucía, en una actividad en la que apenas intervino el clero secular; fue obra de los regulares, especialmente capuchinos y jesuitas; además, los conventos eran centros de irradiación apostólica y evangélica. Mientras los regulares actuaban con el ejemplo de la persuasión sobre las gentes, la jerarquía secular prefirió utilizar métodos coactivos con multas y otras penas temporales cuando no se cumplían los preceptos.

Los sistemáticos y prolongados esfuerzos de la jerarquía por imponer la reforma tridentina produjeron efectos apreciables y facilitaron la promoción y la renovación cultural y espiritual del clero y del pueblo. Así sucedió, al menos, en Galicia y Zamora, así como en el Principado de Asturias²⁷¹. A esta labor contribuyó de forma decisiva la Compañía de Jesús. Estudios recientes están demostrando lo que ya apuntara A. Domínguez Ortiz acerca de que el espíritu que animaba a la Compañía era más variado de lo que indican ciertas simplificaciones. Los estudios de J. García Sánchez o el de J. M^a Patac para Asturias así lo ponen de manifiesto²⁷². En el trabajo de J. García Sánchez se ponen de relieve algunos de los aspectos más relevantes de la presencia jesuítica en Asturias a raíz de la fundación del Colegio de San Matías en Oviedo.

Con la reforma tridentina, la autorización de los obispos de Oviedo al asentamiento de los jesuitas se debe a "la absoluta ignorancia de la doctrina cristiana por parte de los asturianos y la carencia de clérigos formados que la difundan convenientemente". Junto a la labor docente, los religiosos de la Compañía dedicarán una singular atención a las misiones, fomentando las confesiones y ejercicios de culto para todo tipo de personas, pues "hay viejos que nunca oyeron un solo sermón" y de los clérigos es "mejor no decir nada de su ciencia y costumbres". Los estudios de J. A. Fernández Marco²⁷³ y J. Galán García²⁷⁴ se sitúan en esa preocupación social de los jesuitas.

Diversos trabajos abordan la actuación de los jesuitas en distintas regiones como el de J. Escribano Garrido para Canarias²⁷⁵, el de J. Gil Calvo para Toledo y Ciudad Real²⁷⁶, el de P. Herrera Puga para Sevilla²⁷⁷ o el de J. Simón Díaz para Alcalá de Henares²⁷⁸.

270 CAÑIZARES LLOVERA, A.: "La predicación española en el siglo XVI", RHCEE, VI, Salamanca, 1977. FORTUNATO DE JESÚS SACRAMENTADO: "Apostolado de la predicación, confesión y dirección espiritual en el primer siglo de la reforma teresiana" en *Revista de Espiritualidad* XXII, 86 (1963), págs. 46-86.

271 BARREIRO MALLÓN, B.: "El clero de la diócesis de Santiago a través de las visitas pastorales, visitas ad límina y concursos a curatos", en *Compostellanum*, vol. XXXV, nº 3-4, 1990, pág. 489. GONZÁLEZ NOVALIN: *Las visitas ad líminas de los obispos de Oviedo*, Oviedo, 1986. CARCEL ORTI: "Las visitas ad límina entre Diócesis del NO de España", en *Archivos Leoneses*, 1979, julio-diciembre. TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: *La Reforma Tridentina en San Sebastián. El libro de Mandatos de Visita de la Parroquia de San Vicente (1540-1670)*, San Sebastián, 1970. PALOMARES IBÁÑEZ, J. M. OP.: "Aproximación histórica a la presencia de los dominicos en Galicia", en *Archivo Dominicano*, III (1982), págs. 85-113.

272 GARCÍA SÁNCHEZ, J.: *Los jesuitas en Asturias*, Oviedo, 1991. PATAC, J. M^a. S. I.: "Los jesuitas en Asturias" en el volumen editado por GARCÍA VELASCO, L. J. I.: *San Ignacio de Loyola y la provincia jesuítica de Castilla*, León, 1991, págs. 411-438.

273 FERNÁNDEZ MARCO, J. A.: *La obra social de Vicenta María y los Jesuitas*, Bilbao, 1991.

274 GALÁN GARCÍA, J.: "El Hospicio de Indias de la Compañía de Jesús en Sevilla. Un proyecto de historia misional", en *Congreso de jóvenes historiadores y geógrafos*, Madrid, 1990, t. II págs. 35-46.

275 ESCRIBANO GARRIDO, J.: *Los Jesuitas y Canarias, 1566-1767*, Granada, 1987.

276 GIL CALVO, J.: *La Compañía de Jesús en la Historia de Toledo (1558 a 1767)*, Toledo, 1979. *Los Jesuitas en Ciudad Real*, Alcalá de Henares, 1986.

277 HERRERA PUGA, P.: *Los jesuitas en Sevilla en tiempos de Felipe III*, Granada, 1971.

La educación constituye uno de los campos de acción a través de los cuales las órdenes religiosas ejercen una de sus mayores influencias en la sociedad. El estado dejaba en manos de la Iglesia, los municipios y la iniciativa particular la instrucción pública. La Iglesia española participó en gran medida en esta tarea aunque en proporciones diversas. La enseñanza primaria estuvo desatendida, y sólo en algunos conventos, especialmente de franciscanos se dio una enseñanza elemental. El único esfuerzo organizado en este sentido estuvo a cargo de la nueva Orden de las Escuelas Pías, fundada por el aragonés José de Calasanz pero su entrada fue tardía en Castilla y hasta fines del XVII se limitó a establecer algunas casas en la Corona de Aragón²⁷⁹.

Lo que hoy llamaríamos enseñanza media estaba representada por entonces por los estudios de gramática. Mientras la mayoría de las órdenes practicaron de manera esporádica este tipo de enseñanza, la Compañía de Jesús la convirtió en una forma de actividad normal y medio fundamental de acción sobre la sociedad civil. La pedagogía jesuítica y sus Colegios ha sido objeto de diversos estudios²⁸⁰. J. Varela en su libro sobre la educación en la España de la Contrarreforma analiza la aportación de los jesuitas a la reforma educativa²⁸¹. En uno de los documentos recogidos en la Monumenta Paedagogica se fijaba la existencia de cinco escuelas, las tres primeras de gramática, una de humanidades y otra de retórica²⁸². Pero, de hecho, no parece que todas estas escuelas existieran en todos sus Colegios, por otra parte distintos, según estuviesen destinados a formar a los futuros jesuitas, a los estudiantes de fuera, o se tratase de Colegios que los jesuitas tenían en las Universidades. El éxito alcanzado por su sistema de enseñanza no es ajeno a la puesta en marcha de esta potente institución —el Colegio jesuítico— destinada a mantener la disciplina, la vigilancia, el estímulo y el ejercicio constante. Junto a la enseñanza de las lenguas clásicas, proporcionaban una importante formación religiosa y moral a sus educandos.

Los Colegios se adaptaban a las características y necesidades de las ciudades donde los jesuitas se asentaban. Y así, según Astraín, hubo ciudades en España donde se abrieron incluso escuelas de "primeras letras" para enseñar a leer y a escribir, si bien, por lo general la mayoría de sus centros se dedicaron a la enseñanza de la gramática tal como entonces se concebía²⁸³. Parece probado que los jesuitas hacían con exactitud lo que ordenaba la Ratio, estudiada recientemente por C. Labrador²⁸⁴. En la actualidad contamos con interesantes pero aún incipientes trabajos sobre distintos Colegios fundados por la Compañía en diferentes ciudades españolas²⁸⁵.

Poco a poco, en la mayoría de las grandes ciudades, con el patronazgo de los municipios y particulares la Compañía estableció una densa red de colegios de Gramática. Los jesuitas se especializaron en la formación de la nobleza, a través del tipo de instituciones que en Italia se llamaron "seminario de nobles", fundándose en Madrid el año 1625 el Colegio Imperial. Sin embargo, sería interesante establecer una estadística de la procedencia social de los alumnos de los colegios jesuíticos, y tal vez se llegue a la misma conclusión que en Francia, donde la propor-

ción de nobles no fue tan grande como se dice. La corta proporción de población nobiliaria en el sur de España, el patronato de las ciudades sobre sus colegios en beneficio de la totalidad de sus vecinos, favorecían la democratización de sus enseñanzas. Una prueba de esta realidad la encontramos en el estudio del Colegio jesuítico de Madrid analizado por J. Simón Díaz, lo que explica que Felipe V crease en 1723 un Seminario de Nobles al estilo del existente en Francia²⁸⁶. Sin embargo, suscitaban los mayores enconos pues, si bien su labor era muy útil y de una calidad en general superior a la de sus rivales, llegaron a pretender un verdadero monopolio. Otras órdenes como los franciscanos intentaron fundar colegios con éxito desigual, destinados como en principio los de los jesuitas a la formación de sus miembros²⁸⁷.

En la Edad Moderna se produjo una notable ampliación del número de Universidades. Castilla contaba con dos centros universitarios de prestigio desde el siglo XIII: Salamanca y Valladolid, ambas conocidas por sus estudios jurídicos y, en segundo lugar, por los de teología. En la Corona de Aragón existían desde el siglo XIV las Universidades de Huesca y Lérida²⁸⁸. Las universidades tenían un carácter eclesiástico. La mezcla de elementos eclesiásticos y seculares era variable para cada universidad. En las que tenían un carácter más secular, como la de Salamanca, la presencia de eclesiásticos era masiva, en parte porque a pesar de la paulatina creación de seminarios, todavía los altos estudios teológicos y canónicos se daban en ellas y, en parte porque las órdenes religiosas tenían interés, por razones de prestigio, en ocupar las cátedras de modo permanente, mientras que los seculares solían tener el puesto de catedrático en una situación transitoria.

En torno a la Universidad de Salamanca y al convento dominico de San Esteban destacan los estudios de V. Beltrán de Heredia²⁸⁹. Igualmente el director del Instituto Histórico Dominicano R. Hernández ha dedicado sus estudios a religiosos de San Esteban catedráticos de Universidad y a su historia²⁹⁰. La presencia de destacados dominicos en Salamanca explica la realización de estudios monográficos en el marco de la historiografía tradicional como los del propio R. Hernández sobre Francisco de Vitoria²⁹¹, el de J. Martín de la Hoz sobre Domingo de Soto²⁹², el de J. Barrientos García sobre Pedro Ledesma²⁹³. Punto de partida para la realización de estudios de carácter sociológico es la publicación de las listas de los religiosos dominicos del Convento de San Esteban que figuran en los libros "Matrícula" de la Universidad de Salamanca llevada a cabo por A. M^a Rodríguez Cruz²⁹⁴. Por su parte, J. C. Martín de la Hoz ha estudiado las relectio-

MARTÍNEZ, E. : *Historia del Colegio de San Matías de Oviedo*, 2^a ed. cor y aum. , Gijón, Monumenta Histórica Asturiensia I, 1991.

286 SIMÓN DÍAZ, J. : *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, 1952.

287 MESEGUER FERNÁNDEZ, J. : "Colegio de franciscanos conventuales en Alcalá de Henares", en *AIA*, 43 (1983), págs. 387-396. URIBE, A. OFM. : "Colegio y colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá", en *AIA*, 144 (1976), págs. 433 y ss. LASA IRAOLA, I. : "Los franciscanos en San Sebastián. La fundación del Barrio de San Martín y su extinción: año 1569", en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 14 (1980), págs. 139-217. VILLASANTE, L. : "El colegio de misioneros franciscanos en Zarauz (1746-1840)", en *Scriptorium Victoriense*, XXI (1974), págs. 281-330.

288 Para el sistema educativo fundamentalmente universitario puede consultarse la obra de KAGAN, R. : *Universidad y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, 1981.

289 BELTRÁN DE HEREDIA, V. : *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca, 1966-67, 3 vols. ; *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Salamanca, 1970-73, 6 vols. ; "El convento de San Esteban en sus relaciones con la Iglesia y la Universidad de Salamanca durante los siglos XIII, XIV y XV", en *Ciencia Tomista*, 84 (1957), págs. 95-116; *Miscelánea Beltrán de Heredia*, Salamanca, 1971-73, 4 vols.

290 HERNÁNDEZ, R. OP. : "Actividad universitaria de Francisco de Araújo en los claustros salmantinos", en *La Ciencia Tomista*, 92 (1965), págs. 203-275.

291 HERNÁNDEZ, R. OP. : "Pautas sobre los derechos humanos en Francisco de Vitoria", en *Revista Española de Teología*, 43 (1983), págs. 117-136. *Derechos humanos en Francisco de Vitoria. Antología*, Salamanca, 1984.

292 MARTÍN DE LA HOZ, J. C. : "Domingo de Soto, OP: V Centenario", en *Archivo Dominicano*, XII (1991), págs. 201-205.

293 BARRIENTOS GARCÍA, J. OP. : "El maestro Pedro Ledesma y la Universidad de Salamanca", en *Archivo Dominicano*, V, (1984), págs. 201-245.

278 SIMÓN DÍAZ, J. : *Los jesuitas en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1989.

279 VILA PALA, P. : *Las Escuelas Pías de Mataró. Su historial pedagógico*, Salamanca, 1972.

280 BERTRÁN QUERA, M. M. : *Los principios de la primera pedagogía de los jesuitas*, Barcelona, 1967. DAINVILLE, F. de. : *L'Education des Jesuites XVIe-XVIIIe siecles*, París, 1978.

281 VARELA, J. : *Modos de Educación en la España de la Contrarreforma*, Madrid, 1983. De las órdenes religiosas partidarias de las reformas educativas sobresalen los jesuitas.

282 *Monumenta Paedagogica*. S. J. , Madrid, 1901.

283 ASTRÁIN, A. : *Introducción histórica de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Madrid, 1902-1925.

284 LABRADOR, C. : *La Ratio Studiorum de los Jesuitas*, Madrid, 1986.

285 BORRÁS FELIU, A. : "Fundación del colegio de la compañía de Jesús en Huesca (1595-1625)", en *Hispania Sacra*, XXXII (1980), págs. 59-87. GOÑI GAZTAMBIDE, J. : "La fundación del colegio de la Compañía de Jesús en San Sebastián (1620-1622)", en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 4 (1970), págs. 189-228. LASALA CLAVER, F. J. de. *Orihueta: los jesuitas y el colegio Santo Domingo*, Alicante, 1992. MARTÍNEZ SORIA, J. M. y LÓPEZ MARTÍNEZ, R. : "Los colegios jesuíticos valencianos: datos para su historia", en *Estudis*, 16 (1990), págs. 193-213. PATA, J. M^a y

nes de la Universidad de Salamanca²⁹⁵. Junto a los dominicos podemos encontrar algunos trabajos sobre la presencia de otras órdenes religiosas en Salamanca como los carmelitas²⁹⁶ o los basilios²⁹⁷.

En el siglo XVII la Compañía protagonizó una triunfal trayectoria educativa. Se apropió de la enseñanza del latín en las facultades de artes universitarias, lo que representó para el futuro una fuente inagotable de conflictos. La presencia de los jesuitas en las Universidades es uno de los temas más estudiados²⁹⁸. Entre 1623 y 1641 tuvo lugar un cambio decisivo en la historia de las grandes universidades de Castilla. Las luchas por la elección de catedráticos, los enfrentamientos entre naciones existentes en Salamanca motivaron que el consejo real asumiera el nombramiento de los catedráticos. Con esta medida se acentuó el control colegial sobre las cátedras y la consideración de estos puestos docentes como un lugar de espera hasta que el colegial pudiera obtener una plaza condigna. Al mismo tiempo se consolidaba la presencia de las órdenes religiosas en la enseñanza de artes y de teología. A lo largo del siglo se crearon cátedras específicas para las órdenes religiosas que explicaran sistemas teológicos y filosóficos diversos: singularmente los dominicos y los jesuitas dedicados respectivamente a la enseñanza de las doctrinas de Santo Tomás o de Francisco Suárez.

Nos encontramos pues, con la existencia previa de escuelas claramente establecidas. Por un lado, los tomistas que, identificados con los partidarios de los dominicos, ejercían el control en la interpretación de la doctrina de Santo Tomás en la teología y en los estudios filosóficos. El contrapunto estaba formado por la escuela antitomista que poco a poco fue identificándose con la escuela jesuítica-suareciana, con la líneas diferenciadas en el campo de la metafísica, la ciencia media o el probabilismo en el campo de la teología moral. Este predominio de las dos grandes escuelas no suprimía la existencia de otras de menor entidad: escotista, cátedra de Durando. . .

En el siglo XVIII las universidades encarnaban el pensamiento tradicional escolástico. El problema de la reforma de la Universidad era difícil y complejo. El detonante fue la expulsión de los jesuitas. Muchas cátedras de gramática y retórica quedaron vacantes. También se dejaron sin atender otros centros de enseñanza. Se emprendió entonces la reforma de la enseñanza media y superior. La expectación fue mayor si cabe en la Universidad, donde la alternativa establecida en las escuelas, con sus correspondientes cátedras, dejaba un vacío capaz de despertar grandes ambiciones. A Mestre ha estudiado la lucha por el control de las Universidades después de la expulsión²⁹⁹. Los tomistas capitalizaron toda la animadversión clerical, universitaria y social hacia los jesuitas, cuyo aumento se percibe a lo largo del siglo.

Mayáns, Olavide y Tavera habían insistido en acabar con las escuelas que ellos identifican con las órdenes religiosas. Por el decreto de 1768 desaparecían la mitad de las cátedras en las facultades de teología y filosofía y sus profesores quedaban cesantes. La expulsión de los padres de la Compañía no pacificó las pugnas universitarias. El temor a que la aparición de facciones

294 RODRÍGUEZ CRUZ, A. OP. : "Dominicos en la Universidad de Salamanca I, 1546-1833", en *Archivo Dominicano*, V (1984), págs. 91-99. "Dominicos en la Universidad de Salamanca, II", en *Archivo Dominicano*, VI (1985), págs. 5-23. "Dominicos en la Universidad de Salamanca, III", en *Archivo Dominicano*, VII (1986), págs. 49-59.

295 MARTÍN DE LA HOZ, J. C. : "Las reelecciones teológicas de la Universidad de Salamanca, siglo XVI" en *Archivo Dominicano*, XIV (1993), págs. 149-195.

296 VELASCO BAYON, B. : *El Colegio Mayor Universitario de Carmelitas de Salamanca*, Madrid, 1978.

297 BENITO Y DURÁN, M. A. : "Los monjes basilios en la Universidad de Salamanca", en *Miscelánea Comillas*, XLVI (1966), págs. 215-292.

298 BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. : "Las cátedras de gramática de los jesuitas en las universidades de Aragón", en *Hispania Sacra*, XXXIV (1982), págs. 389-449. GANSS, G. E. : *Universidad y Educación jesuíticas ideadas por San Ignacio*, Zaragoza, 1958. GARCÍA SÁNCHEZ, J. : *Un primer proyecto de Universidad en Asturias 1570-1572*, Oviedo, 1991. GAYA MASSOT, R. : *Los jesuitas de la Universidad de Lérida*, Madrid, 1954.

299 MESTRE SANCHIS, A. : "Pugnas por el control de la Universidad después de la expulsión de los jesuitas", en *Revista de Historia Moderna*, 8-9 (1990), págs. 91-118.

que se identificaran con una de las escuelas resulta evidente. Mayáns denunciaba la dureza de la escuela tomista, por ser la más poderosa. Todos aquellos que no habían formado parte de la escuela tomista quedaron rechazados para cualquier cargo docente. En 1772 el Consejo decretaba el restablecimiento de la "enseñanza en todas. . . las cátedras, sus profesores y oyentes de filosofía y teología, sin otra adición, denominación o título".

La Universidad de Salamanca y su proyección americanista, tradicionalmente objeto de estudio, ha renovado su actualidad historiográfica con motivo de la celebración del V Centenario³⁰⁰. Conmemoración que ha servido para impulsar los estudios sobre la labor de las diferentes órdenes religiosas en América -dominicos, franciscanos, mercedarios, agustinos, carmelitas, jesuitas- a través de diferentes publicaciones y celebración de congresos, cuyas actas, en su mayoría ya han sido publicadas.

Consecuencia del desarrollo intelectual de las órdenes junto al creciente interés por los libros en el marco de la historia de las mentalidades contamos con trabajos como el de B. Bartolomé Martínez sobre las librerías e imprentas de los jesuitas³⁰¹ y el de V. Sánchez Gil que aborda el tema de la Inquisición y la censura de libros³⁰². Por último, no queremos terminar este apartado sin hacer referencia al reciente interés que está despertando la aportación científica y médica de las distintas órdenes³⁰³.

De lo que hemos analizado hasta aquí se deduce el interés creciente por el estudio de la influencia y aportaciones de las órdenes religiosas en la sociedad en sus diferentes vertientes asistencial y también científica y cultural, un estudio que necesita de la renovación metodológica de la historia de las mentalidades.

300 BRUFAU PRATS, J. : *La Escuela de Salamanca ante la conquista de América*, Salamanca, 1992. CALVEZ, J.-Y. : *Fe y justicia. La dimensión social de la evangelización*, Santander, 1985. HERNÁNDEZ, R. OP. : "Francisco de Vitoria y Bartolomé de las Casas, primeros teorizantes de los derechos humanos", en *Archivo Dominicano*, IV (1983), págs. 199-267. RODRÍGUEZ CRUZ, A. G. OP. : *Salamanca docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, I, Salamanca, 1977.

301 BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. : "Las librerías e imprentas de los jesuitas (1540-1767). Una aportación notable a la cultura española", en *Hispania Sacra*, XLI (1988), págs. 315-389.

302 SÁNCHEZ GIL, V. : "Inquisición y censura de libros en el siglo XVIII. A propósito de tres autores franciscanos", en *ALA*, XXXIX, 155-156 (1979), págs. 439-465.

303 APARICIO LÓPEZ, T. : *Los agustinos españoles a la vanguardia de la ciencia y la cultura*, Valladolid, 1988. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. : *Labor científico-literaria de los agustinos españoles*, Valladolid, 1992. GALÁN GARCÍA, J. : "El Hospicio de Indias de la Compañía de Jesús en Sevilla. Un proyecto de historia misional", en *Congreso de jóvenes historiadores y geógrafos*, Madrid, 1990, t. II págs. 35-46. POVEDA ALBADALEJO, G. : *Terapéutica en escritos dominicos*, Granada, 1992. SA BRAVO, H. : *Boticas monacales y medicina naturista en Galicia*, Madrid, 1983. VALVERDE LÓPEZ, J. L. : *Drogas americanas en fuentes de escritores franciscanos y dominicos*, Granada, 1988.